

PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO NUMERO UNO DE FECHA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

- 1.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DIA PROPUESTO.
- 2.- SE APRUEBA POR DIECINUEVE VOTOS A FAVOR Y DOS ABSTENCIONES NOMBRAR AL LICENCIADO ELOY CORVERA REVELES COMO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
- 3.- EL CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD LOS SIGUIENTES NOMBRAMIENTOS: DIRECTORA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, LA CONTADORA PUBLICA, GRACIELA BARRON CORVERA, INGENIERO EDUARDO SALCEDO CANDELAS COMO DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, LICENCIADO JUAN ANTONIO GARCIA MUÑOZ COMO DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL.
- 4.- SE APRUEBA POR DIECISEIS VOTOS A FAVOR Y CINCO ABSTENCIONES, EL NOMBRAMIENTO DEL PROFESOR AURELIO RODRIGUEZ MUÑOZ COMO DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO.
- 5.- SE APRUEBA POR DIECINUEVE VOTOS A FAVOR Y DOS ABSTENCIONES EL NOMBRAMIENTO DE LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN SEGURA DORANTES COMO DIRECTORA DE CONTRALORIA.
- 6.- SE SOMETE A CONSIDERACION DEL CABILDO, SE DESIGNE A LOS REPRESENTANTES DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS PARA QUE ESTAS SE CONSTITUYAN EN COMISION Y SE LES OTORGUE VOTO DE CONFIANZA PARA QUE INTEGREN LAS DIFERENTES COMISIONES EDILICIAS, PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD, QUEDANDO INTEGRADA COMO SIGUE: LICENCIADO LUIS SANTOYO CASTRO, SEÑOR RICARDO VALERIO QUINTERO, INGENIERO FERNANDO JAVIER REYES REIMERS Y PROFESOR LUIS FLORES VALDEZ.
- 7.- SE SOMETIO A VOTACION DEL CABILDO LA PRESIDENCIA DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS, OBTENIENDO ONCE VOTOS EL INGENIERO FERNANDO JAVIER REYES REIMERS Y DIEZ VOTOS EL ARQUITECTO LUIS ANTONIO MEDINA PADILLA, POR LO QUE ACORDO POR UNANIMIDAD, QUE LA PRESIDENCIA DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS FUERA PRESIDIDA POR AMBOS.
- 8.- DE CONFORMIDAD SE INTEGRARON LAS SIGUIENTES COMISIONES EDILICIAS: 1.- DE GOBERNACION Y SEGURIDAD PUBLICA, 2.- DE HACIENDA, 3.- DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, 4.- DE ASEO PUBLICO Y ECOLOGIA, 5.- DE ALUMBRADO PUBLICO, 6.- DE OBRA PUBLICA, 7.- DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTO Y COMERCIO, 8.- DE RASTROS, 9.- DE PANTEONES, 10.- DE FOMENTO A ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CIVICAS Y RECREATIVAS, 11.- DE EMBELLECIMIENTO DE CENTROS DE POBLACION, PARQUES Y JARDINES, 12.- DE DESARROLLO RURAL, 13.- DE FOMENTO A ACTIVIDADES DEPORTIVAS, 14.- DE ESPECTACULOS, 15.- DE TURISMO, 16.- DE VIVIENDA, 17.- DE SANIDAD PUBLICA, 18.- DE DERECHOS HUMANOS, 19.- DE DESARROLLO DE LA MUJER, 20.- DE ATENCION A LA JUVENTUD, 21.- DE TRANSITO Y VIALIDAD, 22.- DE ATENCION A ANCIANOS Y MINUSVALIDOS, Y 23.- DE PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.
- 9.- SE DETERMINO QUE LA COMISION DE HACIENDA, CONJUNTAMENTE CON LA DIRECTORA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION REALICEN UN ANALISIS AL TABULADOR DE SUELDOS Y PRESENTEN INFORME AL CABILDO EN LA PROXIMA SESION, PARA SU DISCUSION Y APROBACION.

10.- ENSEGUIDA SE ACUERDA POR UNANIMIDAD SESIONAR LOS DIAS JUEVES EN PUNTO DE LAS DIECIOCHO HORAS, SIENDO DE MANERA ORDINARIA EL PRIMER JUEVES DE CADA MES Y EXTRAORDINARIAMENTE LOS SUBSECUENTES.

SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO NUMERO TRES DE FECHAVEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE 1995

11.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DIA PROPUESTO.

12.- SE APRUEBA DE FONDO EL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

13.- EL CABILDO APRUEBA POR 16 VOTOS A FAVOR Y 5 ABSTENCIONES EL NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO JUAN MANUEL RODRIGUEZ VALADEZ COMO SECRETARIO TECNICO.

14.- SE SOLICITA QUEDE ASENTADO EN EL ACTA EL NUMERO DE VOTOS A FAVOR Y EN CONTRA CON LOS QUE SON APROBADOS LOS ACUERDOS DE CABILDO, PROPUESTA QUE ES APROBADO DE MANERA UNANIME.

15.- SE PROPONE QUE EL PROYECTO DE CONVOCATORIA PARA LOS FOROS DE CONSULTA POPULAR SE ANALICE A FONDO Y SE SOMETA A APROBACION EN LA PROXIMA SESION Y QUE SEAN LOS REPRESENTANTES DE LAS FRACCIONES PARTIDISTAS QUIENES HAGAN EL ANALISIS DE MANERA CONJUNTA, PROPUESTA QUE ES APROBADA DE MANERA UNANIME.

16.- POR UNANIMIDAD, EL PLENO DEL CABILDO APRUEBA ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURIDICA DE LA C. MARTHA VEYNA SORIANO COMO SINDICO MUNICIPAL A EFECTO DE QUE PROMUEVA EN NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO LOS PROCESOS LEGALES QUE SURGIERAN DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

17.- POR UNANIMIDAD SE APRUEBA NOMBRAR AL C. LIC. JUAN BOSCO FELIX CARLOS, COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS EN EL JUICIO LABORAL INTERPUESTO POR LA C. MA. DE LOS ANGELES II RAMIREZ MARTINEZ, EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS POR SUPUESTO DESPIDO INJUSTIFICADO.

91.- EL CABILDO ACUERDA POR CATORCE VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN OTORGAR AUTORIZACIÓN AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PROFESOR JOSÉ MANUEL MALDONADO ROMERO Y AL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LIC. ELOY CORVERA REVELES, PARA QUE A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS, CELEBREN CONTRATO DE RECONOCIMIENTO DE ADEUDO, APERTURA DE CRÉDITO, DEUDA SOLIDARIA Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA CON EL BANOBAS, HASTA POR LA CANTIDAD DE: N\$ 5,125,432.00 (CINCO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), CANTIDAD QUE SERÁ DESTINADA AL PAGO DE SALDOS INSOLUTOS DE LOS CRÉDITOS QUE ESTA PROPIA INSTITUCIÓN BANCARIA OTORGÓ AL MUNICIPIO DE ZACATECAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL RASTRO MUNICIPAL EN FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 1991 Y PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO RECOLECTOR DE RESIDUOS SÓLIDOS EL 4 DE OCTUBRE DE 1994.

PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO NUMERO TRES DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

- 18.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DIA PROPUESTO.
- 19.- SE PROPONE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE CON ANTICIPACION SE LES HIZO LLEGAR, POR LO QUE SOLICITA EL ACUERDO PARA QUE EN LO SUCESIVO SE DE LECTURA, SOLAMENTE A LOS PUNTOS DE ACUERDO, Y VOTAR SU APROBACION, PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNA MAYORIA DE DIECINUEVE VOTOS A FAVOR Y DOS ABSTENCIONES.
- 20.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, EN TODOS Y CADA UNO DE SUS PUNTOS.
- 21.- SE ACUERDA POR UNANIMIDAD LA FIRMA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL RELLENO SANITARIO POR UN PERIODO DE TRES AÑOS, CONTADOS A PARTIR DEL PRESENTE MES Y HASTA EL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.
- 22.- SE APRUEBA POR MAYORIA DE DIECISEIS VOTOS A FAVOR Y CINCO EN CONTRA QUE LAS SESIONES DE CABILDO SE REALICEN LOS DIAS JUEVES A LAS DIECIOCHO HORAS, SIENDO EL PRIMER JUEVES DE CADA MES DE MANERA ORDINARIA Y LOS SUBSECUENTES DE MANERA EXTRAORDINARIA.
- 23.- SE PROPONE DAR UN VOTO DE CONFIANZA A LA COMISION REVISORA PARA QUE CONJUNTAMENTE CON EL SECRETARIO TECNICO HAGAN LAS ADECUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES A LA CONVOCATORIA PARA LOS FOROS DE CONSULTA POPULAR Y SE PROCEDA A LA FIRMA DEL PRESIDENTE Y SINDICO MUNICIPAL PARA SU PUBLICACION DENTRO DE LOS PLAZOS PREVIAMENTE ESTABLECIDOS, PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD.
- 24.- EN RELACION A LA SOLICITUD DE CONSIDERAR LOS COSTOS POR EXPEDICION DE PERMISOS PARA REALIZACION EVENTOS RECAUDATORIOS POR LAS INSTITUCIONES SOCIALES, SE PROPONE HACER UNA CIRCUNSCRIPCION AL MEDIO URBANO Y RURAL, Y QUE ESTE TIPO DE SOLICITUDES SEA ATENDIDO POR LA DIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, QUIEN DE MANERA INDIVIDUAL DETERMINARA SOBRE ESTE PARTICULAR, PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD.

PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESION ORDINARIA NUMERO CUATRO DE CABILDO DE FECHA CINCO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

- 25.- ES APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DIA PROPUESTO.
- 26.- SE APROBUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESION ANTERIOR EN TODOS Y CADA UNO DE SUS PUNTOS.
- 27.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA DE LA POLICIA PREVENTIVA, QUEDE INTEGRADA DE CONFORMIDAD AL REGLAMENTO INTERNO DE LA MISMA CORPORACION DE LA SIGUIENTE MANERA: PRESIDENTE, SRA. MARTHA VEYNA SORIANO, SINDICO MUNICIPAL; SECRETARIO, LIC. JUAN ANTONIO GARCIA MUÑOZ, INSPECTOR DE POLICIA; VOCALES, LIC. LUIS SANTOYO CASTRO, ING. FERNANDO JAVIER REYES REIMERS, LIC. JOSE LUIS CASTILLO GALVAN, PROFR. LUIS FLORES VALDEZ, SR. ALEJANDRO RODRIGUEZ FERRER, SR. HECTOR GERARDO AVILA MARTINEZ Y SR. JUAN GERARDO GARCIA ADAME.

- 28.- SE PROPONE AL SR. RICARDO LETECHEPIA CASAS PARA QUE DESEMPEÑE EL CARGO DE PROMOTOR DEPORTIVO DEL MUNICIPIO Y COORDINADOR EJECUTIVO DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE, PROPUESTA QUE ES APROBADA DE MANERA UNANIME.
- 29.- SE APRUEBA POR MAYORIA DE TRECE VOTOS A FAVOR Y SEIS EN CONTRA, AUTORIZAR LA REAPERTURA DE BILLAR EN LA CALLE RAFAEL CARRERA NUM. 102 DE LA COL. GONZALEZ ORTEGA, PRIMERA SECCION, EN FAVOR DEL SR. MANUEL ROCHA, LIMITADO A UN LAPSO DE SEIS MESES CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO DE NOVIEMBRE Y SUJETO A LA SUPERVISION DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL CORRESPONDIENTE.
- 30.- DE MANERA UNANIME SE ACUERDA DENEGAR LA SOLICITUD DE LA C. PATRICIA GUERRERO MEDELLIN, PARA LA APERTURA DE UN BILLAR EN LA CALLE DOS NUM. 104 DEL FRACC. BOULEVARES, EN VIRTUD DE NO EXISTIR LAS CONDICIONES PROPICIAS PARA ESTE TIPO DE ESTABLECIMIENTOS, SEGUN LO ESTABLECE LA REGLAMENTACION MUNICIPAL APLICABLE.
- 31.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE SE ENAJENE EL LOTE S/N, MANZANA 132, SECCION 30, UBICADO ENTRE LAS CALLES DE LA ROSA Y LIRIO DE LA COLONIA ALMA OBRERA TERCERA SECCION, CONDICIONADA A QUE DE SER NECESARIO OBRAS PARA LA INTRODUCCION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS, SE HARA POR CUENTA DEL BENEFICIARIO.
- 32.- SE APRUEBA POR TRECE VOTOS A FAVOR Y SEIS ABSTENCIONES, QUE EL TEMA RELATIVO A LA "PARTICIPACION SOCIAL, PUBLICA Y PRIVADA EN EL DESARROLLO ECONOMICO MUNICIPAL QUEDE COMO UN UNICO TEMA A TRATAR EN DOS MESAS QUE ANALIZARAN POR SEPARADO EL DESARROLLO URBANO Y EL DESARROLLO RURAL.
- 33.- SE ACUERDA DE MANERA UNANIME QUE LA SECRETARIA TECNICA Y LA COMISION EDILICIA AFINEN LA CONVOCATORIA EN LO REFERENTE A LAS SEDES Y DELIBEREN SOBRE LOS PROBLEMAS DE ORGANIZACION Y LOGISTICA.
- 34.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA REALIZACION DE DOS SESIONES SOLEMNES DE CABILDO PARA NOMBRAR HUESPEDES DINTINGUIDOS A LOS VISITANTES A LA XXXV ASAMBLEA NACIONAL DE LA ASOCIACION DE LA H. ESCUELA NAVAL EL PROXIMO 19 DE OCTUBRE A LAS 19:00 HORAS Y EL 17 DE NOVIEMBRE A LAS 18:00 HORAS SESION SOLEMNE DE CABILDO PARA NOMBRAR HUESPEDES DINTINGUIDOS A LOS ASISTENTES AL VIII ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE DERECHO DEL TRABAJO, AMBAS SESIONES SE REALIZARAN EN EL SALON DE CABILDOS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.
- 35.- A SOLICITUD DE LA C.P. GRACIELA BARRON CORVERA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD SE ELABOREN LOS AJUSTES PERTINENTES Y SE ENVIE PARA EL REGISTRO DE LA DEUDA PUBLICA AQUELLOS PASIVOS QUE NO CORRESPONDEN AL INFORME DE DEUDA PUBLICA AL TRECE DE SEPTIEMBRE PASADO.
- 36.- DE MANERA UNANIME SE APRUEBA, EN LO GENERAL, EL ESTADO FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 1995, Y EN LO PARTICULAR LA COMISION DE HACIENDA LO ANALIZARA, EMITIENDO OPINION PARA LA SIGUIENTE SESION DE CABILDO.
- 37.- POR UNANIMIDAD SE ACUERDA QUE PARA LA PROXIMA SESION DE CABILDO COMPAREZCA EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO, PARA QUE EXPONGA SU PLAN DE TRABAJO.

38.- EN RELACION A LA SOLICITUD DE TRES ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA U.A.Z. DE APOYO ECONOMICO PARA ACUDIR EN REPRESENTACION DE ZACATECAS AL CONGRESO NACIONAL DE ECONOMIA, EL CABILDO ACUERDA NO OTORGAR DICHO APOYO, EN VIRTUD DE LAS PRECARIAS CONDICIONES ECONOMICAS POR LAS QUE ATRAVIESA EL AYUNTAMIENTO.

PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO NUMERO CINCO DE FECHA DOCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

- 39.- Es aprobado por unanimidad el orden del día propuesto.
- 40.- Se propone que en lo sucesivo, antes de iniciar la sesión de cabildo, se registren los asuntos generales, con el Secretario del Ayuntamiento, a efecto de agilizar del desarrollo de las mismas y no caer en discusiones repetitivas, propuesta que es aprobada por unanimidad.
- 41.- Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior en todos y cada uno de sus puntos.
- 42.- Se aprueba por 16 votos a favor y 6 en contra que la reunión para nombrar las comisiones coordinadoras de las mesas del Foro de Consulta Popular, se realice el próximo lunes a las 8:00 horas y que solo acudan los Presidente de las Comisiones Edilicias y los Directores de Area.
- 43.- En relación a la solicitud de cambio de domicilio presentada por el C. JOSE MANUEL HERNANDEZ ALVARADO, para un cambio de domicilio del giro de venta de vinos y licores por botella cerrada, a la calle del Grillo, el cabildo acuerda de manera unánime negar dicha solicitud, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que por la vía escrita comunique al interesado la desición del Cabildo.
- 44.- En relación al problema del Restaurant-Bar "La Troje", la comisión solicita más tiempo a efecto de reunir elementos de juicio que permitan hacer una análisis objetivo del problema que ahí se presenta. Acordándose de manera unánime que en relación a este problema, la Comisión de Centros de Abasto, Mercados y Comercio, se tome el tiempo que se considere conveniente para presentar dicho informe.

PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO NUMERO OCHO DE FECHA DOS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

- 51.- Se aprueba por unanimidad el orden día propuesto
- 52.- Se aprueba de manera unánime el acta de la sesión anterior, en todos y cada uno de sus puntos.
- 53.- Se acuerda por unanimidad que en la sesión extraordinaria de cabildo a realizarse el próximo 23 de noviembre, la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales presente de manera amplia informe de los términos que se hizo el acuerdo de la Planta Eoloeléctrica.
- 54.- Se aprueba por unanimidad se elabore solicitud a la Legislatura del Estado para que se amplíe del primero de noviembre al quince de diciembre, el plazo fijado en la Ley Orgánica del Municipio y así estar en condiciones de contar con mayores elementos de juicio que se traduzcan en una iniciativa de Ley que sea efectivo instrumento de Planeación del Desarrollo Municipal y que sea, además congruente con la realidad municipal.

PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO NUMERO DOCE DE FECHA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

- 57.- Se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto.

- 58.- Se aprueban de manera unánime las actas de las sesiones números seis, siete, ocho y nueve.
- 59.- Se aprueba por unanimidad la Propuesta de Rezonificación Catastral para las Colonias del Municipio de Zacatecas, para que sea enviada a la Dirección de Catastro y Registro Público por conducto del C. Presidente Municipal, en su carácter de Autoridad Catastral, y que esta Dirección, realice las observaciones y/o modificaciones procedentes y en su oportunidad sea remitida a la Secretaría de Planeación y Finanzas para su aprobación en términos del Artículo 14 de la Ley de Catastro del Estado de Zacatecas.
- 60.- Se aprueba por 16 votos a favor y 3 en contra para que el informe financiero sea analizado a fondo y someta a autorización hasta la próxima sesión.
- 61.- Se propone que de manera permanente se reúna la Comisión de Hacienda para que analice el Proyecto de Ley de Ingresos, proponiendo que se les de un voto de confianza para que esta, conjuntamente, con la Tesorería Municipal, realicen el análisis y adecuaciones al Proyecto presentado. Propuesta que es aprobada de manera unánime.
- 62.- En relación a la solicitud de modificación del Reglamento Taurino y la integración de la Comisión Taurina, se propone realizar una encuesta entre los Taurófilos sobre estos temas y con el respaldo jurídico que presente el Secretario Técnico en el término de dos sesiones más se integre este documento, propuesta que es aprobada de manera unánime.
- 63.- En relación al tianguis decembrino de la calle Arroyo de la plata, se propone que sea el Inspector de Plazas y Mercados, quien, a nombre de la Presidencia Municipal con la participación de la Comisión de Centros de Abasto, Comercio y Mercados, permitirá la instalación, a quien cumpla con los requisitos y trámites, en el tianguis decembrino, propuesta que es aprobada de manera unánime.
- 64.- El Cabildo acuerda de manera unánime negar anuencia para el cambio de domicilio de la Calle Fernando Villalpando número 316 a la Calle del Ideal número 108, solicitada por la C. María del Rocío Alvarez Pérez, en virtud de proporcionar datos falsos, encontrarse en zona eminentemente habitacional, domicilio próximo a centro educativa y ser zona de alta influencia para el consumo de bebidas embriagantes.
- 65.- En relación a la solicitud del C. José Luis de la Torre Torres para cambio de domicilio del número 318 al 411 de la Avenida Rayón, para el giro de máquinas de video-juegos, una vez que se contó con la opinión favorable de la Comisión de Mercados, Centros de Abasto y Comercio, se aprueba por unanimidad otorgar el cambio de domicilio solicitado.
- 66.- Se aprueba por 10 votos a favor, seis votos en contra y tres abstenciones que la reunión de la comisión de actividades cívicas, educativas y culturales se reúna el próximo miércoles a las 18:00 horas, para el análisis del Programa General para los Festejos del 450 Aniversario de la Fundación de Zacatecas.

- 67.- Se propone citar al Lic. Juan Antonio García Muñoz, Director de Seguridad Pública del Municipio, para que comparezca ante este cuerpo colegiado y presente informe sobre el cambio de horario que se pretende realizar en la corporación policiaca, propuesta aprobada de manera unánime.
- 68.- Se propone que se cite al propietario de la negociación "La Troje" y que se le informe la situación que impera en su negociación por lo que se contará con vigilancia constante, dándose estricto cumplimiento a lo establecido en la Reglamentación Municipal, en lo referente a su giro, propuesta que es aprobada de manera unánime.
- 69.- El Presidente Municipal solicita al Cabildo autorización para ausentarse de la ciudad el próximo lunes 27 del presente para acudir a la Ciudad de México a la firma del convenio de Ciudades Turísticas, solicitud que es aprobada por unanimidad.

PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO NUMERO TRECE DE FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

- 70.- Se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto.
- 71.- El Cabildo aprueba por mayoría que permanezca en la sala el SR. JESUS ORTIZ, quien ha expresado un deseo personal por conocer el desarrollo de una sesión de Cabildo.
- 72.- Se aprueba de manera unánime el acta de la sesión anterior en todos y cada uno de sus puntos.
- 73.- Se acuerda por unanimidad que el pleno del cabildo se reúna el próximo miércoles seis de diciembre en punto de las 18:00 horas, con la empresa interesada en el proyecto de la Eoloeléctrica, a efecto de conocer a profundidad la postura del Ayuntamiento, así como los beneficios y compromisos que se originan de este proyecto.

PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO NUMERO CATORCE DE FECHA SIETE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

- 74.- Se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto.
- 75.- Es aprobada por unanimidad, el acta de la sesión anterior en todos y cada uno de sus puntos.
- 76.- Se aprueba por mayoría de veinte votos a favor y dos abstenciones el cambio de horario propuesto por la Dirección de Seguridad Pública, por un período de prueba de un año, contado a partir de esta fecha, a cuyo término se evaluarán los resultados y se acordará de manera definitiva por parte de este Cabildo.
- 77.- Se aprueba por mayoría de 19 votos y una abstención que no se incluya en la Ley de Ingresos el concepto de cuota de mantenimiento de panteones.
- 78.- Por unanimidad se aprueba un incremento del 40% al concepto de pago de derecho de Panteones.
- 79.- Por unanimidad se aprueba el Proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio 1996, recomendando a la Comisión de Hacienda y a la Dirección de Finanzas y Administración que se realicen las modificaciones, cambios y adecuaciones propuestas, mismas que se incluirán con el resultado del análisis de la reunión programada para el día de mañana.

- 80.- Se aprueba de manera unánime autorizar al C. Presidente Municipal Profr. José Manuel Maldonado Romero, solicitar una línea de crédito hasta por N\$ 1,400,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) mismos que serán destinados al pago de aguinaldos del personal al servicio de la Administración Pública Municipal.
- 81.- Se Aprueba por unanimidad otorgar al Presidente Municipal, permiso para ausentarse el día 8 de diciembre, y acudir, a la Ciudad de Durango para participar en la reunión de trabajo promovida por la UNICEF.
- 82.- De manera unánime se aprueba que la Comisión Taurina se integre por: SR. JESUS SALAS Y SALAS, SR. JUAN PABLO REYES REIMERS, C.P. JUAN ENRIQUEZ RIVERA, LIC. JESUS MANUEL DIAZ CASAS Y LIC. FELIPE BORREGO ESTRADA, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento para se elaboren los nombramientos respectivos y rindan la protesta correspondiente. De manera unánime se aprueba otorgar nombramiento como juez de plaza al C. BOLIVAR BEDOLLA HERNANDEZ.
- 83.- Por unanimidad de aprueba que la presente sesión tome el carácter de permanente, reanudando sus trabajos el próximo día 14 en punto de las 18:00 horas, la cual se trabarán exclusivamente asuntos generales.
- 84.- Se aprueba por unanimidad de votos la terna para nombrar Juez Municipal, integrada por las CC. LIC. LUZ MARIA LIMAS RODRIGUEZ, LIC. LORENA ESPERANZA OROPEZA MUÑOZ Y LIC. SOCORRO ALCALA GALLEGOS. Asimismo se aprueba por unanimidad que a la brevedad posible se remita la propuesta al Tribunal Superior de Justicia a efecto de que con prontitud expida el nombramiento correspondiente.
- 85.- Se aprueba de manera unánime otorgar el 50% de descuento en el pago del impuesto predial correspondiente al año 1996 en las zonas de la II a la VI, a los pensionados y jubilados que así lo soliciten y que criterio de la autoridad se acrediten como tales.
- 86.- Se aprueba de manera unánime, en lo general, el corte de caja correspondiente al mes de octubre de 1995, para ser analizado en lo particular.
- 87.- El Cabildo Aprueba de manera unánime se otorgue licencia temporal de funcionamiento, condicionada a que no se expenderá ni se consumirán bebidas embriagantes en el interior del local, hecho que será causa de cancelación de la licencia otorgada, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento para informar a la Unidad de Licencias y Reglamentos de la Dirección de Finanzas y Administración, expida licencia temporal de funcionamiento para el giro de Billar a la C. PATRICIA GUERRERO MEDELLIN, en lo términos acordados.
- 88.- Se aprueba por unanimidad se incluya dentro del orden del día de próxima sesión de Cabildo, la comparecencia de la Asociación de Locatarios de la Bufo y con oportunidad se les informe a los interesados.
- 89.- Se acuerda de manera unánime realizar la siguiente sesión de Cabildo hasta el día 4 de Enero a la que le corresponderá el número 15.

PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESION EXTRAORDINARIA NUMERO QUINCE DE FECHA VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

- 90.- Se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto.
- 91.- El Cabildo acuerda por catorce votos a favor y una abstención otorgar autorización al C. Presidente Municipal, Profesor José Manuel Maldonado Romero y al C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Eloy Corvera Reveles, para que a nombre y en representación del Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas, celebren contrato de reconocimiento de adeudo, apertura de crédito, deuda solidaria y

constitución de garantía con el Banobras, hasta por la cantidad de: N\$ 5,125,432.00 (CINCO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que será destinada al pago de saldos insolutos de los créditos que esta propia Institución Bancaria otorgó al Municipio de Zacatecas para la construcción y equipamiento del rastro municipal en fecha 13 de diciembre de 1991 y para la adquisición de equipo recolector de residuos sólidos el 4 de octubre de 1994.

PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO NUMERO 16 DE FECHA CUATRO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

- 92.- Se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto.
- 93.- Se aprueba por diecinueve votos a favor y una abstención las actas de las sesiones números 14 y 15, en todos y cada uno de sus puntos.
- 94.- De manera unánime se aprueba que el monto de los importes no enterados al BANOBRAS, correspondientes a los meses de Enero y Febrero de 1995, sean aplicados al crédito otorgado por la Secretaría de Planeación y Finanzas para el pago de aguinaldos.
- 95.- Se aprueba de manera unánime se entregue, a todos los integrantes del Cabildo, una copia del "Programa Operativo Anual 1996", mismo que será analizado en lo individual y discutido en el término de dos sesiones, contando con la Presencia del Director de Desarrollo Económico y Social.
- 96.- Se aprueba de manera unánime que en la próxima sesión de Cabildo se realice el análisis del informe de actividades realizadas durante los primeros tres meses de Gobierno de la presente Administración Municipal y se cuente con la presencia de los Directores de Area para cualquier aclaración a que haya lugar.
- 97.- El Cabildo aprueba de manera unánime enajenar el lote número 13 manzana 1, ubicado en la calle primavera número 807 de la Col. Marianita Elías de R., en favor del C. RAFAEL ALVAREZ FLORES, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento, que a través del Departamento Jurídico se realicen los trámites correspondientes ante la Legislatura del Estado.

PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO NUMERO DIECISIETE FECHA DIECISEIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

- 98.- se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto.
- 99.- De manera unánime se aprueba que trimestralmente se haga un análisis a los informes de actividades realizadas por las diferentes Direcciones de la Administración Pública Municipal, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que informe a los Directores de Area que trimestralmente deberán comparecer ante el cabildo a efecto de ser evaluadas las acciones realizadas por el área de su responsabilidad.
- 100.- Se aprueba de manera unánime, en lo general, la cuenta pública correspondiente al mes de noviembre de 1995, misma que será votada en lo particular, una vez que se llegue a un acuerdo con la Comisión Federal de Electricidad en lo relativo al pago de Alumbrado Público.
- 101.- Se aprueba de manera unánime solicita r a la Legislatura del Estado autorice la modificación a la Ley de Ingresos de Municipio de Zacatecas para 1996 en sus artículos 8 fracción II inciso f) y 10 fracción V, para quedar como sigue: - - - - - ARTICULO 8.- I.-, II.-, III. a).- ..., b).-, c).-, d).-, e).-, f).- Aves de Corral - - - - - \$ 0.75 ---. ARTICULO 10.-, I.-, II.-, III.-, IV.-, V.- En cementerios de las COMunidades Rurales por inhumación a perpetuidad --- - \$ 15.00 ---.

- 102.- De manera unánime se autoriza al Profr. José Manuel Maldonado Romero, Presidente Municipal ausentarse los días 18 y 19 del presente mes para acudir a la Ciudad de México a atender asuntos relacionados con el Municipio de Zacatecas.
- 103.- El Cabildo acuerda recibir al Comité de Participación Social del Fraccionamiento Boulevares en el término de dos sesiones más, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento comunique esta desición al Presidente de dicho Comité.
- 104.- El Cabildo aprueba por mayoría de 19 votos a favor y una abstención negar el permiso para la apertura de giro de Restaurant-Bar en el domicilio de Av. Pánfilo Natera 416 Altos, solicitado por el C. Enrique Redín Vargas, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que comunique esta desición de Cabildo.

PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO NUMERO DIECIOCHO DE FECHA UNO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

- 105.- Se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto.
- 106.- Es aprobada de manera unánime en todos y cada uno de sus puntos el acta de la sesión anterior.
- 107.- Es aprobado de manera unánime, en lo general el Programa de Desarrollo Municipal, por lo que se instruye al Director de Desarrollo Económico y Social elabore las correcciones de estilo de acuerdo a las observaciones que se le han marcado y se remita al COPLADEZ para dar cumplimiento en tiempo a lo establecido por la normatividad.
- 108.- Por 14 votos a favor, 6 en contra y 1 abstención, el Cabildo acuerda ratificar el apoyo a la carta de intensión para el reconocimiento del adeudo relativo al crédito con el BANOBRAS para la construcción de una planta Eoloeléctrica, promovida por la Empresa Fuerza Eólica, S.A. de C.V. y aprueba se continúen con los trámites necesarios para obtener la testificación de honor del C. Gobernador del Estado.
- 109.- Se aprueba que el incremento a la dieta a regidores sea a \$ 3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), retroactivos al primero de enero, según el siguiente resultado: 13 votos para la propuesta de \$ 3,000.00 y 8 votos para la propuesta de \$ 3,500.00, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento gire instrucciones a quien corresponda a efecto de que se cumpla con esta disposición.
- 110.- Se aprueba por unanimidad el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Zacatecas para el año 1996.
- 111.- Respecto a la solicitud que formula el Sr. Pedro Edgardo Escobedo Olmos a efecto de que el Ayuntamiento dé su anuencia para grabar la concesión que le fuera concedida para la instalación de cinco telescopios en el Cerro de La Bufa por el término de doce años y con fundamento en la cláusula quinta de la concesión en referencia, el Cabildo se acuerda por unanimidad otorgar al SR. PEDRO EDGARDO ESCOBEDO OLMOS la anuencia para grabar dicha concesión.
- 112.- Considerando que es necesario aprovechar conjuntamente las aptitudes y el deseo de servicio de los particulares en acciones que interesan tanto al sector privado como al público y en consideración a que la participación voluntaria en tareas que proyecten al mejoramiento de la capacidad para el trabajo, el bienestar u el progreso de la comunidad, así como a la conservación de nuestros bienes artísticos, culturales, arqueológicos y los de interés turístico, representa una valiosa aportación de la ciudadanía a que debe ser encausada en forma conveniente, por esto, el Cabildo aprueba de manera unánime la constitución del Patronato Municipal de Promotores Voluntarios de Zacatecas, por lo que se instruye a la Directora del Sistema de Asistencia Social del DIF Municipal se proceda a la brevedad posible.

PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO NUMERO DIECINUEVE DE FECHA OCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

- 113.- Es aprobado por unanimidad el orden del día propuesto.
- 114.- Se acuerda por mayoría el acta de la sesión anterior en todos y cada uno de sus puntos.
- 115.- Se aprueba de manera unánime, en lo particular, el Programa de Desarrollo Municipal y los proyectos específicos que lo integran, por lo que se instruye a las Direcciones de Area se implemente de inmediato las acciones que tiendan al cumplimiento de los objetivos institucionales y en el término de tres meses, a partir de esta fecha, se haga una evaluación de seguimiento a los proyectos emprendidos.
- 116.- Por 19 votos a favor, una abstención y un voto en contra se aprueba el otorgamiento de licencia de funcionamiento para el giro de Restaurante- Bar a los CC. JOSE A. RODRIGUEZ JIMENEZ Y JOSE A. DIAZ DE LEON, bajo la razón social "LA MARCHA" a ubicarse en la calle Dr. I. Hierro número 409 zona centro de esta ciudad, informándoles que deberán de apegarse estrictamente a lo establecido en la Reglamentación Municipal vigente y disposiciones legales aplicables.
- 117.- Se aprueba de manera unánime la enajenación de un predio ubicado entre las calles Aldama e Hidalgo de la Comunidad de Cieneguillas, Zac., con una superficie total de trescientos sesenta y dos metros cuadrados, en beneficio del C. FLORENCIO MARTINEZ ALVARADO, asimismo se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que a través del Departamento Jurídico se inicien los tramites de aprobación por parte de la Legislatura del Estado.

PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO NUMERO VEINTE DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

- 118.- De Manera unánime se aprueba el orden del día propuesto.
- 119.- Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior en todos y cada uno de sus puntos.
- 120.- De manera unánime se aprueba que la Secretaría del Ayuntamiento realice las correcciones propuestas a las actas número 18 y 19.
- 121.- Se aprueba de manera unánime que se elabore planteamiento por escrito a la Comisión Federal de Electricidad donde se informe la decisión del Cabildo y se exija respuesta inmediata y por escrito en relación al problema que general el pago de Derecho de Alumbrado Público.
- 122.- Se aprueba de manera unánime, en lo general y en lo particular, el Corte de Caja correspondiente al mes de Diciembre de 1995.
- 123.- El Cabildo acuerda de manera unánime otorgar voto de confianza al C. Presidente Municipal, PROFR. JOSE MANUEL MALDONADO ROMERO y al C. Secretario del Ayuntamiento LIC. ELOY CORVERA REVELES, para que con la representación del Ayuntamiento de Zacatecas, celebren convenio con la JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS y SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA para el reconocimiento del adeudo por consumo de agua potable de las escuelas de la cabecera municipal, a partir de una aportación igual tripartita entre Presidencia Municipal, Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado y las Sociedades de Padres de Familia.

PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO NUMERO VEINTINUNO DE FECHA VEINTIDOS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

- 124.- Es aprobado de manera unánime el orden del día propuesto.
- 125.- Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior en todos y cada uno de sus puntos.
- 126.- De manera unánime se aprueba otorgar, en forma vitalicia, un apoyo económico mensual de \$ 300.00 (Trescientos pesos 00/100 M.N.) mensuales al C. IRINEO DAMASCO MARQUEZ, como un reconocimiento a sus treinta y tres años de servicio en la Unidad de Parques y Jardines, dependiente de la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales. Dicho apoyo deberá otorgarse a partir del 1o. de marzo de 1996 y se verá beneficiado con los incrementos naturales al salario mínimo general de la zona económica del Estado de Zacatecas, en el mismo porcentaje, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que comunique este acuerdo de Cabildo al Departamento de Recursos Humanos y se realicen los movimientos necesarios.
- 127.- Se aprueba de manera unánime, en lo particular, los cortes de caja correspondientes a los meses de octubre y noviembre de 1995.
- 129.- Se solicita autorización para ausentarse de la ciudad el próximo viernes primero de marzo y acudir a la ciudad de Monterrey, N.L., para hacer de manera personal la entrega del estudio topográfico y realizar las gestiones para la obtención de 800 metros de tubo necesarios para la presa de Calerilla de Tula, de este municipio, solicitud que es aprobada de manera unánime.

PUNTOS DE ACUERDO DEL ACTA NUMERO VEINTIDOS DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTINUEVE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

- 129.- Se aprueba de manera unánime el orden del día propuesto.
- 130.- De manera unánime se aprueba el contenido del acta de la sesión anterior en todos y cada uno de sus puntos.
- 131.- Se aprueba de manera unánime autorizar la jubilación a los CC. IRINEO DAMASCO MARQUEZ Y RAFAEL NAVA MARTINEZ por un monto de un salario mínimo y medio, mismos que se modificarán con los incrementos que se decreten para el salario mínimo general de la zona económica, dicha jubilación se otorga de manera vitalicia y tendrá vigencia a partir del primero de marzo del presente año, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que comunique el presente acuerdo y se realicen los movimientos necesarios para este fin .
- 132.- De manera unánime se aprueba prorrogar hasta el día quince de marzo de 1996, el otorgar un 10% de descuento en el pago del impuesto predial, por lo que se instruye a la Dirección de Finanzas y Administración para que implemente esta disposición y se publicite de manera adecuada para hacer saber a la ciudadanía de este beneficio .
- 133.- Se aprueba de manera unánime que la Secretaría del Ayuntamiento realice la corrección al acta de Cabildo número 16 de fecha 4 de enero de 1996 en el punto de acuerdo número 94, que a la letra dice "De manera unánime se aprueba que el monto de los importes no enterados al BANOBRAS, correspondientes a los meses de Enero y Febrero de 1995, sean aplicados al crédito otorgado por la Secretaría de Planeación y Finanzas para el pago de aguinaldos", debiendo decir "De manera unánime se aprueba que el monto de los importes no enterados al BANOBRAS, correspondientes a los meses de Febrero y Marzo de 1995, sean aplicados al crédito otorgado por la Secretaría de Planeación y Finanzas para el pago de aguinaldos".
- 134.- Se acuerda por 17 votos a favor y tres abstenciones, no otorgar anuencia para la apertura de expendio de vinos y licores en la Comunidad de Cieneguillas, al C. ANTONIO FLORES MARTINEZ .

- 135.- Se aprueba por doce votos a favor, siete en contra y tres abstenciones, se otorgue licencia de funcionamiento para el giro de billar a ubicarse en Calzada Héroes de Chapultepec número 110 de esta ciudad en favor del C. GUSTAVO MURILLO GUERRERO, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que comunique este acuerdo y se proceda según corresponda .
- 136.- Se aprueba de manera unánime autorizar al Comité Pro-construcción de efigie del Ex-gobernador zacatecano ING. JOSE I. RODRIGUEZ ELIAS el cambio de lugar para la instalación, del jardín de la Ex-Cruz Roja a el camellon del Blvd. José López Portillo a la altura del Hotel Don Miguel, de acuerdo al proyecto que presentó la Secretaría de Desarrollo urbano, Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento se comunique este acuerdo.

PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO NUMERO VEINTITRES DE FECHA SEIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

- 137.- Se aprueba de manera unánime el orden del día propuesto.
- 138.- Se aprueba por diecinueve votos a favor y una abstención el acta de la sesión anterior.
- 139.- Se somete a votación para la designación del Cronista de la Ciudad de Zacatecas obteniéndose el siguiente resultado: 5 votos a favor del DR. JOSE FRANCISCO ROMAN GUTIERREZ, 13 votos a favor del DR. JOSE ENCISO CONTRERAS y 1 voto a favor del DR. FRANCISCO GARCIA GONZALEZ, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento de a conocer este acuerdo de Cabildo y se proceda, en la brevedad posible a preparar la Toma de Protesta y entrega de los archivos, personal e instalaciones al Cronista de la Ciudad electo.
- 140.- Se aprueba por 17 votos a favor y 2 abstenciones otorgar autorización al Presidente Municipal, para ausentarse de la ciudad los días siete y ocho del presente mes y año, para acudir a la ciudad de Gómez Palacio, Dgo., a la reunión de Presidentes Municipales de las Metrópolis del Norte.

PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO NUMERO VEINTICUATRO DE FECHA CATORCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

141. Se aprueba de manera unánime el orden del día propuesto.
- 142.- Se aprueba de manera unánime al acta de la sesión anterior en todos y cada uno de sus puntos.
143. De manera unánime, el Cabildo aprueba se proceda a realizar los trámites necesarios para el Hermanamiento con las Ciudades de Durango, Dgo., y La Habana, Cuba.
144. Por unanimidad se autoriza al Presidente Municipal a ausentarse de la Ciudad los días 18, 19 y 20 del presente mes y año para asistir con la representación del Ayuntamiento a la Ciudad de México, D.F. y Guadalajara, Jal., a los eventos de promoción turística y cultural de la Ciudad de Zacatecas.
145. De manera unánime se aprueba la instalación de los comerciantes de dulces tradicionales en las aceras de la Av. Hidalgo en el tramo de la Catedral y Centro Comercial El Mercado, del período comprendido del 31 de marzo al 7 de abril de 1996. Por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento, comunique este acuerdo a los inspectores de la Unidad de Comercio, para su observación.
146. Se aprueba por mayoría 13 votos a favor, 6 en contra y 1 abstención que el precio de venta por metro cuadrado de terreno sea: para la Colonia Pedro Ruiz González de \$ 100.00 y \$ 120.00 para la Colonia 3 Cruces.
148. Se aprueba de manera unánime la enajenación de los siguientes lotes: 1.- Predio urbano ubicado en la parte posterior de la Manzana No. 63, Sección IV de la col. Pedro Ruiz González con las siguientes medidas y

colindancias: al Norte 8.00 mts. linda con propiedad municipal, al Sur 9.00 mts. y linda con propiedad Municipal, al Oriente mide 4.00 mts. y linda con Sr. José Isabel Sifuentes y al Poniente 4.00 mts. y linda con propiedad municipal, con una superficie total de 32.00 m2. y un valor de \$ 3,200.00 (TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), enajenación aprobada en favor del C. JOSE ISABEL SIFUENTES. 2.- Predio urbano ubicado en la parte posterior de la Manzana No. 63, Sección IV de la col. Pedro Ruiz González con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 8.00 mts. y linda con Paseo Díaz Ordaz, al Sur 8.00 mts. y linda con propiedad municipal, al Oriente 5.40 mts. y linda con Sr. Rafael Valerio Núñez y al Poniente 5.40 mts. y linda con propiedad municipal, con una superficie total de 43.30 m2. y un valor de \$ 4,330.00 (CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), enajenación aprobada en favor del C. RAFAEL VALERIO NUÑEZ. 3.- Predio urbano ubicado en la parte posterior de la Manzana No. 63, Sección IV de la Col. Pedro Ruiz González con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 8.00 mts. y linda con propiedad Municipal, al Sur 8.00 mts. y linda con calle peatonal sin nombre, al Oriente 4.00 mts. y linda con propiedad de Benjamín Montellano y al Poniente 4.00 y linda con propiedad Municipal, con una superficie total de 32.00 m2. y un valor de \$ 3,200.00 (TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), enajenación aprobada en favor del C. BENJAMIN MONTELLANO RUIZ. 4.- Predio urbano ubicado en la parte posterior de la Manzana No. 63, Sección IV de la Col. Pedro Ruiz González con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 8.00 mts. y linda con propiedad municipal, al Sur 8.00 mts. y linda con propiedad municipal, al Oriente 4.00 mts. y linda con Sr. Miguel López y al Poniente 4.00 y linda con propiedad municipal con una superficie total de 32.00 m2. y un valor de \$ 3,200.00 (TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), enajenación aprobada en favor del C. MIGUEL LOPEZ FLORES. 5.- Predio urbano ubicado en la parte posterior de la Manzana No. 63, Sección IV de la Col. Pedro Ruiz González con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 8.00 mts. y linda con propiedad municipal, al Sur 8.00 mts. y linda con propiedad municipal, al Oriente 4.00 mts. y linda con Sr. Enrique Escobar Avila y al Poniente 4.00 y linda con propiedad municipal, con una superficie total de 32.00 m2. y un valor de \$ 3,200.00 (TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), enajenación aprobada en favor de la C. ZOILA MONREAL ROBLES. 6.- Lote urbano ubicado en la parte posterior de la manzana No. 63, Sección IV, de la Col. Pedro Ruiz González, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 8.00 mts. y linda con propiedad municipal, al Sur mide 8.00 mts. y linda con propiedad municipal, al Oriente mide 4.00 mts. y linda con Sr. Rubén Flores Lara y al Oriente mide 4.00 mts. y linda con propiedad municipal, con una superficie total de 32.00 m2. y un valor de \$ 3,200.00 (TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), enajenación en favor del C. RUBEN FLORES LARA. 7.-Predio urbano ubicado en la Calle Dibujantes, Manzana No.. 24, Lote No. 11-a en la col. Tres Cruces, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 12.03 mts. y linda con lote No. 11, al Sur 12.05 mts. y linda con calle Dibujantes, al Oriente 5.80 mts. y linda con calle Hojalateros y al Poniente 5.80 mts. y linda con lote No. 10, con una superficie total de 69.89 m2. y un valor de \$ 8,386.80 (OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.), enajenación aprobada en favor del C. JAVIER NAVARRO MARQUEZ. Por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que a través del Departamento Jurídico se integren los expedientes correspondientes y se remitan a la Legislatura del Estado para su aprobación final.

PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO NUMERO VEINTICINCO DE FECHA VEINTIOCHO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

- 148.- De manera unánime se aprueba el orden del día propuesto.
- 149.- Por unanimidad se aprueba el acta de la sesión anterior en todos y cada uno de sus puntos.
- 150.- Se aprueba de manera unánime que sea el próximo día 18 de abril, durante sesión extraordinaria de cabildo cuando se realice la evaluación al Programa Operativo Anual, contándose con la presencia de los Directores de Area.
- 151.- Se aprueba de manera unánime que a los trabajadores de base se les otorgue como descanso el período comprendido del 01 al 07 de abril de presente año con motivo de la Semana Santa, asimismo se aprueba que aquellos trabajadores que por motivo del servicio y por los operativos que se

implementarán durante el Festival Cultural no puedan disfrutar de este período de descanso, los Directores de Área deberán programar, de manera ordenada, los días de descanso en las semanas siguientes.

- 152.- El Cabildo aprueba de manera unánime se otorgue licencia de funcionamiento para el giro de Restaurant-Bar a ubicarse en la Calle 2 Número 201 del Fraccionamiento Residencial Boulevares de esta ciudad, en favor del C. SALVADOR SANCHEZ ORTIZ, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que comunique el presente acuerdo y se expida la licencia.
- 153.- En relación a la solicitud de enajenación que se realizara sobre unos brazos de pala, se propone que se autorice la venta y que se cumpla con los requisitos y procedimiento necesario, y que el valor de enajenación se valore en cuanto al monto de venta, propuesta que es aprobada de manera unánime, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que coordinadamente con el Jefe del Departamento de Recursos Materiales, revise el procedimiento y se proceda a la enajenación de los brazos de pala, en favor del C. PEDRO DORADO ZAPATA.
- 154.- El Cabildo aprueba de manera unánime que sean entregados al C. ARTURO ROSALES SALINAS, caja de velocidades de transmisión estandar de 5 velocidades marca Klare de Chevrolet Modelo 1968 que pertenecen al camión de volteo Número de serie BTBCO170, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que comunique este acuerdo al solicitante y al Jefe del Departamento de Recursos Materiales para que realicen la entrega correspondiente.

PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO NUMERO VEINTISEIS DE FECHA DIEZ DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

- 155.- De manera unánime se aprueba el orden del día propuesto.
- 156.- Una vez leída el acta de la sesión anterior es aprobada de manera unánime en todos y cada uno de sus puntos.
- 157.- El Cabildo aprueba de manera unánime se realice Sesión Extraordinaria de Cabildo Abierta en la que se informe de los seis primeros meses de la gestión municipal, la cual habrá de celebrar el próximo jueves 18 del presente mes y año, y será transmitida por las radiodifusoras del "Grupo Plata", haciendo extensiva la invitación a los medios de comunicación, Presidentes de los Comités de Participación Social, representantes de las Cámaras y Asociaciones de Profesionistas, así como público en general. De igual manera se aprueba que el maestro de ceremonias de esta Sesión sea el LIC. JUAN MANUEL RODRIGUEZ VALADEZ, Secretario Técnico del Ayuntamiento. En virtud de lo anterior se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que organice y coordine los trabajos que culminarán con la presentación del Informe semestral de la Gestión Municipal.
- 158.- Se aprueba de manera unánime autorizar al Presidente Municipal ausentarse los días 11 y 12 del presente mes y año para atender asuntos personales.
- 159.- Se aprueba de manera unánime que sean dos miembros de la Comisión de Turismo los que asistan con la representación del Ayuntamiento de Zacatecas, al Seminario "Políticas de Promoción Turística en España", el cual se verificará el próximo 16 de abril en el edificio de la Secretaría de Turismo, en la Capital del país, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que comunique este acuerdo y realice las gestiones necesarias para obtener los viáticos de manera suficiente y oportuna.
- 160.- Se aprueba por mayoría que las Fracciones Parlamentarias del Cabildo, la Comisión de Hacienda y la Dirección de Finanzas y Administración se reúnan para analizar los sueldos de los funcionarios de primer nivel y concluir en una propuesta que será analizada y discutida en el pleno del Cabildo.
- 161.- El Cabildo aprueba por mayoría de 18 votos a favor y una abstención autorizar la apertura de un Mini-Billar a ubicarse en la calle Cd. Madero número 202 de la colonia Lázaro Cárdenas, en favor del C.

VICENTE ALEJANDRO ROMERO BERNAL, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que comunique el presente acuerdo y se expida la anuencia correspondiente.

SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO PUBLICA Y SOLEMNE DE INSTALACION DEL COPLADEM Y DE FIRMA DEL CONVENIO UNICO DE DESARROLLO. (NUMERO 27)

PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO NUMERO VEINTIOCHO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

- 162.- Se aprueba de manera unánime el orden del día propuesto.
- 163.- De manera unánime se aprueba el acta de la sesión número veintiséis, en todos y cada uno de sus puntos.
- 164.- De manera unánime se aprueba el acta de la Sesión Pública y Solemne de Cabildo de fecha veintisiete de abril, en todos y cada uno de sus puntos.
- 165.- Se aprueba por 18 votos a favor y dos abstenciones, la organización de un evento oficial con objeto de la firma del Convenio Unico de Desarrollo Municipal.
- 166.- De manera unánime se aprueba que en el mismo acto de firma del Convenio Unico de Desarrollo se realice la instalación del COPLADEM.
- 167.- De manera unánime se aprueba que la firma del Pacto Obrero-Campesino se realice durante el evento en que se firmará el Convenio Unico de Desarrollo Municipal y se instale el COPLADEM.
- 168.- De manera unánime se aprueba que la Comisión de Turismo del Cabildo de Zacatecas, se integren al Comité para la Planeación y Desarrollo del Municipio de Zacatecas.
- 169.- De manera unánime no otorgar el cambio de domicilio solicitado por el C. Juan Villegas Torres, para el giro de Bar, de la Calle Pánfilo Natera # 505, a la Calle Ventura Salazar # 302-D, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento para comunicar el presente acuerdo al interesado.
- 170.- De manera unánime se aprueba que la Comisión de Hacienda presente para la próxima sesión informe sobre la homologación de sueldos a funcionarios de primer nivel y sobre los tabuladores de sueldos y dietas a regidores.
- 171.- Se aprueba por mayoría de diecinueve votos a favor y uno en contra, la comparecencia ante el Cabildo, del C. JOSE ANTONIO DIAZ DE LEON, director empresarial del restaurant-bar "LA MARCHA", por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento programe, dicha comparecencia, en el orden del día de la siguiente sesión extraordinaria de Cabildo, y comunique el presente acuerdo a quien corresponda.

PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO NUMERO VEINTINUEVE DE FECHA VEINTICINCO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

- 172.- De manera unánime se aprueba el orden del día.
- 173.- Por unanimidad de votos de los presentes se tomo el siguiente **ACUERDO: --RESULTANDO.- PRIMERO.-** Que el C. José Luis Maciel Martínez, compareció, mediante escrito de fecha veinticuatro de Octubre del año próximo pasado, ante este H. Ayuntamiento Constitucional, solicitando anuencia para el cambio de domicilio del establecimiento comercial, con giro de bar, denominado "BAR QUIJOTE" de la Avenida Insurgentes número ciento doce, centro, a la calle Ramón Corona número trescientos seis, colonia "Benito Juárez", ambos domicilios en esta ciudad; **SEGUNDO.-** Que en

respuesta a dicha solicitud este H. Ayuntamiento tomó el punto de acuerdo número cuarenta y ocho, en sesión celebrada el siete de octubre de mil novecientos noventa y cinco, negando la anuencia para el cambio de domicilio a que se refiere el punto que antecede; **TERCERO.-** Que al no quedar conforme el solicitante con el acuerdo citado, promovió Juicio de Amparo No. 506/95-III, ante el Juzgado de Distrito Segundo en el Estado, habiendo obtenido sentencia protectora en la que se ordena al H. Ayuntamiento Constitucional de Zacatecas, Zac., que en su carácter de Autoridad responsable ordenadora y al Secretario del mismo, como ejecutora, dictan una nueva resolución debidamente fundada y motivada; y **CONSIDERANDO: PRIMERO.-** Que de conformidad al contenido de los artículos 7, fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Zacatecas y el \$o., fracciones I y II del Bando de Policía y Buen Gobierno Municipal, publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, el veintiocho de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, el Ayuntamiento tienen como atribuciones y fines el garantizar la seguridad, la tranquilidad, la moralidad y el orden públicos, propiciando el desarrollo social, educativo y cultural de los vecinos y habitantes del Municipio. Facultades, éstas, que han sido plenamente aceptadas y reconocidas por el Ejecutivo Estatal en el Convenio de Colaboración Administrativa, suscrito entre ambas autoridades el veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y cinco al exponer que el Municipio debe impulsar el bienestar y la seguridad de los habitantes, mediante acciones que promuevan el mejoramiento económico y social de la población y vigilar el respeto a la propiedad, a la moral y al orden público. De igual manera, se reivindican al Ayuntamiento facultades Constitucionales como instancia normativa y reguladora de la vida comunitaria, teniendo como prioridades la elevación del nivel de vida de todos sus habitantes, no sólo en el ámbito material o económico, sino, de manera principal, en el orden moral y educativo, buscando el fortalecimiento de los lazos familiares, considerando a la familia como el núcleo de una sociedad sana; **SEGUNDO.-** Que la proliferación de establecimientos que en mayor o menor escala hacen comercio con bebidas de contenido alcohólico, ha sido uno de los factores que inciden de manera importante en la preservación de la moral, la seguridad pública y el debilitamiento de las relaciones familiares, por el hecho tan de todos conocido, que produce el alto índice de alcoholismo que, desafortunadamente, se presenta en nuestro medio social y tomando en cuenta el número que de dichos establecimientos existe dentro de una distancia de ciento cincuenta metros de domicilio en el que se pretende la apertura de bar que nos ha venido ocupando, circunstancia que no ha sido desvirtuada por el solicitante en los términos del artículo 125 del Reglamento de la Ley de funcionamiento y Operación de establecimientos destinados al Almacenaje, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas; **TERCERO.-** Que el artículo 16 de la Ley sobre el funcionamiento y Operación de Establecimientos destinados al Almacenaje, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, establece que la solicitud de cambio de domicilio podrá ser autorizado **"...requiriéndose para tal efecto la opinión previa del Ayuntamiento del Ayuntamiento Municipal correspondiente..."**, lo que en la especie no ocurrió, ya que, como lo manifiesta y acredita el propio solicitante, dicha autorización la obtuvo por parte de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Zacatecas, mediante oficio No. AL/2299/95 el día dieciséis de Octubre de mil novecientos noventa y cinco y fue hasta el día veinticuatro del mismo mes y año en que comparece ante este Ayuntamiento, solicitando la anuencia de efecto; **CUARTO.-** Que el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, remitió a este H. Ayuntamiento Constitucional y al C. Secretario del mismo, oficios Nos. 5473 y 5474, respectivamente, requiriéndoles para **"...que dejen sin efecto el punto de acuerdo número cuarenta y ocho del acta de Cabildo de fecha siete de octubre de mil novecientos noventa y cinco, que constituyendo el acta reclamado, y en su lugar dicten una nueva resolución debidamente fundada y motivada..."**, con fundamento en los preceptos legales invocados y por las razones expuestas en los considerandos que anteceden **SE ACUERDA: PRIMERO.-** Se deja sin efectos el punto de acuerdo no. 48 (cuarenta y ocho) tomado en la Sesión de Cabildo celebrada el día siete de octubre de mil novecientos noventa y cinco; **SEGUNDO.-** Se niega el cambio de domicilio solicitado por el C. **JOSE LUIS MACIEL MARTINEZ** para su negociación con giro de bar, denominado **"BAR QUIJOTE"**, de la Avenida Insurgentes número ciento doce, centro, a la Calle Ramón Corona número trescientos seis, colonia Benito Juárez de esta ciudad, por las razones expuestas en los considerandos que anteceden y por no haberse apegado al procedimiento que marcan los artículos 16 de la Ley Sobre el Funcionamiento y Operación de Establecimientos destinados al Almacenaje, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y 15 de su Reglamento; **TERCERO.-** Notifíquese al C. José Luis Maciel Martínez y remítase copia al Juzgado Segundo de Distrito en el Estado para los efectos de Ley.

PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESION ORDINARIA NUMERO TREINTA DE FECHA DOS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

- 173.- De manera unánime se aprueba el orden del día propuesto.
- 174.- Se aprueba de manera unánime el acta de la sesión anterior en todos y cada uno de sus puntos.
- 175.- En relación a las denuncias presentadas sobre el Bar La Marcha, se propone que la Comisión de Comercio con asesoría jurídica elaboren una lista de los puntos críticos y buscar una carta compromiso y los criterios en razón de queja y que cada uno se vaya solucionando mediante una carta compromiso y permitir el crecimiento de la empresa, propuesta que es aprobada de manera unánime.
- 176.- Se aprueba por mayoría de 14 votos a favor y 4 en contra expedir autorización al C. ARTURO ORRANTIA GOMEZ, para el funcionamiento de dos máquinas de video-juegos en el domicilio que ocupa el número 311 de la calle Miguel Ramos Arispe de la Colonia C.N.O.P. de ésta ciudad.
- 177.- Se aprueba por unanimidad de votos que el saldo presupuestado y no ejercido en el concepto gasolina, destinada a consumo de los integrantes del Cabildo, éste sea repartido a los regidores de manera proporcional al uso de vehículo particular empleado en el desempeño de comisiones edilicias.
- 178.- En relación al problema que vial que genera la prestación del servicio en la gasolinera La Luz de Tampico, se aprueba de manera unánime que la Presidencia Municipal elabore solicitud escrita a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de Gobierno del Estado de Zacatecas, relativa a la regulación del tránsito vehicular y estricta aplicación al Reglamento de Tránsito, con la finalidad de evitar problemas como los que genera el transporte público de personas.
- 179.- En relación a la solicitud de autorización para que el Presidente Municipal se ausente de la ciudad el próximo día 9 de mayo, para atender asuntos personales, el Cabildo la aprueba de manera unánime.
- 180.- En relación a la solicitud que presenta el Sr. J. JESUS GAYTAN RAMIREZ, se acuerda por mayoría de 18 votos a favor y uno en contra aprobar que este expediente se someta a análisis jurídico por parte de la Secretaría del Ayuntamiento y posteriormente se presente informe al respecto, a efecto de conocer mayores detalles que sustenten un acuerdo de Cabildo.
- 181.- Se aprueba por unanimidad de votos se proceda a escriturar lote urbano en favor de la C. ROSA MARIA BOTELLO DE OJEDA, ubicado en la Calle 13 de junio s/n. sección 20, manzana 28, lote 7 con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 17.55 mts., linda con lote 6; al oriente mide 12.40 mts., linda con calle 13 de junio; al sur mide 17.15 mts., linda con escuela primaria 20 de Noviembre; al poniente mide 10.25 mts. y linda con lote núm. 9, con una superficie total de 194.00 m2.
- 182.- Por unanimidad se acuerda solicitar por escrito a la Dirección del CENDI "Carrusel", clarificar la superficie solicitada en donación, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento que vía oficio haga dicha solicitud.
- 183.- Se aprueba de manera unánime autorizar la lotificación de la manzana 110 sección XXX de la Colonia H. Ayuntamiento, lotes que deberán ser asignados a solicitantes, que ha criterio de la autoridad, hayan comprobado, fehacientemente, una verdadera necesidad de un espacio para construcción de su vivienda.
- 184.- Se aprueba de manera unánime autorizar el tabulador de préstamos directos a funcionarios, empleados y regidores del Ayuntamiento, de acuerdo al informe que presenta la Comisión de Hacienda del Cabildo, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento comunique el presente acuerdo y se establezca el procedimiento de solicitud de préstamo directo.

- 185.- Se aprueba de manera unánime autorizar la venta de un lote de la manzana número 110, sección XXX de la Colonia H. Ayuntamiento, en favor de la C. OFELIA MARTINEZ JUAREZ, quien a demostrado una autentica necesidad de un lote para construcción de vivienda, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que a través de Departamento Jurídico se integre el expediente correspondiente y se proceda a la enajenación a razón de \$ 40.00 (CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) el metro cuadrado.
- 186.- Se aprueba de manera unánime autorizar la venta de un lote de la manzana número 110, sección XXX de la Colonia H. Ayuntamiento, en favor de la C. ANGELICA MARIA DIAZ DIAZ, quien a demostrado una autentica necesidad de un lote para construcción de vivienda, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que a través de Departamento Jurídico se integre el expediente correspondiente y se proceda a la enajenación a razón de \$ 40.00 (CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) el metro cuadrado.
- 187.- Se acuerda por unanimidad de votos autorizar la enajenación en favor del C. JOSE DE JESUS GODINA GONZALEZ, de predio ubicado en la Calle Prolongación Crucero Zacatecas S/N de la Col. H. Ayuntamiento, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 10.75 metros y linda con lotes números 14 y 15, al sur mide 8.00 metros y linda con Calle Prolongación Crucero Zacatecas, al oriente mide 17.60 metros y linda con lote número 2 y al poniente mide 24.00 metros y linda con lotes números 4 y 7, con una superficie total de 171.51 metros cuadrados y un valor de \$ 5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). Dicha enajenación estará sujeta a que el solicitante presente constancia de no propiedad, expedida por el Registro Público de la Propiedad y a que no se encuentre inscrito a nombre de otro particular, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que comunique al interesado, el presente acuerdo, y que el Departamento Jurídico realice investigación para determinar la no inscripción en el Registro Público de la Propiedad del predio objeto del presente acuerdo.
- 188.- Se aprueba por unanimidad de votos autorizar la enajenación del predio urbano ubicado en la Calle Ramón corona Número 106 de la Colonia Benito Juárez, en favor de la PROFRA. ELVIA ROSALES VALADEZ, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte 5.65 metros y colinda con calle Francisco Zarco; al poniente 12.63 metros y colinda con calle Ramón Corona; y al oriente 11.30 metros y colinda con predio a nombre de Elvia Rosales Valadez, dando una superficie total de 31.92 metros cuadrados, a valor que determine el avalúo catastral que deberá presentar la solicitante, asimismo se establece como requisito que la Unidad de Catastro Municipal realice la verificación catastral y física del predio propiedad de la C. ELVIA ROSALES SOLIS, y delimitar de acuerdo a escrituras.
- 189.- De manera unánime de acuerda que la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, conjuntamente con la Unidad de Catastro Municipal determinen el ancho de la Calle Francisco Zarco y el espacio de las líneas de conducción eléctrica a efecto de determinar la posibilidad de venta de un terreno trapezoidal con superficie de 44.04 metros cuadrados, asimismo se acuerda informar, oportunamente, al Cabildo, sobre este acuerdo.
- 190.- El Cabildo acuerda por unanimidad de votos autorizar la enajenación en favor de la C. YOLANDA PEREZ DE LA ROSA, de predio urbano ubicado en Privada Venustiano Carranza de la Col. Marianita con siguientes medidas y colindancias: de suroeste a noroeste mide 4.38 metros con privada Venustiano Carranza: de oriente poniente mide 9.45 metros con lote 24; de norte a sur mide 4.70 metros con lote núm. 20; de poniente a oriente mide 3.67 y 5.13 metros con lote núm. 12, con una superficie total de 39.02 metros cuadrados, y el valor de venta estará determinado por el avalúo bancario que, bajo ninguna circunstancia, deberá ser menor al avalúo catastral, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que comunique el presente acuerdo y se proceda a la integración del expediente correspondiente.

PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO NUMERO TREINTA Y UNO DE FECHA VEINTITRES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

- 193.- De manera unánime se aprueba orden del día propuesto.
- 194.- Se acuerda de manera unánime donar, en favor de la C. YOLANDA PEREZ DE LA ROSA, una franja de terreno ubicado en Privada Venustiano Carranza s/n Colonia Marianita de la ciudad de Zacatecas, con las siguientes medidas y colindancias: de suroeste a noroeste mide 4.38 mts. y linda con privada Venustiano Carranza; de oriente a poniente mide 9.45 mts. y linda con lote número 24; de norte a sur mide 4.70 mts. y linda con lote número 20; de poniente a oriente mide 3.67 y 5.13 mts., respectivamente, y linda con lote número 12 y una superficie total de 30.02 metros cuadrados.
- 195.- De manera unánime se aprueba el acta de la sesión número treinta en todos y cada uno de sus puntos.
- 196.- Se propone que lo analice la Comisión de Educación y que a la brevedad presente informe relativo al análisis del Convenio de Colaboración INEA-Presidencia Municipal de Zacatecas, propuesta que es aprobada de manera unánime.
- 197.- Se aprueba de manera unánime que sea la Comisión de Hacienda del Cabildo la que analice el contenido del Convenio de Pago de Suministro de Productos del Pacto Obrero-Campesino, y que en la próxima sesión se presente el informe correspondiente.
- 198.- Respecto a la solicitud formulada por el C. FRANCISCO JAVIER ESCOBEDO MALDONADO, en el sentido de condonarle el pago de los cobros indevidos de salario e incrementar su pensión por jubilación, el Cabildo acuerda de manera unánime negar la condonación del adeudo y ajustar el monto de la pensión por jubilación a salario mínimo y medio vigente en la zona económica de Zacatecas, medida que entrará en vigor a partir del día primero de junio del presente año. Asimismo se acuerda de manera unánime que el SR. FRANCISCO JAVIER ESCOBEDO MALDONADO, cubra, vía descuento en nómina, el adeudo correspondiente a pagos realizados de manera indebida, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento gire instrucciones a quien corresponda a fin de que se de cabal cumplimiento al presente acuerdo de Cabildo y se realicen los trámites a que haya lugar.
- 199.- De manera unánime se aprueba que la Presidencia Municipal cambie de proveedor de gasolina a aquel que se ofrezca las mejores condiciones de servicio, oportunidad, precio y de crédito.
- 200.- De manera unánime se acuerda no aprobar la instalación de un Billar en la Calle Segunda del Seminario # 205, solicitada por el C. LUIS ALONSO ROMO CHAVEZ, en virtud de existir avances en la construcción de un parque infantil y la inconformidad de los vecinos para la instalación de este tipo de establecimientos.
- 201.- De manera unánime se acuerda declarar permanente la presente sesión y reanudar el próximo jueves en punto de las dieciocho horas, para continuar con el desahogo del orden del día.
- 202.- En relación a la solicitud que hace el SR. ENRIQUE REDIN VARGAS en el sentido de obtener anuencia para la apertura de un establecimiento con el giro de Restaurant-Bar en la Calle Pánfilo Natera No. 110 altos, el Cabildo acuerda por 16 votos a favor y 4 en contra otorgar anuencia para la apertura del establecimiento mencionado, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que gire instrucciones a quien corresponda sobre lo que proceda.
- 203.- En relación a la solicitud de anuencia para la apertura de Restaurant-Bar que presenta el C. ALEJANDRO MURILLO RAMIREZ, el Cabildo acuerda por 13 votos a favor y 7 en contra otorgar la anuencia de funcionamiento para el giro solicitado. Asimismo se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que gire instrucciones a quien corresponda sobre lo que proceda.
- 204.- Se aprueban de manera unánime, en lo general y en lo particular, los Cortes de Caja correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo del presente año, en los términos del informe que presenta la Comisión de Hacienda del Cabildo.

- 205.- El Cabildo acuerda de manera unánime negar al SR. JESUS MANUEL GARCIA RODRIGUEZ, la concesión de lote urbano ubicado en el Barrio de los Olivos s/n de ésta ciudad, por lo que se instruye al Director de Obras y Servicios públicos Municipales a que gire instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se realice levantamiento topográfico y se de como concluido el crecimiento urbano del BARRIO DE LOS OLIVOS.
- 206.- Se aprueba de manera unánime autorizar en favor del M.V.Z. LUIS MANUEL DE LA TORRE, la enajenación de un predio con las siguientes medidas y colindancias: al Noreste 10.00, 1.70 y 16.70 mts. con Pascual de la torre; al suroeste 20.00 mts. con Arroyo San Bernabé; al Noroeste 16.50 mts. con camino Morismas de Bracho, y al sureste 14.00 Mts. con Arroyo San Bernabé; con una superficie total de 365.62. M", y una ubicación en la secc. 19, MANZANA 5, en el Barrio de Bracho de esta ciudad, asimismo se determina que la venta del predio será al precio que se determine en la fecha que se realice y su valor será el vigente por Catastro.

PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO NUMERO TREINTA Y DOS DE FECHA CUATRO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

- 207.- De manera unánime se aprueba el orden del día propuesto una vez que fue dispensada la lectura del acta de la sesión anterior, misma que por la premura del tiempo no fue posible elaborar.
- 208.- Se acuerda de manera unánime no aprobar la ampliación de giro a Discoteca, solicitada por la C. SUSANA PICHARDO OÑATE, en el domicilio ubicado en Avenida Cinco Señores # 243 de ésta ciudad, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que comunique el presente acuerdo a la interesada.
- 209.- Por 14 votos a favor y 6 en contra se acuerda otorgar credencial de identificación que acredite la personalidad de los Presidentes de los Comités de Participación Social, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que conjuntamente con la Secretaria Técnica den estricto cumplimiento al presente acuerdo.
- 210.- De manera unánime se acuerda que la Comisión de Obras Públicas analice el caso de la C. CAROLINA RAMIREZ CARLOS, a quien le fue autorizada la venta de un predio urbano, y que determine mediante informe el resultado de su análisis e investigación, mismo que proporcione, al Cabildo, elementos de juicio que sustenten un acuerdo posterior.
- 211.- Se aprueba de manera unánime autorizar a la C. NATIVIDAD VALADEZ REYES, la venta de un terreno ubicado en la Calle Miguel Chávez del Barrio de la Pinta con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 7.00 mts. y linda con Hilario Valadez Reyes; al sur mide 8.90 mts. linda con Francisco García Raygoza; el este mide 11.60 mts. y linda con Calle Miguel Chávez y al oeste mide 12.00 mts y linda con Natividad Valadez Reyes, con una superficie total de 93.27 metros cuadrados, a un precio que estará determinado por el avalúo actualizado a la fecha de la transacción. Así mismo se aprueba otorgar facilidades de pago. Por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que a través del Departamento Jurídico se de seguimiento a esta solicitud y se cumpla el presente acuerdo de Cabildo.
- 212.- Se acuerda aprobar de manera unánime que en Sesión Solemne de Cabildo, en fecha por confirmar, se lleve a cabo el Hermanamiento de la ciudad de Zacatecas con las ciudades que han sido declaradas por la UNESCO como Patrimonio Cultural de la Humanidad: OAXACA, PUEBLA, MORELIA, GUANAJUATO, CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO y con la ciudad de Querétaro.

PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO NUMERO TREINTA Y TRES DE FECHA TRECE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

- 213.- De manera unánime se aprueba el orden del día propuesto.
- 214.- De manera unánime se aprueba el acta de la sesión número treinta y uno y treinta y dos, en todos y cada uno de sus puntos.
- 215.- Por 17 votos a favor y 2 en contra se aprueba que el Ayuntamiento de Zacatecas aporte la cantidad de \$ 3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) por los meses de junio, julio y agosto de 1996, destinados como aportación, de éste, a la Asociación de Ciudades Mexicanas Patrimonio Cultural de la Humanidad, cantidad que se verá modificada una vez que inicie sus actividades, de acuerdo al programa de actividades y a los gestiones y apoyos que logrados ante diferentes instituciones de gobierno y organismos mundiales.
- 216.- Relación a la solicitud que presentara el C. MANUEL ROCHA, para la apertura definitiva de giro de billar, el Cabildo acuerda de manera unánime otorgar anuencia para la apertura definitiva del giro solicitado, mismo que tendrá como domicilio la Calle Rafael Carrera # 102 de la Col. González Ortega, Primera Sección. Asimismo se instruye al Secretario del Ayuntamiento comunique el presente acuerdo para que se le de cabal cumplimiento.
- 217.- En relación a la solicitud que presenta el C. FRANCISCO JAVIER ACEVEDO ROBLES, para el cambio de domicilio del para el giro de venta de vinos y licores por botella cerrada, por lo que el Cabildo acuerda 17 votos a favor y 3 en contra aprobar el cambio de domicilio de la Calle de La Loma # 109 a la Calle Allende # 115 de la ciudad de Zacatecas, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que comunique el presente acuerdo y se proceda a la expedición de la documentación respectiva.
- 218.- En relación a la solicitud de ampliar, por espacio de un mes más, la capacitación a los jóvenes que integran el taller de pitiado, el Cabildo aprueba de manera unánime que le sea extendido el contrato por un mes más al instructor de pita, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que comunique el presente acuerdo a la Dirección de Desarrollo Económico y Social y realice las gestiones ante la Dirección de Finanzas y Administración para obtener la prórroga del contrato y la disponibilidad del recurso para cubrir el pago de honorarios correspondiente.
- 219.- De manera unánime se aprueba adelantar alterar el registro de los asuntos generales y que la Comisión de Comercio presente de manera sintética sus informes para continuar con la atención al grupo de vecinos del Fraccionamiento Boulevares.

PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO NUMERO TREINTA Y CUATRO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

- 220.- De manera unánime se aprueba el orden del día propuesto.
- 221.- Por unanimidad se aprueba el acta de la sesión número treinta y dos tres en todos y cada uno de sus puntos.
- 222.- Una vez anotadas las modificaciones al cuerpo del acta número 33, el Cabildo aprueba por unanimidad de votos el acta de la sesión número 33 en todos y cada uno de sus puntos.
- 223.- En relación a la solicitud que hiciera el Profr. José Manuel Maldonado Romero, Presidente Municipal sobre la participación de Zacatecas en la constitución de la Asociación Nacional de Alcaldes Defensores de los Derechos de los Niños, el Cabildo aprueba de manera unánime que el Ayuntamiento de Zacatecas aporte la cantidad de \$ 3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) mensuales durante el período de integración y organización de la Asociación de Alcaldes Defensores de los Derechos de los Niños.

- 224.- Por 17 votos a favor y 3 en contra, el Cabildo acuerda aprobar el Corte de Caja Correspondiente al mes de abril de 1996. Así mismo se aprueba que el corte de caja sea presentado durante la sesión ordinaria mensual y se cuente con la presencia de la Directora de Finanzas y Administración, para cualquier aclaración que pudiera surgir.
- 225.- En relación a las los dictámenes de las solicitudes de enajenación de la C. SANJUANA CAMACHO GONZALEZ, el Cabildo acuerda de manera unánime que: 1.- Verificar el acuerdo de cabildo en el que se autorizó la lotificación de la manzana 44, sección V de la citada colonia. 2.- Realizar un censo de adjudicación, los acuerdos de cabildo, y un levantamiento de la zona para determinar posibles invasiones a límites federales. 3.- En relación a la SRA. SANJUANA CAMACHO GONZALEZ, verificar cualquier parentesco con el Sr. Antonio Muro Guevara, y la influencia de éste y su familia para la posesión de lotes en la colonia. 4.- Esta comisión determina esperar hasta en tanto no se regularice la colonia, pidiendo ante todo que la SRA. SANJUANA CAMACHO, no construya más sobre su casa, y se haga respetar el reglamento respectivo. Asimismo se determina de manera unánime que en relación a la solicitud de los SRES. JOSE LUIS MURO SERRANO Y JOSE MURO GUEVARA, 1.- En el supuesto de estar autorizado la prolongación de la Colonia Francisco García Salinas, verificar si los cauces naturales del arroyo no han sido invadidos por la lotificación de la colonia (determinación de los límites federales). 2.- Realizar un levantamiento de toda la zona y buscar un mejor acceso a los lotes. 3.- Esta comisión determina no dar su punto de vista mientras no se cumplan las dos peticiones arriba mencionados. En virtud de lo se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que a través del Departamento Jurídico y que la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, den estricto cumplimiento a las determinaciones de la Comisión de Obras Públicas.
- 226.- De manera unánime el Cabildo acuerda negar a la C. CLARA RINCON DE BERUMEN, la venta de un predio con las siguientes medidas y colindancias; de noroeste a suroeste mide 1.25 mts. con calle Fernando Pámanes E.; de suroeste a noroeste mide 4.07 mts. con Clara Rincón de Berúmen; de noroeste a noroeste en curca mide 5.05 mts. con calle Nueva Celaya, teniendo una superficie de: 10.12 metros cuadrados, en virtud de que el destino inicial fue para área verde y durante administraciones pasadas, ya había sido beneficiada con parte de este terreno y quedar demostrado, fehacientemente, que no tiene necesidad de ampliar el predio de su propiedad.
- 227.- En relación a la propuesta que hace la Comisión de Obras Públicas de reconsiderar el precio de enajenación de un predio en favor de la C. CAROLINA RAMIREZ CARLOS, ubicado en la calle Fernando Pámanes Escobedo, el Cabildo aprueba por unanimidad otorgar una reducción del 75% en el valor estimado para su venta del terreno, cuya venta se decretó por la Legislatura del Estado y se publicó en el periódico oficial de fecha 24 de febrero de 1996.
- 228.- En relación a la solicitud que presenta el C. L.A.E. JAVIER ACEVEDO ROBLES para el cambio de domicilio del giro de venta de vinos y licores en botella cerrada, el Cabildo acuerda por 16 votos a favor y 3 en contra aprobar el cambio de domicilio del Boulevard López Mateos No. 121 a Boulevard López Mateos No. 141 de ésta ciudad, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que comunique el presente acuerdo y se proceda a la expedición de la documentación respectiva.
- 229.- En relación a la solicitud que presenta el C. ANTONIO MARTINEZ, para el cambio de domicilio y de nombre el Restaurante-Bar denominado "PANCHOS" ubicado en Av. Quebradilla a Acceso Campestre No. 103, Colonia Campestre con el nombre de "HACIENDA RESTAURANTE-BAR", por lo que el Cabildo acuerda por unanimidad aprobar la autorización para el cambio de domicilio y de nombre del mencionado negocio, por lo cual se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que comunique el presente acuerdo 7 y se proceda a la expedición de la documentación respectiva.
- 230.- Por unanimidad se aprueba que la Dirección de Finanzas y Administración realice la investigación sobre la reapertura de la negociación bajo la razón social de "Picis" ubicada en el Callejón del Ideal, misma que en fecha pasada, este Cabildo había negado una solicitud de supuesto cambio de domicilio, por lo que con la apertura se presume dolo y mala fé, y en caso de existir elementos suficientes para la

procedencia de la clausura, se emita resolución mediante la cual se suspendan las actividades de su giro.

- 331.- Se aprueba de manera unánime que se suscriba el Convenio de colaboración entre el INEA y la Presidencia Municipal, proponiéndose las siguientes adiciones al contenido del mismo: 1.- Que en el presente convenio se diga expresamente que la Presidencia Municipal de Zacatecas apoyará económicamente (sueldo, salario, etc.) al instructor. 2.- Que se mencione también que el apoyo en infraestructura o centro de trabajo contemple solamente la aportación del "local" de trabajo, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que a través del Departamento Jurídico se realicen las modificaciones propuestas y se proceda a la firma respectiva.

PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESION ORDINARIA Y PERMANENTE NUMERO TREINTA Y CINCO DE CABILDO DE FECHA NUEVE DE JULIO AL DOS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

- 232.- Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto.
- 233.- Es aprobada de manera unánime el acta de la sesión anterior en todos y cada uno de sus puntos.
- 234.- En relación a la pensión por viudez, solicitada por la C. MA. GUADALUPE BERNAL CASTRO, quien fuera esposa del SR. HECTOR SAUCEDO GUERRERO, ex-agente de la Policía Preventiva Municipal, que fue privado de la vida en el cumplimiento de su deber, el pasado veintitrés de junio, habiéndose discutido ampliamente por el H. Cabildo Municipal, se tomó el acuerdo unánime de otorgar dicha pensión, por un monto equivalente a 1.5 (uno punto cinco) veces el salario mínimo general, elevado al mes, a partir del primero de junio de mil novecientos noventa y seis; más una cantidad equivalente a sesenta cuotas diarias de salario mínimo general en concepto de compensación por navidad, pagadera el día quince de diciembre del año que corresponda, lo que quedará sin efecto si la C.MA. GUADALUPE BERNAL CASTRO, contrajere nuevo matrimonio o hiciere vida marital, aun cuando ésta se base en unión libre. Se autoriza al C. Secretario del Ayuntamiento para que notifique el presente acuerdo e inicie el trámite relativo a fin de que surta sus efectos legales.
- 235.- Por unanimidad de votos el H. Cabildo Municipal acuerda otorgar beca para continuación de estudios, por un monto de \$ 200.00 (Doscientos pesos 00/100 M.N.), para cada uno de los tres menores hijos del SR. HECTOR SAUCEDO GUERRERO, ex-agente de la Policía Preventiva Municipal, privado de la vida en el cumplimiento de su deber, de nombres HECTOR JESUS, DANIELA IVET Y MARIA GUADALUPE, todos de apellidos SAUCEDO bernal, de 14, 12 y 10 años de edad, respectivamente, quiénes serán acreedores a este beneficio hasta los dieciséis años o a los veinticinco, si continúen estudiando y cesará si contrajeren matrimonio; para la acreditación de la calidad de estudiantes, deberán exhibir constancia de inscripción, al inicio del período escolar y de asistencia y calificaciones cada seis meses, expedidas por la dirección del plantel educativo en el que cursen sus estudios, ante el Departamento de Recursos Humanos de la Presidencia Municipal. Se autoriza al C. Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique el acuerdo que antecede y provea su cumplimiento en forma inmediata.
- 236.- Se aprueba, en lo general por 12 votos a favor y 8 en contra el Corte de Caja correspondiente al mes de mayo de 1996.
- 237.- Se aprueba, en lo particular, por 12 votos a favor y 8 en contra el Corte de Caja del mes de Abril de 1996.
- 238.- De manera unánime se aprueba que el personal adscrito al Ayuntamiento de Zacatecas disfrute del primer período vacacional del 16 al 29 de julio del presente año y que los Directores de Area elaboren los roles de guardia para evitar que las principales áreas de servicio queden fuera de operación, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que comunique la presente disposición y se cumpla eficientemente.

- 239.- El Cabildo acuerda de manera unánime negar la anuencia solicitada, por el SR. ARTURO GARCIA PINEDO, para el establecimiento de giro de expendio de vinos y licores por botella cerrada, en la calle Leobardo C. Ruiz Núm. 105 de la Col. Panfilo Natera, lo anterior en estricto apego a lo que establece el Bando de Policía y Buen Gobierno en su Título V. Capítulo I, Artículo 52 que a la letra dice "...La autoridad Municipal no concederá nuevas anuencias para la apertura de bares o cantinas, ni expendios por botella cerrada..." por lo que instruye al Secretario del Ayuntamiento de cabal cumplimiento al presente acuerdo, informando, al solicitante, el presente acuerdo.
- 240.- El Cabildo acuerda por 18 votos a favor y dos en contra otorgar anuencia para el funcionamiento del giro des Restaurant-Bar en la Calle Tacuba Núm. 141 a la C. IRMA LOPEZ FUENTES, esto condicionado a que a la brevedad posible se instale un servicio sanitario más que pueda dar atención anto a damas como a caballeros, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que comunique el presente acuerdo y se expida la anuencia correspondiente.
- 241.- De manera unánime se autoriza al C. Presidente Municipal asistir a la Ciudad de Querétaro al Hermanamiento de las ciudades de Santiago.
- 242.- De manera unánime se aprueba declarar con carácter de permanente la presente sesión y reanudar los trabajos la próxima semana, quedando pendiente el desahogo del punto de asuntos generales.
- 243.- Por 15 votos a favor y uno en contra se aprueba la publicación del "Epistolario de Zacatecas", condicionado a que la Comisión de Hacienda del Cabildo se reúna con la Dirección de Finanzas y Administración y analicen el ejercicio presupuestario y la disponibilidad del recurso.
- 244.- Por doce votos a favor y cinco en contra se designa al Regidor Ricardo Valerio Núñez como orador oficial del H. Ayuntamiento en el Acto Cívico y mensaje de fraternidad de las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial, mismo que se realizará el día 16 de agosto a las 10:30 horas en la Plaza de la Hermandad de esta ciudad.
- 245.- De manera unánime se aprueba declarar recinto oficial para sesionar en el Ex-templo de San Francisco, y desarrollarse la Sesión Pública y Solemne de Cabildo para el Hermanamiento de las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial y con la Ciudad de Querétaro, a verificarse el próximo día 16 de agosto en punto de las 18:00 horas.
- 246.- El Cabildo aprueba de manera unánime autorizar al PROFR. JOSE MANUEL MALDONADO ROMERO, Presidente Municipal, a ausentarse de la ciudad el próximo viernes 2 de agosto para acudir a la ciudad de Guanajuato y realizar diversas diligencia relativas al Hermanamiento de las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial.
- 247.- Por unanimidad se acuerda otorgar Anuencia para el giro de Rrestaurant-Treatro-Bar, a los CC. HUGO ALEJANDRO DIAZ SOTO y EDUARDO ORTEGA LOPEZVITAL, con ubicación en Blvd. José López Portillo Número doscientos cuatro de esta ciudad, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que comunique el presente acuerdo y se expida la anuencia correspondiente.
- 248.- **De manera unánime se acuerda no otorgar la anuencia de cambio de domicilio solicitada por el C.P. RAUL ZAPATA GARCIA, para el giro de venta de Vinos y Licores por botella cerrada de la Avenida Morelos # 664 a la Calle Benito Juárez de la Colonia C.N.O.P. de ésta ciudad, en virtud proporcionar información falsa, ya que en el primer domicilio citado no existe negociación con este giro, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que comunique el presenta acuerdo a los interesados.**

PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO NUMERO TREINTA Y SEIS DE FECHA OCHO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

- 249.- Se aprueba de manera unánime el orden del día propuesto.
- 250.- es aprobada de manera unánime en todos y cada uno de sus puntos.
- 251.- De manera unánime se aprueba el contratar un Seguro de Vida para los trabajadores del Ayuntamiento de acuerdo a la mejor opción que resulte del análisis conjunto que hagan la Comisión de hacienda del Cabildo, la Dirección de Finanzas y Administración y el Departamento Jurídico quienes valoraran las diferentes propuestas y las cláusulas del contrato y propondrán, en la siguiente sesión, un informe pormenorizado del análisis efectuado y su propuesta para formalizar el contrato respectivo.
- 252.- El Cabildo aprueba de manera unánime que la Comisión de Hacienda, conjuntamente con la Dirección de Finanzas y Administración analicen la solicitud relativa a otorgar compensación económica a los delegados municipales.
- 253.- El Cabildo acuerda por unanimidad de votos, aprobar la expedición de anuencia para el funcionamiento de billar sin venta de bebidas embriagantes o de moderación, de acuerdo a lo establecido por el Reglamento para el ejercicio del comercio en general, de prestación de servicios y exhibición de espectáculos públicos, que en su Título Cuarto, Capítulo VII, Artículo 313, que a la dice "...En este tipo de establecimientos queda estrictamente prohibida la venta de bebidas embriagantes y de moderación, así como la comunicación con habitación u ocupar para el servicio a menores de edad...". Por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que de curso legal al presente acuerdo.
- 253.- Se aprueba por mayoría de 17 votos a favor y 3 en contra que la autorización de la solicitud de anuencia provisional para la venta de bebidas alcoholicas por botella cerrada, que presenta el C. Mauricio rivera Gutiérrez, quede pendiente hasta que no comparezca el Presidente de la FENAZA y queden claras las posturas del Patronato y del Ayuntamiento, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que a nombre del Cabildo realice la invitación al Presidente del Patronato de la FENAZA e informe con oportunidad y suficiencia sobre el programa y políticas a manejar durante el próximo período ferial.
- 254.- Se acuerda por 15 votos a favor y 5 en contra que no se autorice la anuencia solicitada para el giro de restaurant-bar con la razón social de "OCHO RANCHOS" ubicado en el perímetro de la feria, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que comunique el presente acuerdo y se haga de su conocimiento que durante el período de feria se apeguen estrictamente a lo que disponga el patronato de la FENAZA, en relación al funcionamiento de este tipo de giros.

**PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y PERMANENTE DE CABILDO
NUMERO TREINTA Y OCHO, DE FECHA VEINTIDOS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y SEIS.**

- 255.- Es aprobado de manera unánime el orden del día propuesto para la presente sesión.
- 256.- Se aprueba disculpar la lectura de las actas número 36 y 37, mismas que serán sometidas a aprobación en la siguiente sesión.
- 257.- Se aprueba de manera unánime, en lo general el Reglamento Interno, el Reglamento de Administración y el Reglamento de la Procuraduría de la Defensa del Ciudadano Municipal, mismos que serán analizados en lo particular, y posteriormente votados para su publicación en la Gaceta Municipal y/o Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por lo que se aprueba, además que se integren Comisiones revisoras para que dentro de un plazo perentorio se presenten ante este Cabildo las conclusiones, reformas y/o adiciones al contenido de los documentos y se proceda a la corrección.
- 258.- De Manera unánime se aprueba realizar un reconocimiento a los colaboradores que hicieron posible la integración final de los documentos: Reglamento Interno, Reglamento de Administración y

Reglamento de la Procuraduría de la Defensa del Ciudadano Municipal, quedando pendiente la forma y fecha del mismo.

- 259.- De manera unánime se ratifica el acuerdo sobre la contratación de un seguro de vida para los trabajadores del Ayuntamiento, mismo que se realizará con la empresa Seguros Tepeyac, S.A., cuyos temporalidad de pago estará determinada por la disponibilidad del recurso.
- 260.- El Cabildo acuerda de manera unánime ratificar el punto de acuerdo donde se aprueba el equipamiento de la Policía Preventiva, aprobando se realice la compra del equipo especificado según el informe de la Comisión de Hacienda.
- 261.- Se acuerda de manera unánime aprobar en lo general el corte de caja correspondiente al mes de junio de 1996.
- 262.- Por unanimidad de votos se acuerda aprobar reducir a \$ 60.00 (Sesenta pesos 00/100 M.N.) el precio de venta por metro cuadrado en las extensiones de terrenos solicitados en venta en la Col. Pedro Ruiz González por los CC. JOSE ISABEL SIFUENTES, RUBEN FLORES LARA, MIGUEL LOPEZ FLORES, ZOILA MONREAL ROBLES Y BENJAMIN MONTELLANO RUIZ, a quienes se les apercibe de en lo futuro no podrán solicitar nuevas extensiones para los terrenos de su propiedad, por ello se instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que a través del Departamento Jurídico se realicen los ajustes que procedan a los contratos de compraventa y se continúe con los trámites de aprobación ante la Legislatura Estatal.
- 263.- Se acuerda de manera unánime aprobar la enajenación en favor de la C. PROFRA. MA. AUXILIO FLORES SERRANO, del predio ubicado en la Col. Pedro Ruiz González, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 6.00 mts. y linda con escalinata de acceso a calle Juchipila, al sur 6.00 mts. y linda con J. Trinidad Maldonado Romero, al este 8.65 mts. y linda con Ma. Auxilio Flores Serrano y al oeste mide 8.65 mts. y linda con calle Fresnillo, con una superficie total de 51.90 metros cuadrados. El precio de venta estará determinado por el avalúo catastral y se otorgarán facilidades de pago, que no excederán, bajo ninguna circunstancia, del término de la presente Administración Municipal, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que a través del Departamento Jurídico se proceda a la integración del expediente correspondiente y se le de trámite ante la Legislatura Estatal.
- 264.- El Cabildo acuerda de manera unánime aprobar la enajenación del predio comprendido en la manzana 6 de Fraccionamiento Moradores, con una superficie total de 1,708.12 metros cuadrados, en favor de la Secretaría de Educación y Cultura, bajo la condición resolutive consistente en que en dicho predio deberá de construirse el edificio que albergará las instalaciones del CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "CARRUSEL", en caso contrario el Municipio de Zacatecas, se reserva los derechos de propiedad y dominio sobre el inmueble en referencia.
- 265.- El Cabildo acuerda por unanimidad de votos, aprobar la liberación del título de propiedad correspondiente al predio urbano ubicado en la Calle Segunda del Tanquesito, Primera Sección, Manzana 26 de ésta ciudad, en favor del C. ROBERTO CAMARENA CASILLAS, quien mediante la exhibición de recibos fiscales acreditó el pago por dicho predio, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que, a través del Departamento Jurídico y de Gobernación, se realicen los trámites necesarios para que se expida el título de propiedad, mismo que no causará pagos por concepto de actualización en el precio del predio.
- 266.- En virtud de no haber sido agotado el orden del día, de manera unánime se acuerda declarar con carácter de permanente la presente sesión y reanudar los trabajos el próximo jueves 29 del presente mes y año en punto de las 18:00 horas.
- 267.- El Cabildo acuerda por 17 votos a favor y 3 en contra, aprobar el cambio de domicilio solicitado por el Sr. José María Barrón, para el giro de bar, del Centro Recreativo para Adultos "La Escondida" (CEREPA), a la Av. Insurgentes Núm. 165, Centro, de esta ciudad, mismo que tiene la razón social de

"El Patio Bar", por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que comunique el presente acuerdo y se expida la anuencia correspondiente.

- 268.- Se acuerda por 15 votos a favor y 5 en contra, aprobar el proyecto para la instalación de Discoteca-Restaurant-Bar en el domicilio ubicado en Calzada Héroes de Chapultepec S/N (Antiguo Taller de la Nissan), de esta ciudad. Dicha aprobación está sujeta a que la propietaria de la negociación realice las adecuaciones, al local, según lo establece el Reglamento para el Ejercicio del Comercio en General, Funcionamiento de giros de Prestación de Servicios y Exhibición de Espectáculos Públicos. Por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que comunique el presente acuerdo a la C. ADELA SOTELO DE SOLIS, y una vez acondicionado el local se procederá a su verificación por parte de la Comisión de Comercio y estará en posibilidades de solicitar la expedición de anuencia para el funcionamiento del giro que pretende operar.
- 269.- De manera unánime de acuerda no aprobar la solicitud de apertura de salón de billar solicitado por la C. PATRICIA GUERRERO MEDELLIN, para el domicilio ubicado en la Calle Dos Número ciento cuatro del Fraccionamiento Residencia Boulevares, en virtud de que el local propuesto no reúne las condiciones y requisitos que establece el artículo 79 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Zacatecas, en los artículos 1o., 2o., 3o., 4o., 5o., y 6o. del Bando de Policía y Buen Gobierno, a los artículos 4o., 14 fracción IV de la Ley Estatal de Salud y a lo dispuesto en los artículos 1o., 2o., 4o., 9o., 212, 215, 218, 220 y 313 del Reglamento para el Ejercicio del Comercio en General, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios y Exhibición de Espectáculos Públicos. Por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que comunique el presente acuerdo ala interesada.
- 270.- Se acuerda de manera unánime aprobar la ampliación de horario solicitada por los vendedores instalados en el patio del Gimnasio Marcelino González de la siguiente manera: De domingo a jueves de 7:30 P.M. a 2:00 A.M. y de 7:30 P.M. a 3:00 A.M. de viernes a sábado, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que comunique el presente acuerdo y se expida el oficio de ampliación de horario correspondiente, en las mismas condiciones que los permisos otorgados a los propietarios de puestos de la colonia Tres Cruces.
- 271.- Se acuerda por 18 votos a favor y 2 en contra, aprobar la expedición de Anuencia para la instalación de 2 (dos) mesas de futbolito en el domicilio ubicado en calle Planeación casi esquina con Paseo Díaz Ordaz de la Colonia Díaz Ordaz, en favor del C. RICARDO VILLAMIL IBARRA, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que comunique el presente acuerdo y se le curso legal a lo dispuesto en él.
- 272.- Se acuerda de manera unánime aprobar la expedición de anuencia en favor del C. JOSE JESUS VALDEZ ROBLES, para el funcionamiento de un Billar a ubicarse en la Calle 5 de Mayo Número ciento cuatro de la Colonia Camino Real (Los Colorados) de la Comunidad de El Orito, sujetándola al Reglamento para el Ejercicio del Comercio en General, Funcionamiento de Giros de Prestaciones de Servicios y Exhibición de Espectáculos Públicos, que en su Título Cuarto, Capítulo VII, Artículo 313, que a la letra dice "...En este tipo de establecimientos, queda estrictamente prohibida la venta de bebidas embriagantes y de moderación, así como la comunicación con habitación u ocupar para el servicio a menores de edad...", por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que comunique el presente acuerdo y vigile su estricto cumplimiento.
- 273.- En relación a la propuesta de homologación de sueldos a los funcionarios de primer nivel se acuerda por dieciocho votos a favor y dos en contra, se apruebe la propuesta de homologación que la Comisión de Hacienda da a conocer en su dictamen: Presidente Municipal, sueldo propuesto \$ 18,000.00; Secretario del Ayuntamiento, sueldo propuesto \$ 13,000.00; Secretario de Desarrollo Económico, sueldo propuesto \$ 11,760.00; Secretaria de la Contraloría, sueldo propuesto \$ 11,000.00; Director de Seguridad Pública, sueldo propuesto \$10,500.00; Secretario Técnico, sueldo propuesto \$ 10,500.00; Secretario Particular, sueldo propuesto \$ 10,000.00, con vigencia a partir del primero de septiembre, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que comunique el presente acuerdo y se cumplimiento en los plazos y términos establecidos.

- 274.- Se aprueba de manera unánime que se asigne a una secretaria de apoyo a la Sindicatura y Sala de Regidores, apoyo que estará disponible una vez que se haya iniciado el programa de reestructuración administrativa.
- 275.- El Cabildo acuerda por unanimidad de votos autorizar que se de apoyo económico mensual a la "Asociación Pro-Paralítico Cerebral, A.C." (APAC), cuyo monto estará determinado por la Comisión de Hacienda, toda vez que analice la disponibilidad del recurso, informando para la próxima sesión, el monto asignado, señalando que dicho apoyo tendrá vigencia durante el período constitucional de la presente administración, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que una vez que se conozca el monto del apoyo se comunique el presente acuerdo a la Dirección de Finanzas y Administración y a la Directiva del APAC, para que se de cabal cumplimiento al presente acuerdo.
- 276.- El Cabildo acuerda de manera unánime autorizar al Profr. José Manuel Maldonado Romero y a la Sra. Martha Beatriz Veyna Soriano, Presidente y Síndico Municipal, respectivamente, para que suscriban convenio de colaboración y cooperación con la Secretaría de Educación y Cultura para programación y construcción de espacios educativos, y para la administración de los recursos.
- 277.- De manera unánime se aprueba la inscripción de Zacatecas en la Organización de Ciudades del Matrimonio Mundial (O.C.P.M.), la cual tiene su sede en la ciudad de Québec, Canadá, en calidad de "ciudad miembro", por lo que se instruye del Ayuntamiento para que a la brevedad posible se de trámite a la solicitud que este organismo envió a este Ayuntamiento y se le dé seguimiento a la misma.
- 278.- De manera unánime se acuerda que el Primer Informe del Gobierno Municipal, que rendirá el Profr. José Manuel Maldonado Romero, en su calidad de Presidente Municipal, se lleve a cabo el próximo día 12 de septiembre del presente año, en punto de las 19:00 horas.
- 279.- De manera unánime se aprueba que la Comisión de recepción del C. Gobernador, para la Sesión Pública y Solemne de Cabildo para el Primer Informe de Gobierno Municipal, se integre por el C. Presidente Municipal, Profr. José Manuel Maldonado Romero, la Sra. Martha Veyna Soriano, Síndico Municipal y los Regidores: Rodrigo Román Ortega, Ing. Fernando Javier Reyes Reimers, Ricardo Valerio Nuñez y Profr. Luis Flores Valdés.
- 280.- De manera unánime se acuerda que sea el Regidor Profr. Luis Flores Valdés, quien a nombre del Cabildo y durante el desarrollo de la Sesión Pública y Solemne del Primer Informe del Gobierno Municipal, realicen los comentarios relativos al ejercicio de la presente administración.

PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO NUMERO TREINTA Y NUEVE DE FECHA ONCE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

- 281.- De manera unánime se aprueba el orden del día propuesto para la presente sesión ordinaria de Cabildo.
- 282.- Se aprueba de manera unánime que sea el regidor JAIME ARTURO BUENROSTRO ANAYA, Presidente de la Comisión de Espectáculos Públicos del Cabildo, quien represente al Ayuntamiento ante el Patronato de la Feria Nacional de Zacatecas.
- 283.- Se acuerda de manera unánime que en virtud de que la empresa "Seguros Tepeyac", demostró poca seriedad y modificó las condiciones de su propuesta para la contratación de un seguro de vida para los trabajadores al servicio del Municipio de Zacatecas, se aprueba que el Ayuntamiento, a través de su representante legal, contrate, dicho seguro, con la empresa "Seguros Monterrey", en virtud de que en el análisis de las propuestas resultó ser la segunda mejor opción en cobertura, costo y oportunidad.
- 284.- De manera unánime se acuerda nombrar una comisión que investigue las irregularidades denunciadas durante los festejos taurinos del ferial 1996, en la Plaza de Toros Monumental Zacatecas, dicha

Comisión será la de Espectáculos Públicos del Cabildo a la cual se integrará un asesor, experto en la fiesta brava, el cual deberá contar con probada imparcialidad. Esta comisión deberá de investigar los aspectos relacionados con la empresa y con las autoridades de la plaza, emitiendo, al final, un informe que proporcione elementos de juicio suficientes que sustenten una desición de Cabildo que le permita actuar en consecuencia y en estricto apego a derecho.

285.- De manera unánime se aprueba que el ingreso de 52 mil pesos que el Municipio recibe como participación de las ganancias del juego de fútbol, entre los equipos "Santos de La Laguna" y "Chivas del Guadalajara", se ingrese a las cuentas del Ayuntamiento, y que sean destinados a la compra de un uniforme deportivo para el Club de Fútbol de Primera División "Reales Sociedad de Zacatecas", y el resto de los recursos se ejercerá de acuerdo a la propuesta que realice la Comisión de Deportes del Cabildo.

PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO NUMERO CUARENTA Y UNO DE FECHA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

287.- Es aprobado por unanimidad el orden del día propuesto.

288.- Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión de cabildo número treinta y seis.

289.- De manera unánime se acuerda dispensar la lectura del acta de la sesión número treinta y siete en virtud de ser la Sesión Pública y Solemne del Hermanamiento de las Ciudades del Patrimonio Mundial y cuyo contenido es del conocimiento de los presentes.

290.- De manera unánime se aprueba el contenido del acta número treinta y ocho, en todos y cada uno de sus puntos.

291.- Por unanimidad de votos se aprueba el contenido del acta número treinta y nueve en todos y cada uno de sus puntos.

292.- De manera unánime se aprueba dispensar la lectura del acta de la sesión número cuarenta, en virtud de tratarse de la Sesión Solemne de Cabildo relativa al Primer Informe de Gobierno Municipal.

293.- De manera unánime se acuerda declarar con carácter de permanente la presente sesión para abrir un espacio en forma de mesas de trabajo donde los Directores de Area de la Administración Municipal estén presentes a efecto de responder a las preguntas que surjan respecto de los temas de su competencia y despejar las dudas que se presentes.

294.- En relación a las reuniones de evaluación con Directores de Area, se acuerda por mayoría que se lleven a cabo en los días subsecuentes en punto de las dieciocho horas.

295.- Por unanimidad se aprueba que en la siguiente sesión de Cabildo se cite a comparecer al MVZ. PEDRO MARTINEZ ARTEAGA, médico de la Monumental Plaza de Toros, a efecto de que rinda un informe detallado, relativo al pasado ferial taurino, y que, éste, se registre como único asunto general a tratar.

296.- El Cabildo aprueba por dieciocho votos a favor y tres en contra se expida anuencia en favor de la C. LORENA DE MONSERRAT ESCOBEDO GONZALEZ, para el giro de taquería con venta de cerveza a ubicarse en el domicilio de Avenida Hidalgo # 636-b de esta Ciudad, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que de curso legal al presenta acuerdo.

297.- Se aprueba de manera unánime otorgar mensualmente la cantidad de \$ 1,000.00 UN MIL PESOS 00/100 M.N.), a la Asociación Pro Paralítico Cerebral, A.C., APAC, retroactivo al primero de

septiembre, este acuerdo tendrá vigencia durante el tiempo que reste a la presente administración municipal.

- 298.- De manera unánime que sea la regidora C.PRIV. ROSALINDA GONZALEZ RASCON quien a nombre del Cabildo sea la oradora en el evento de "Mensaje de Fraternidad" a celebrarse en la Plaza de la Hermandad, el próximo 17 de octubre, y que sea el regidor ING. FERNANDO JAVIER REYES REIMERS, el orador durante la Sesión Solemne de Cabildo para nombrar Huéspedes Distinguidos a los Alcaldes Vascos, en esa misma fecha, ambos eventos dentro del Programa del Hermanamiento de Zacatecas con las Ciudades Vascas, lugar de origen de los fundadores de la Ciudad de Zacatecas.
- 299.- Sometida a consideración del H. Cabildo Municipal, la minuta que contiene el proyecto de decreto que propone la adición al artículo 47 de la Constitución Política del Estado, con la Fracción II que textualmente dice: "...II. Convocar y llevar a cabo los foros de consulta a los ciudadanos con el fin de obtener información y opiniones que contribuyan al ejercicio más eficiente de las atribuciones que esta Constitución le confiere...", y una vez que fue discutida y analizada, tanto en lo general, como en lo particular, se procedió a su votación, habiéndose obtenido el siguiente acuerdo: en lo general se aprueba por unanimidad de votos el contenido de la minuta proyecto de que se trata. En lo particular se aprueba por unanimidad de votos manifestar la conformidad del H. Ayuntamiento de Zacatecas, Zac., con la adición de la Fracción II al artículo 47 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, en los términos aprobados por la LV Legislatura del Estado.
- 300.- De manera unánime se acuerda que la Comisión de Turismo del Cabildo, presidida por el regidor CAP.P.A. JORGE EDUARDO MUÑOZ FRANCO, integren el Comité que se encargará de mantener las relaciones de hermanamiento que existen entre las ciudades de Azuza, Calif., U.S.A. y de Zacatecas, Zac., existiendo la posibilidad de que a éste se integren, posteriormente, algunos otros miembros, asimismo se acuerda que sea este comité el que designe quien será el representante del Ayuntamiento de Zacatecas durante los festejos del 30 aniversario del hermanamiento entre estas dos ciudades.
- 301.- El Cabildo acuerda por trece votos a favor y ocho en contra, aprobar a la C. AURORA LARA GONZALEZ la expedición de anuencia para el funcionamiento de billar sin venta ni consumo de bebidas embriagantes o de moderación, a ubicarse en el domicilio de Calle Independencia Número 291 Altos, Col. Centro de esta Ciudad. Lo anterior en estricto apego a lo que establece el Reglamento para el Ejercicio del Comercio en General, de Prestación de Giros de Servicios y Exhibición de Espectáculos Públicos, que en su Título Cuarto, Capítulo VII, Artículo 313, a la letra dice "...En este tipo de establecimientos queda estrictamente prohibida la venta de bebidas embriagantes y de moderación, así como la comunicación con habitación y ocupar para el servicio a menores de edad...". Por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que de curso legal al presente acuerdo.
- 302.- El Cabildo aprueba por 16 votos a favor y 4 en contra, aprobar al C. VICENTE RODRIGUEZ LARA la instalación y explotación de dos máquinas de video juegos en la Calle Av. San Marcos No. 615 de la Colonia Las Palmas de esta Ciudad.
- 303.- Se acuerda manera unánime que los recursos donados por el Comisión Organizadora del partido de fútbol profesional entre el Club Santos de la Laguna y el equipo Guadalajara, se destine a la compra de material deportivo de acuerdo a la propuesta que realiza la Comisión de Deportes y Recreación del Cabildo.

PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO NUMERO CUARENTA Y DOS DE FECHA DIEZ DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

- 304.- De manera unánime se aprueba el orden del día propuesto.
- 305.- Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión de cabildo número cuarenta y uno.

- 306.- Sometidos a consideración del cabildo, para análisis, y aprobación en lo particular, los reglamentos municipales se votó de manera nominal siendo aprobados por 11 votos a favor y 7 en contra ,el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zacatecas; por 16 votos a favor y 2 en contra, el Reglamento de Administración Interior; y por unanimidad de votos el Reglamento de la Procuraduría de la Defensa del Ciudadano Municipal, con la modificación sugerida por el regidor Luis Antonio Medina Padilla en el sentido de proponer una terna al seno del Cabildo, de la cual se designará al titular de dicha área. Asimismo se instruye al Secretario del Ayuntamiento y se proceda a su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y/o en la Gaceta Municipal.
- 307.- Por unanimidad de votos se aprueba el Programa de Actividades para el Hermanamiento de Zacatecas con las Ciudades Vascas de Eibar, Oñati y Tolosa, lugar de origen de los fundadores de la ciudad de Zacatecas, mismo que se desarrollará el 17 y 18 de octubre del presente año.
- 308.- El Cabildo acuerda por unanimidad de votos declarar a la nave principal del Ex-templo de San Agustín recinto oficial para sesionar con motivo de protocolizar el Hermanamiento de las Ciudades Vascas con la Ciudad de Zacatecas.
- 309.- El Cabildo aprueba de manera unánime autorizar al Profr. José Manuel Maldonado Romero, Presidente Municipal a ausentarse de la ciudad los días 11 y 12 de octubre, para acudir a la Ciudad de México para recibir a los Alcaldes de las Ciudades Vascas de Eibar, Oñati y Tolosa, quienes protocolizarán el Hermanamiento entre estas ciudades con la nuestra el próximo 18 de octubre.

PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO NUMERO CUARENTA Y CINCO, DE FECHA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

- 310.- De manera unánime se aprueba el orden del día propuesto para la presente sesión.
- 311.- En relación a la aprobación del acta número 42, por 18 votos a favor y dos en contra se acuerda no aprobar el acta de la sesión de cabildo número 42 hasta que se asiente en el libro.
- 312.- Se solicita la dispensa de las actas de las sesiones números 43 y 44, correspondientes a las Sesiones Públicas y Solemnes de Cabildo donde se nombró huéspedes distinguidos a los Alcaldes de las Ciudades Castellanas y Vascas, en la primera y en la segunda se protocolizó el hermanamiento de Zacatecas con las Ciudades Vascas de Eibar, Oñati y Tolosa, lugar de origen de los fundadores de la Ciudad. Dispensa que es aprobada de manera unánime
- 313.- Por lo que se acuerda por 16 votos a favor y cuatro en contra aprobar en lo general y en lo particular el Corte de Caja correspondiente al mes de julio de 1996.
- 314.- Por unanimidad de votos, el Cabildo acuerda solicitar al Ejecutivo del Estado para que por su conducto, se gestione una prórroga ante la Legislatura Local hasta el día 15 de diciembre de 1996 para la presentación de iniciativa de la Ley de ingresos para el Ejercicio Fiscal del Nubicipio de Zacatecas 1997.
- 315.- En relación al análisis del Proyecto de Ley de Ingresos, el regidor Medina Padilla propone que se integren los regidores y que se analicen Leyes de Ingresos de ejercicios anteriores y se consideren todos los factores externos que influyen dentro de la ley de ingresos y que esta no rebasara los incrementos que se tengan a los salarios mínimos, propuesta que es aprobada de manera unánime.
- 316.- Sometida a consideración del Cabildo la solicitud presentada por la C. PATRICIA GUERRERO MEDELLIN, para la reapertura del Salón de billares, en el domicilio ubicado en la Calle Dos, número ciento cuatro del Fraccionamiento "Boulevares" de esta Ciudad, habiéndose obtenido por votación nominal con resultado de 17 votos a favor y 3 en contra el acuerdo de autorizar dicha reapertura bajo

las siguientes condiciones: A). Que sea clausurada la puerta que comunica el Salón de Billares con el acceso a la vivienda interior; B). Que las paredes de los sanitarios sean elevadas hasta el techo del local y se les de ventilación; C). Que no se vendan ni consuman bebidas alcohólicas de ninguna graduación en el interior de este establecimiento; D). Que se tomen las medidas necesarias para la adecuada ventilación del local. Una vez que estos requisitos sean debidamente cumplidos se deberá dar aviso a la Presidencia Municipal, para los efectos de verificación. La violación a la prohibición de venta y consumo de bebidas alcohólicas será sancionada con la cancelación automática de la autorización concedida. Por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento de curso legal al presente acuerdo de Cabildo.

- 317.- Por 16 votos a favor y 4 en contra se aprueba brindar el apoyo a los Delegados Municipales con los vales de gasolina que sean necesarios para su desempeño , de acuerdo a las necesidades plenamente justificadas y registradas ante la Secretaría del Ayuntamiento.
- 318.- El Cabildo acuerda por 14 votos a favor y 6 en contra aprobar a la C. ANGELICA DEL RIO CASTAÑEDA, LA expedición de anuencia para venta de cerveza en negociación con giro de Hostal ubicado en Avenida Hidalgo # 116 de esta Ciudad, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que comunique el presente acuerdo y se le de cabal cumplimiento.
- 319.- El Cabildo acuerda por 15 votos a favor y 5 en contra aprobar la expedición de Anuencia en favor del C. RODRIGO SAENZ GARCIA, para la venta de cerveza en el giro de Lonchería ubicada en la Calle Margaritas número 308 de la Comunidad de La Escondida de este Municipio, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento comunique esta disposición a quien corresponda y se le de cabal cumplimiento.
- 320.- Por lo que el Cabildo acuerda por 18 votos a favor y dos en contra aprobar la expedición de anuencia para el giro de Cantina en favor del C. J. GUADALUPE SANCHEZ SANCHEZ, para el domicilio ubicado en el Interior del Centro Recreativo para Adultos (CEREPA), de la Comunidad de La Escondida perteneciente a este Municipio, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento para 222que comunique el presente acuerdo y se le expida la anuencia correspondiente.
- 321.- El Cabildo acuerda por unanimidad de votos aprobar el presupuesto para el traslado de la Tubería donado por PEMEX a la Presidencia Municipal, de acuerdo al presupuesto que presentara la empresa ROKAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., por un monto de \$ 40,934.25 (CUARENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 25/100 M.N.), por concepto de costos de traslado de dicho material de la Ciudad de Tula, Hgo. a la de Fresnillo, Zac., por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que se comunique el presente punto de acuerdo y se le de cabal cumplimiento.

**PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO NUMERO
CUARENTA Y SEIS, DE FECHA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE 1996.**

- 322.- De manera unánime se aprueba el orden del día propuesto para la presente sesión.
- 323.- De manera unánime se aprueba el Acta de Cabildo de la sesión número cuarenta y dos, con las modificaciones sugeridas por los integrantes del Cabildo en el punto de acuerdo número 306.
- 324.- Se le da lectura a los puntos de acuerdo del acta número cuarenta y cinco y por unanimidad de votos se decide no aprobarla hasta que se realicen las modificaciones propuestas por los integrantes del Cabildo.
- 325.- Se acuerda por mayoría de quince votos a favor y cinco en contra aprobar en lo General el Corte de Caja correspondiente al mes de agosto de 1996.
- 326.-Respecto de la solicitud de regularización del terreno ubicado en la Calle Bugambilias de la Colonia Los Mecánicos en favor del C. JOSE MANUEL HERNANDEZ ORTIZ, cuya posesión data de 1987, se aprueba

por mayoría de dieciocho votos a favor y dos en contra se proceda a la realización de los trámites tendientes a su escrituración, en los términos establecidos en el dictamen propuesto por la Comisión de Obras Públicas.

327.- Se aprueba por mayoría de dieciocho votos a favor y dos en contra, la enajenación de un predio ubicado en la calle Francisco Alatorre, entre Priv. Fco Alatorre y calle Wistano Ruíz de la 2a sección de la Colonia González Ortega, con una superficie total de 6.40 M2 en beneficio de la C. BEATRIZ LUJAN MARQUEZ, en los términos de la propuesta de la Comisión de Obras Públicas.

328.- Se aprueba por unanimidad de votos, la enajenación de un predio ubicado en la calle Roberto Cabral del Hoyo #127 de la 1a sección de la Colonia Gustavo Díaz Ordaz, con una superficie total de 54.79 M2 en beneficio de la C. ESTHELA GARCIA RODRIGUEZ, en los términos de la propuesta de la Comisión de Obras Públicas.

329.- Respecto al contrato de Compra-venta que el Sr. MANUEL VAZQUEZ JUAREZ celebró con el H. Ayuntamiento de un lote con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 7.50 mts y linda con lote 12., al sur mide 12.50 mts y linda con calle Lic. Pascual Santoyo., al oriente mide 21.50 mts y linda con calle Jaime Torres Bodet y al poniente 21.60 mts y linda con lote núm. 9, con una superficie total de 212.49 M2 de la Colonia H. Ayuntamiento, el cual se le adjudicó a la Sra. MA. LUISA AGUILERA por permuta de un terreno no entregado como resultado de una rifa y en virtud de que las investigaciones realizadas, así como de la verificación física del terreno se desprende que existen obras realizadas por parte del Sr. JUAREZ, de manera unánime se aprueba que dicho terreno quede en posesión del Sr. VAZQUEZ JUAREZ y que a la Sra. MARIA LUISA AGUILERA se le asigne otro lote que surja de una propuesta de tres.

330.- Se aprueba por unanimidad de votos, la enajenación de un lote urbano ubicado entre las calles Fresnillo y Apozol de la Colonia Pedro Ruíz González, con una superficie total de 97.15 M2 en beneficio de la C. ROSALBA NUÑEZ VALLE, en los términos de la propuesta de la Comisión de Obras Públicas.

331.- De manera unánime se aprueba la enajenación de un predio ubicado en la Colonia Díaz Ordaz, con las siguientes medidas y colindancias. Al norte mide 20.75 mts y linda con calle Víctor Bravo., al sur mide 16.80 mts y linda con Jose Ibarra Valadez., al este mide 11.87 mts y linda con Francisco Bernal B., y al oeste mide 11.50 mts y linda con calle Mario Moya Palencia, con una superficie total de 211.10 M2, en beneficio de la C. MARICELA MONTALVO LUPERCIO, en los términos de la propuesta de la Comisión de Obras Públicas.

332.- Por unanimidad de votos el cabildo decide no oprobare la solicitud que se hace, de otorgarle nombre de REY DAVID a la franja que se localiza entre el Blvd. Jose López Portillo y la Calzada Universidad, ya que solo ocasionaría confusión en virtud de que las Manzanas por lo general no tienen nomenclatura.

333.- En relación a la Solicitud que formula la Dirección de Obras Públicas y Servicios Municipales en el sentido de asignarle el nombre de ROBERTO ROBLES MORALES a la Calle que se encuentra ubicada a un costado del Centro Comercial "Soriana", la Comisión de Regidores de Obras Públicas no encuentra inconveniente alguno para que dicha solicitud se apruebe conforme a la propuesta que realiza la Dirección de Obras Públicas, por lo que sometido el dictamen correspondiente al pleno del Cabildo y se aprueba por unanimidad que la Calle ubicada a un costado del Centro Comercial "Soriana" en lo subsecuente lleve el nombre de ROBERTO ROBLES MORALES.

334.- Por unanimidad de votos el Cabildo designa como representantes del mismo en el sorteo del Servicio Militar Nacional a realizarse el próximo 10 de Noviembre de 1996, a los señores Regidores: Srita. Hilda Gallardo Ortiz, Sr. Luis Flores Valdés, Sr. Julián Oliveros Cárdenas y Sr. Rodrigo Román Ortega.

335.- De manera unánime se acuerda declarar Permanente la sesión y reanudarla el próximo lunes 4 de noviembre del presente mes y año en punto de la 11:00 horas, en virtud de no haber sido agotado el orden del día.

336.- Es aprobada por unanimidad con efectos a partir del día primero de noviembre de 1996 la propuesta de incremento salarial a los Jefes de Departamento y Mandos Medios, en los términos de la propuesta presentada por la Comisión de Hacienda.

337.- Después de discutirse ampliamente, se aprueba por unanimidad de votos, que la sesión sea reanudada el próximo miércoles trece de noviembre con la comparecencia de la Contadora Graciela Barrón.

338.- Después de haberse discutido ampliamente, por mayoría de dieciséis votos a favor y cinco en contra es de aprobarse el aumento a la dieta de Síndico Municipal para quedar en la cantidad de siete mil pesos, Regidores para quedar en la cantidad seis mil pesos y nivelación salarial a Directores para quedar en la cantidad de catorce mil pesos a partir del primero de noviembre de 1996.

339.- Se aprueba de manera unánime la propuesta para cambiar al Juez de Plaza, se acuerda que para el fin de semana es que sea provisionalmente el señor MANUEL ARANDA LOPEZ y como asesor el señor JUAN LUNA, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que elabore los nombramientos respectivos y notifique al Juez de Plaza la determinación del H. Cabildo.

340.- Se aprueba de manera unánime la solicitud de Anuencia para apertura de negociación con giro de "Establecimiento de Servicio a Domicilio" solicitada por el C. EDGAR O. DIAZ CAMPOS, con domicilio en Callejón Santa Inés #307 int. 2, esquina con boulevard Adolfo López Mateos de esta Ciudad. Por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento le de curso legal al presente acuerdo de Cabildo.

341.- Se aprueba por mayoría de dieciocho votos a favor y tres en contra, anuencia para Apertura de Restaurant-Bar,Discoteca a nombre de Discotecas del Centro S.A. de C.V. en domicilio Lic. José López Portillo #611 Fraccionamiento Boulevares de esta Capital, solicitada por la C. MATILDE DIAZ DE LEON. Por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento le de curso legal al presente acuerdo de Cabildo.

342.- Es aprobada por unanimidad la solicitud realizada por el C. PEDRO ANTONIO GARCIA TACHIQUINY, para Apertura de Farmacia (Alopática), en Calle Chepinque # 320 de la Colonia Lomas de la Soledad. Por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que le de curso legal al presente acuerdo de Cabildo.

343.- Se aprueba por unanimidad la solicitud girada a este H. Ayuntamiento, por el C. HERACLIO DOMINGUEZ FIERROS, en la cual solicita Cabildo Anuencia para operar negociación con giro de Billar (Una mesa), ubicado en la calle de Abajo, de la Comunidad de Rancho Nuevo de este Municipio. Por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que le de curso legal al presente acuerdo de Cabildo.

344.- Es aprobada por una mayoría de quince votos a favor y cinco en contra, la solicitud girada por el C. RAYMUNDO RIVERA CARRILLO, en la cual solicita Anuencia de este H. Cabildo para cambio de giro de negociación de Lonchería a Restaurante-Bar, ubicada en calle Tacuba # 134 - A. de esta Ciudad Capital, en los términos de la propuesta de la Comisión de Comercio. Por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que le de curso legal al presente acuerdo de Cabildo.

345.- El Cabildo aprueba de manera unánime la licencia solicitada por el Presidente Municipal, para ausentarse de la ciudad el día quince del presente mes para asistir a la ciudad de Durango, con motivo de la reunión denominada "Municipio y Descentralización, Evaluación del Fondo de Desarrollo Municipal del Ramo 0026".

346.- Se aprueba de manera unánime apoyar a la Cruz Roja con la cantidad de veinte mil pesos, la que se buscará reunirse con patrocinos de algunas empresas, y la cantidad restante será aportada por el Ayuntamiento. Propuesta que es aprobada por unanimidad.

PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO NUMERO CUARENTA Y SIETE, DE FECHA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE 1996.

347.- De manera unánime se aprueba el orden de día propuesto para la presente sesión.

348.- De manera unánime se aprueba el Acta de Cabildo de la sesión número cuarenta y cinco, con las modificaciones sugeridas por los integrantes del Cabildo en los puntos de acuerdo número 313, 314, 315 y 317.

349.- Por unanimidad de votos es aprobada el acta número cuarenta y seis con las correcciones propuestas por los integrantes del Cabildo en los puntos de acuerdo número 325, 333, 338.

350.- Es aprobado en lo general y en lo particular por mayoría de catorce votos a favor y cuatro en contra el Corte de Caja de la primera quincena de septiembre.

351.- Es aprobado en lo general y en lo particular por mayoría de catorce votos a favor y cuatro en contra el Corte de Caja de la segunda quincena del mes de septiembre.

352.- Es aprobada por unanimidad la solicitud que hace el Presidente Municipal al H. Cabildo para ausentarse de la Ciudad el día veintidós de noviembre, con motivo de asistir a la Ciudad de México para el Homenaje y presentación de dos libros del Maestro ROBERTO CABRAL DEL HOYO.

353.-Se aprueba de manera unánime la solicitud de Anuencia para apertura de una Peña Folklórica (café concierto, centro artístico, taller musical, venta de libros y artesanías y venta de alimentos). En la Plaza de Armas, Av Hidalgo 606 con acceso por Calle del Deseo 105. hecha por la señora MA. ELENA LOPEZ DE DUARTE. Por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que le de el curso legal correspondiente al presente acuerdo de Cabildo.

354.-Se aprueba por mayoría de diecisiete votos a favor y dos en contra, anuencia para Apertura de negociación con giro de Cantina, ubicada en las instalaciones del Centro Recreativo Para Adultos (CEREPA), en la Comunidad de la Escondida, de este Municipio. Hecha por el C. JESUS EDUARDO REDIN GARCES, señalando como requisitos, que presente oficio en el que están de acuerdo los propietarios de los locales del Centro Recreativo Para Adultos en su instalación y presentar escrituras de que es propietario del inmueble donde planea la apertura de la negociación. Por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que le de el curso legal correspondiente al presente acuerdo de Cabildo.

355.- Se aprueba por mayoría de diecisiete votos a favor y dos en contra, Anuencia para cambio de giro de establecimiento, de Bar a Cabaret, ubicado en las instalaciones del Centro Recreativo Para Adultos (CEREPA), en la Comunidad de la Escondida, de este Municipio. Hecha por el C. ARTEMIO ARRIAGA RENTERIA. Por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que le de el curso legal correspondiente al presente acuerdo de Cabildo.

356.- Se aprueba de manera unánime la solicitud de exención del pago de los derechos por la expedición de las licencias de construcción de las siguientes obras, conforme a lo establecido por el artículo 62 de la Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Zacatecas: Jardín de Niños sin nombre, ubicado en el Fraccionamiento Estrella de Oro, de esta Ciudad., Jardín de Niños "Grillito", ubicado en la Comunidad de las Chilitas, Zac., Jardín de Niños "Arco Iris", ubicado en la Comunidad de la Pimienta, Zac., Jardín de Niños "Joaquín Amaro", ubicado en la Comunidad de la Escondida, Zac., Jardín de Niños "Diana Rojas", ubicado en Fraccionamiento Huerta Vieja, en esta Ciudad., Jardín de Niños "Julia Zalazar", ubicado en la Colonia 3 Cruces, de ésta Ciudad., Escuela Secundaria Técnica No. 48, ubicada en el Fraccionamiento Felipe Angeles, en ésta Ciudad. Por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que le de el curso legal correspondiente al presente acuerdo de Cabildo.

PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO NUMERO CUARENTA Y OCHO, DE FECHA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE 1996.

357.- Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para esta sesión.

358.- De manera unánime se aprueba el Acta de Cabildo de la sesión número cuarenta y siete, con las modificaciones sugeridas por los integrantes del Cabildo en el punto de acuerdo número 349.

359.- Por unanimidad de votos se decide incrementar en un cien por ciento los conceptos relativos a peritajes practicados por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, contenidos en la fracción segunda incisos a, b, y c del artículo dieciocho del Proyecto de Ley, quedando de la siguiente manera: a) Aquellos que dictaminen el grado de humedad de las viviendas, ciento veinte pesos., b) Valuación de daños a bienes muebles e inmuebles, ciento cincuenta pesos., c) Verificaciones, investigaciones y análisis técnicos diversos, ciento veinte pesos.

360.- Con las modificaciones, cambios y adecuaciones propuestas por los integrantes del Cabildo, se aprueba por mayoría de diecinueve votos a favor y dos en contra, el Proyecto de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 1997, la cual deberá ser turnada a la Legislatura Local para su aprobación correspondiente, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que a la brevedad posible dé cumplimiento al presente acuerdo.

PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO NUMERO CUARENTA Y NUEVE, DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 1996.

361.- Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para esta sesión.

362.- De manera unánime se aprueba el Acta de Cabildo de la sesión número cuarenta y ocho.

363.- Se aprueba por unanimidad de votos la venta de un terreno solicitada por la C. LUZ MARIA PADILLA, ubicada en el Blvd. Esther Zuno de Echeverría #202 de la Col. Díaz Ordaz, Con las siguientes medidas y colindancias: al norte 5.00 mts. y linda con propiedad del Municipio., al sur mide 5.00 mts. y linda con propiedad del Municipio., al oriente mide 8.00 mts. y linda con calle Juan José Olloqui y al poniente mide 8.00 mts. y linda con Luz María Padilla. La venta del predio solicitado con una superficie total de 40.00 mts., será al veinticinco por ciento del valor catastral que determine el avalúo, mismo al que habrá de entregarse constancia por parte de Catastro Estatal de no estar registrado a persona alguna y se le otorguen facilidades de pago, mismo que habrá de cubrir en su totalidad antes de finalizar la presente administración. Por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que le de el curso legal correspondiente al presente acuerdo de Cabildo.

364.- Por unanimidad de votos se aprueba la regularización de la cesión de derechos del C. FELIX GUZMAN CABRERA EN FAVOR DE RAQUEL GUZMAN GALAN, de un lote urbano propiedad de FELIX GUZMAN CABRERA, adquirido a la Presidencia Municipal de Zacatecas el 30 de diciembre de 1981, con las siguientes medidas y colindancias, al Norte mide 5.65 mts, y linda con Av. Ferrocarril, al Sur 4.20 mts y linda con Olivia Herrera de M., al Oriente mide 7.00 mts y linda con Inocencio Olvera T. y al Poniente mide 7.00 mts y linda con Gustavo Moreno Dávalos, cuya ubicación oficial es Avenida Ferrocarril Número 503 de la Colonia Pámanes Escobedo de esta Ciudad., por el cual pagó Tres mil doscientos ochenta y cuatro pesos, lo que acredita con el recibo número 18370 expedido por el Tesorero Municipal el cual ampara una superficie total de treinta y tres metros cuadrados y que se preste todo tipo de facilidades por parte del Ayuntamiento a los solicitantes. Por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que le de el curso legal correspondiente al presente acuerdo de Cabildo.

365.- De manera unánime es aprobada la solicitud que hace la C. MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ FRAUSTO, para la adquisición de un predio ubicado en calle de la Plata s/n, del Barrio de La Pinta, con una superficie total de 150 metros cuadrados, el cual mide y colinda al Norte 10.00 mts con calle de su ubicación, al Sur 10.00 mts con propiedad privada, al Oriente 15.00 mts con propiedad libre y al Poniente 15.00 mts con lote uno., se determina la venta del terreno al valor catastral a favor de la C. MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ FRAUSTO, para lo cual se dará plazo para el pago del mismo, que debe quedar cubierto antes de finalizar la presente administración. Por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que le de el curso legal correspondiente al presente acuerdo de Cabildo.

366.- Por unanimidad de votos se determina respetar el área de donación en todas sus dimensiones del Fraccionamiento del Valle, por la construcción de Campos de Fut-bol por la Liga Municipal de Fut-Bol, en terrenos privados, el plano que se presenta donde supuestamente se fundamenta la invasión, no clarifica el

área de la poligonal, acotaciones, escala respectiva y no fundamenta ser el Fraccionamiento del Valle., Se reconoce como Fraccionamiento del Valle el autorizado mediante el Oficio 115 de fecha 10 de enero de 1994 de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología y firmado por el Arquitecto Bernardo Magallanes Vega a la poligonal de 10496.97 metros cuadrados, que de acuerdo a la inspección que se realizó, no se encontró afectación alguna. Por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que le de el curso legal correspondiente al presente acuerdo de Cabildo.

367.- Por mayoría de diez votos en contra y nueve votos a favor se decide no autorizar anuencia para el "Minisuper" con venta de cerveza solicitada por el C. ALBERTO JOSE MALDONADO GARZA, en domicilio Calle Manuel M. Ponce #314 Colonia Sierra de Alica. Por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que le de el curso legal correspondiente al presente acuerdo de Cabildo.

368.- Se decide por unanimidad de votos no otorgar Anuencia para cambio de domicilio al C. SALVADOR ROMERO VALENCIA, para cambio de domicilio de negociación con giro de almacén, venta y distribución de Alcohol, de la Bodega #6 del Mercado de Abastos a la Calle Aldama #58 del centro de la Ciudad. Por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que le de el curso legal correspondiente al presente acuerdo de Cabildo.

369.- Se aprueba por quince votos a favor y cuatro en contra la solicitud hecha por el C. ALBERTO JOSE MALDONADO GARZA, en la cual solicita Anuencia para cambio de domicilio de Licencia de Expendio de cerveza, de Calle Adolfo Villaseñor #126 Colonia Lomas de la Soledad a Avenida Morelos #13 del Centro de la Ciudad. Por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que le de el curso legal correspondiente al presente acuerdo de Cabildo.

370.- Por catorce votos en contra y cinco a favor se niega Anuencia para venta de vinos y licores que solicita el C. JULIAN EMILIANO ROMO FLORES, para poder expender vinos y licores en Miscelánea ubicada en Plaza San Alberto #3, local #5 de la Colonia Francisco de los Herrera de esta Ciudad. Por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que le de el curso legal correspondiente al presente acuerdo de Cabildo.

371.- Por 16 votos en contra y tres a favor se niega Anuencia para funcionamiento de establecimiento con giro de Bar en la Avenida Insurgentes, del Centro de esta Ciudad. que solicita la C. MA. DEL PILAR BARRON ROSALES. Por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que le de el curso legal correspondiente al presente acuerdo de Cabildo.

372.- Por mayoría de diez votos a favor y seis en contra el C. Luis Santoyo castro es designado para que a nombre del Ayuntamiento haga el saludo al los Elementos de la Policía Preventiva, el día dos de enero del año entrante en la comida-convivio del día del Policía.

373.- Se decide de manera unánime aprobar se otorguen diez días más de salario a los trabajadores del Ayuntamiento como compensación por única vez. Por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que le de el curso legal correspondiente al presente acuerdo de Cabildo.

374.- Por unanimidad de votos se autoriza al C. Profr. José Manuel Maldonado Romero, Presidente Municipal para que, asistido del Secretario del Ayuntamiento, lleve a cabo todos los trámites necesarios y suscriba los convenios pertinentes, tanto con autoridades federales, estatales y ejidales que cuenten con la autorización suficiente para fraccionar, así como con particulares, para la asistencia en la expedición de los Títulos de Propiedad respectivos, en consideración a que la regularización de los fraccionamientos y asentamientos irregulares de la Zona de El Orito, está por iniciar su última fase. Por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que le de el curso legal correspondiente al presente acuerdo de Cabildo.

PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO NUMERO CINCUENTA, DE FECHA 2 DE ENERO DE 1997.

375.- Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para esta sesión.

376.- Por mayoría de trece votos a favor y siete en contra se decide elegir al Director de Seguridad Pública de manera directa.

377.- Por mayoría de catorce votos a favor y seis en contra se decide nombrar como Titular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal al Licenciado Juvenal Barbosa Rosales.

PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO NUMERO CINCUENTA Y UNO, DE FECHA 9 DE ENERO DE 1997.

378.- Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para esta sesión.

379.- De manera unánime se aprueba el Acta de Cabildo de la sesión número cuarenta y nueve

380.- De manera unánime se aprueba el Acta de Cabildo de la sesión número cincuenta, con las correcciones sugeridas por los miembros del Ayuntamiento.

381.- Es aprobado en lo general y en lo particular por mayoría de once votos a favor y siete en contra el Corte de Caja del mes de octubre.

382.- Por unanimidad de votos se acuerda un descuento del quince por ciento en enero y febrero y del diez por ciento en marzo, en el pago de Impuesto Predial, que realicen los miembros de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Zacatecas y Los Pequeños Comerciantes solicitando para tal efecto la instalación de una caja fiscal, con la condicionante de que cumplan con el pago del Impuesto el 70% de sus afiliados al mes de abril.

383.- De manera unánime se acuerda rechazar la solicitud que realiza el C. BALTAZAR ALONSO MARTINEZ DE HARO, en la que realiza una propuesta para el pago en especie de un lote urbano signado en el punto de acuerdo número 330, dado en la sesión extraordinaria de Cabildo número 46 de fecha 31 de octubre de 1996, en beneficio de la C. ROSALBA NUÑEZ VALLE, y se acuerda de manera unánime, que el valor de el lote sea cubierto en efectivo en los términos del acuerdo mencionado, teniendo como plazo hasta el 31 de enero para decidir si acepta o no el lote.

384.- Por once votos a favor y seis en contra se autoriza la anuencia para taquería con venta de cerveza al C. ENRIQUE LOPEZ DE LARA VAZQUEZ ubicado en Avenida Torreón Núm. 513 de esta ciudad.

385.- Se acuerda por trece votos a favor y cinco en contra otorgar Anuencia para apertura de Restaurante-Bar en domicilio Avenida Hidalgo No. 403 - C de esta ciudad a la C. MARIA ELISA ORDAZ MORENO.

386.- Se aprueba de manera unánime, que el lote urbano que solicitan el Comité de Participación Social del Fraccionamiento Felipe Angeles, el cual piden para su venta, con registro catastral de manzana núm. 33, lote 1 sección XXXIV y ubicado en la calle pensamientos, esquina con calle Basilio Pérez Gallardo de la misma colonia., sea respetado en todas sus dimensiones para reservarlo a personas verdaderamente necesitadas de un terreno para vivienda, y realizar mecanismos dentro del consejo para la pavimentación en las inmediaciones de la escuela o centro medico.

387.- Por unanimidad de votos se acuerda que el Jardín de Niños de la colonia "EL ETE" lleve el nombre de JARDIN ANTONIO PINTOR RODRIGUEZ y se devele un busto del pintor. en reconocimiento a su trayectoria artística, previo trámite que se realice ante la Comisión de Nomenclatura de la SEC.

388.- Se aprueba por diecisiete votos a favor y una abstención, que no se puede enajenar ni realizarse ningún tipo de adoquinamiento, ni acceso peatonal, en tanto el propietario no realice las subdivisiones pertinentes en el lote que los CC. IGNACIO SORIANO FLORES Y MA. GUADALUPE ROMO ARTEAGA, piden su enajenación, el cual es identificado como lote 16, manzana 19, sección IV, con impuesto predial cubierto hasta 1994 a nombre de la C. JOSEFINA DE LA CRUZ, con superficie de terreno superior a los 500 metros

cuadrados y que en la actualidad sirve de paso peatonal y basurero. Y por lo que respecta a la basura, se solicita que personal de Obras Públicas del Ayuntamiento realice la limpieza respectiva.

389.- Se aprueba de manera unánime que el lote ubicado en el Callejón Lomas del Calvario de la manzana 2 lote 29 de la colonia Díaz Ordaz de esta Ciudad, al norte mide 19.85 mts. y linda con calle Lomas del Calvario, al sur mide 12.10 mts y linda con David López Quintero y al oeste mide 13.00 mts y linda con Ma. del Carmen Castrejón, con una superficie de 89.32 mts, quede definitivamente destinado a área verde, por lo que se solicita sea incluido en el programa de obra 1997, como regeneración de área verde, Y como resultado del estudio de la solicitud de adjudicación que realiza el C. ALFREDO PEREZ CALDERON, del terreno mencionado y, que también en sesión de Cabildo celebrada el día 15 de diciembre de 1996 y acta núm. 49 se analizó una solicitud de adjudicación del mismo lote a nombre de MA LOURDES CASTREJON GARAY.

390.- Se aprueba por unanimidad de votos que el lote urbano ubicado en la Colonia Díaz Ordaz, en la esquina que forman las calles Luis Echeverría y calle sin nombre con una superficie de terreno de 25.82 mts, sea respetado para el uso y fin que se planeo, del cual realizó la intención de compra la C.P. ANA LILIA ROJAS VAZQUEZ Ante la Presidencia Municipal, toda vez que este predio es el destinado a ser área verde por el desarrollo de la escalera que une las calles Luis Echeverría y Ortíz Mena de la citada colonia.

391.- Se aprueba por 14 votos a favor y cuatro en contra, salvo análisis que realice el Departamento de Asuntos Jurídicos, negar la venta del terreno ubicado en calle Nardos y Jazmín de Col. las Margaritas, cuartel III, sección V, manzana 37, lote 2., con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 17.10 mts y linda con Benjamín Guerrero del lote 1, al sur mide 17.80 mts y linda con lote 3, al este mide 10.00 mts y linda con calle Nardos, y al oeste mide 10.00 mts y linda con calle Jazmín, con una superficie total de 174.50 mts. de esta ciudad, el cual solicita el LIC. JUVENAL BARBOSA ROSALES, ya que el solicitante no cumple con lo establecido en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Zacatecas en su Capítulo Segundo, artículo 149 fracción IV; y que sea borrado del catastro municipal en los archivos, el nombre de Juvenal Barbosa Rosales como poseedor del lote número 2, cuartel III, sección V, manzana 37 de la Calle Nardos y Jazmín de la Colonia Las Margaritas de esta ciudad.

PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO NUMERO CINCUENTA Y DOS, DE FECHA 23 DE ENERO DE 1997.

392.- Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para esta sesión.

393.- De manera unánime se aprueba el Acta de Cabildo de la sesión número cincuenta y uno, con las modificaciones sugeridas por los miembros del Ayuntamiento.

394.- Se acuerda por unanimidad la exención del pago de la Licencia para Construcción a la Universidad Autónoma de Zacatecas, para la obra ubicada dentro de las instalaciones del CECIUAZ.

395.- Se acuerda por unanimidad de votos otorgar un estímulo fiscal del cincuenta por ciento en el pago del Impuesto Predial, a los pensionados y jubilados de las Zonas siete y ocho del Municipio en los meses de enero, febrero y marzo, teniendo como requisito mostrar la constancia de ser jubilados o pensionados.

396.- Se acuerda por unanimidad de votos brindar un apoyo de setenta y cinco pesos mensuales a las Auxiliares de Salud de las comunidades del Municipio que son Cienegullas, La Escondida, Francisco I. Madero, El Maguey, Machines y Las Chilitas., ya que reciben un apoyo económico de setenta y cinco pesos al mes por parte de la Secretaria de Salud.

397.- Por unanimidad de votos se acuerda no otorgar anuencia para cambio de domicilio al C. JUAN SALVADOR ZAVALA ROBLEDOS de negociación con el giro de Expendio de Vinos y Licores de Calle Lago Chairel No. 107, a la Calle Lago Alberto No. 128 de la Colonia Lomas del Lago de esta Ciudad, por proporcionar información falsa.

398.- Se acuerda por dieciséis votos a favor y cinco en contra, otorgar anuencia para cambio de domicilio de Billar al C. ALEJANDRO ROMERO BERNAL de la Calle Madero No. 202 de la Colonia Lázaro Cárdenas a la Calle Peñoles No. 319 de la Colonia Cinco Señores de esta Ciudad.

399.- Por unanimidad de votos se acuerda no otorgar anuencia para cambio de domicilio al C. JUAN SALVADOR ZAVALA ROBLEDOS de negociación con el giro de Expendio de Vinos y Licores de Calle Segunda de Matamoros No. 403 - A de la Colonia Díaz Ordaz a la Calle Altapalmira No. 722 de esta Ciudad, por proporcionar información falsa.

400.- Por unanimidad se acuerda otorgar anuencia al C. JOSE REFUGIO VALENZUELA ORNELAS para apertura de negociación con giro de Lonchería sin venta de cerveza en la Calle Mexicapán No. 1369 de la Colonia Díaz Ordaz de esta Ciudad.

PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO NUMERO CINCUENTA Y TRES, DE FECHA 3 DE FEBRERO DE 1997.

401.- Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para esta sesión.

402.- De manera unánime se aprueba el Acta de Cabildo de la sesión número cincuenta y dos.

403.- Es aprobado en lo general y en lo particular por mayoría de quince votos a favor y una abstención el Corte de Caja del mes de noviembre de 1996

404.- Se acuerda por dieciséis votos a favor y una abstención otorgar anuencia con giro de Restaurant-Bar, Discoteca, en la Calzada Universidad No. 516-A de esta Ciudad al C. GERARDO VILLEGAS BRISEÑO.

405.- Se acuerda por dieciséis votos a favor y uno en contra, otorgar anuencia al C. ADOLFO RODRIGUEZ H. para la instalación de un anuncio publicitario en el Boulevard José López Portillo No. 609.

406.- Se acuerda por dieciséis votos a favor y una abstención otorgar al C. CRISTÓBAL GOMEZ LASSE Anuencia para cambio de domicilio de negociación con giro de video juegos del Centro Comercial "Plaza Juárez" a la Avenida López Velarde 204-A de esta ciudad.

407.- Se acuerda por dieciséis votos a favor y una abstención otorgar al C. VICTOR E. RODRIGUEZ S. Anuencia para el uso del suelo de la vía pública, en la Alameda "Francisco García Salinas" con la finalidad de proporcionar servicio de renta de vehículos eléctricos.

408.- Se acuerda por dieciséis votos a favor y una abstención otorgar la anuencia otorgar al C. VICTOR E. RODRIGUEZ S. para el uso del suelo de la vía pública, en la Alameda "Francisco García Salinas" condicionado a la tarifa de siete pesos quince minutos y doce pesos treinta minutos.

409.- Se acuerda por unanimidad otorgar a la C. MARTHA SOLEDAD ESQUIVEL FERNANDEZ Anuencia para la apertura de farmacia ubicada en la calle Primera de Mayo no. 202-A de esta Ciudad.

PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO, DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 1997.

409 Bis.- Se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto.

410.- En lo general y en lo particular se aprueba por mayoría de veinte votos a favor y una abstención el contenido de la Minuta Proyecto de que se trata y, se manifiesta la conformidad del H. Ayuntamiento de Zacatecas, Zac. con las reformas, y adiciones mencionadas de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, en los términos aprobados por la LV Legislatura del Estado.

411.- Se acuerda por diecinueve votos a favor y uno en contra otorgar al C. HECTOR PERALES LUJAN Anuencia para cambio de domicilio de Discoteca del Centro Comercial Plaza Juárez a la Avenida Hidalgo No. 113 de esta Ciudad.

412.- Se acuerda por diecinueve votos a favor y uno en contra la reconsideración del punto de acuerdo número 368 en el sentido de autorizar al C. MARIANO MORALES LEDEZMA la Anuencia para Cambio de domicilio de negociación con giro de venta y distribución de alcohol a la calle Aldama No. 58 de esta Ciudad, con la condición de que el lugar donde se almacene el alcohol se encuentre en una zona que cuente con las medidas de seguridad necesarias para este tipo de negocios.

413.- Se acuerda por unanimidad otorgar anuencia a la C. DORA MARIA PINEDO BELMONTES para la apertura de negociación con giro de billar (tres mesas) ubicado en Calle Progreso No. 211 de la comunidad de El Orito de este Municipio, haciéndole saber de que dicha anuencia se otorga con la condicionante de no vender bebidas embriagantes y de moderación.

414.- Se acuerda por diecinueve votos a favor y uno en contra otorgar al C. RENATO ESQUEDA GUARDADO Anuencia para la apertura de negociación de máquinas de video juegos (cuatro) ubicada en la Calle Nueva Celaya No. 115 de la Colonia 5 señores de esta ciudad.

415.- Se acuerda por unanimidad otorgar al Ciudadano Presidente Municipal autorización para asistir los días 19, 20, 21 y 22 de febrero a la reunión Iberoamericana de Alcaldes, Cronistas y Rectores de Ciudades Patrimonio Mundial que se llevará a cabo en la Ciudad de Guanajuato.

PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO NUMERO CINCUENTA Y CINCO, DE FECHA 5 DE MARZO DE 1997.

416.- Se aprueba por unidad de votos el orden del día propuesto para esta sesión.

417.- De manera unánime se aprueba el Acta de Cabildo de la sesión número cincuenta y tres con las correcciones sugeridas por los miembros del Ayuntamiento en el punto de acuerdo 406.

418.- De manera unánime se aprueba el Acta de Cabildo de la sesión número cincuenta y cuatro.

419.- Se acuerda por unanimidad aprobar la ampliación del plazo del pago del impuesto predial con el 10% de estímulo fiscal durante el mes de marzo,

420.- Se acuerda por unanimidad efectuar el pago total al crédito No. 320018000095 que se adeuda a BANOBRAS por la cantidad de \$5,789,729.47. (Punto de Acuerdo Número 420).

421.- Se acuerda por unanimidad autorizar al Ciudadano Presidente Municipal para que firme un convenio con el Instituto de la Vivienda Social relacionado con los créditos de FONHAPO para mejoramiento de vivienda, con el compromiso del Ayuntamiento de que se exente del pago de la licencia para construir a quienes fueron beneficiados con este crédito.

422.- Se aprueba por diecisiete votos a favor y uno en contra otorgar al C. REYNALDO VILLAGRANA GARCIA Anuencia para la instalación de tres máquinas de Video-Juegos en la Calle Malvas No. 81 de la Colonia Felipe Angeles de esta Ciudad.

423.- Se aprueba por unanimidad autorizar al Ciudadano Presidente Municipal para que asista a la reunión de trabajo de la Asociación Nacional de Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial, los días 6 y 7 de marzo en la ciudad de Morelia, Michoacán.

**PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO NUMERO
CINCUENTA Y SEIS, DE FECHA 13 DE MARZO DE 1997.**

424.- Se aprueba por diecisiete votos a favor y una abstención el orden del día propuesto para esta sesión.

425.- Se acuerda por dieciséis votos a favor y dos en contra, nombrar como representantes del Cabildo ante el Consejo de Desarrollo Municipal a los Regidores que presiden la Comisión de Desarrollo Económico y Social, C. Priv. Rosalinda González Rascón y Lic. Psic. Hilda Gallardo Ortiz, así como los Regidores representantes de las Fracciones., Ing. Fernando Javier Reyes Reimers, Profr. Luis Flores Valdés, Arq. Luis Antonio Medina Padilla y Lic. Luis Santoyo Castro., Cumpliendo así con las disposiciones contenidas en ese sentido en el manual único de operación 1997 para el manejo del presupuesto del Ramo XXVI. por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento le de el curso legal correspondiente al presente acuerdo de Cabildo para su cumplimiento.

426.- Se acuerda por dieciséis votos a favor y uno en contra otorgar al C. J. IGNACIO ACUÑA F. autorización de anuencia para la apertura de Restaurante con venta de cerveza, ubicado en Carretera 54, vía corta Zacatecas Guadalajara Km. 305. 9 de la Comunidad de Cienegullas, Municipio de Zacatecas.

427.- Se acuerda por quince votos a favor y tres en contra otorgar al C. JUAN JOSE TORRES VIRAMONTES Anuencia para la apertura de establecimiento de Máquinas de video juegos que constará de 5 en domicilio Calle Felipe Angeles 901-a de la Colonia Pánfilo Natera de esta ciudad.

428.- Se acuerda por dieciséis votos a favor y tres en contra otorgar al C. JUAN JOSE MARQUEZ ACEVEDO Anuencia para la apertura de establecimiento con giro de Máquinas de video juegos que constará de dos maquinas de video juegos y dos mesas de futbolitos en domicilio Calle Víctor Bravo Ahuja de la Colonia Díaz Ordaz de esta ciudad.

429.- se aprueba de manera unánime otorgar al C. ADRIAN MOCTEZUMA GARCIA Anuencia para la venta de vinos y licores al copeo, con alimentos en Restaurant-Bar, ubicado en Boulevard José López Portillo No. 3 de esta ciudad.

430.- Se acuerda por unanimidad dejar sin efecto el punto de acuerdo No. 267, tomado en la Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 38 celebrada el 28 de agosto de 1996, en virtud de que el C. JOSE MARIA BARRON ROSALES, no ejerció el derecho que le fuera otorgado para el cambio de domicilio del giro de bar de su propiedad, dentro del plazo de tres meses a que se refiere el artículo 12 de la Ley sobre el funcionamiento y operación de Establecimientos destinados al Almacenaje, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y con fundamento en el mismo precepto legal, cancelando la anuencia que le fuera concedida para el cambio de domicilio del giro de bar, de su propiedad, denominado “El Patio Bar”, del Centro Recreativo Para Adultos. (CEREPA) a la avenida Insurgentes No. 165 de esta ciudad.

431.- se aprueba de manera unánime otorgar a la C. CLAUDIA MARTINEZ ELIAS Anuencia para la apertura de Restaurant Bar a ubicarse en la calle Tacuba No. 121 de esta Ciudad. (Punto de Acuerdo Número 426).

432.- Se acuerda por unanimidad de votos la regularización de un lote urbano a la PARROQUIA DE LA SAGRADA FAMILIA a través del Comité pro- Construcción que se ubica en la calle Orquídeas sin numero de la Col. Felipe Angeles con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 23.50 mts. y linda con Centro de Desarrollo Social del IMSS, al sur mide 23.60 mts y linda con estacionamiento, al oriente mide 45.80 mts. y linda con canchas de basquet-bol y al poniente en siete líneas mide 6.65, 6.15, 6.05, 6.00, 9.10, y 12.80 mts. respectivamente con calle orquídeas del fraccionamiento Felipe Angeles de esta ciudad, lo anterior con la finalidad de construir un templo denominado “TEMPLO DE CRISTO REY”.

433.- Se acuerda por unanimidad de votos la exención del pago de la licencia de construcción de una Capilla que formula el Comité de colonos del Fraccionamiento Lomas del Campestre de esta ciudad.

PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO NUMERO CINCUENTA Y SIETE, DE FECHA 3 DE ABRIL DE 1997.

- 434.- Se aprueba por diecisiete votos a favor y una abstención el orden del día propuesto para esta sesión.
- 435.- Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión número cincuenta y cinco.
- 436.- Se aprueba por diecinueve votos a favor y una abstención el acta de la sesión número cincuenta y seis.
- 437.- Se aprueba por catorce votos a favor y seis en contra el Presupuesto de Egresos propuesto para el Ejercicio Fiscal de 1997.
- 438.- Se aprueba por dieciocho votos a favor y una abstención el Corte de Caja correspondiente al mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.
- 439.- Se acuerda por quince votos a favor y dos en contra autorizar a los CC. EDUARDO ORTEGA LOPEZ VITAL y JOSE LUIS ANGULO GOMEZ anuencia para la apertura de Restaurante Bar Discoteca, la cual estará a nombre de "Barandas S.A de C.V." y cuyo domicilio es calle Aguascalientes No. 203 de esta ciudad, condicionado a que cumpla con las condiciones de seguridad reglamentarias.
- 440.- Se acuerda por unanimidad autorizar a la C. ROSA MARIA LOPEZ PARADA anuencia para la apertura de Restaurante-Bar, en Calle Doctor Hierro No. 401 de esta Ciudad.
- 441.- Se aprueba por unanimidad autorizar al C. GREGORIO ORTEGA OROZCO anuencia para apertura de BILLAR (dos mesas) en Calle Rebote No. 8 en la Comunidad de Rancho Nuevo de este municipio, con la condicionante de no vender ni consumir bebidas alcohólicas o de moderación en el referido lugar.
- 442.- Se aprueba por unanimidad La adjudicación en favor de la C. DOLORES ALVARADO LOPEZ del lote No. 9, de la manzana 110, sección XXX, de la Col. H Ayuntamiento, con las siguientes medidas y colindancias. Al norte mide 16.00 mts y linda con lotes 7 y 8., al Sur mide 13.75 mts y linda con lote No. 10., al Este mide 6.80 mts y linda con calle Antonio Dovalí Jaime y al Oeste mide 6.50 mts y linda con lote No. 11, con una superficie total de 187.00 m2. Proponiendo la venta del lote al 25% del valor catastral que se determine del avalúo respectivo.
- 443.- Se acuerda por unanimidad dejar sin efecto el punto de acuerdo No. 187 de la sesión de Cabildo No. 30 celebrada el 2 de mayo de 1996, en el que se aprueba la venta de un predio en favor de JOSE DE JESUS GODINA GONZALEZ, en el que se le asignaba el lote No. 3, manzana 8, sección XXX, ubicado en calle prolongación Crucero Zacatecas s/n de la Col. H. Ayuntamiento y una superficie total de 161.10 m2., y en el que según dictamen presentado ante este H. Cabildo estaba sujeto a que sobre dicha calle no hubiera escrituras de terceras personas., al comprobarse que si las hubo, caso concreto las presentadas por el señor ESQUIO REVILLA, se aprueba una nueva lotificación sobre este cruceo, y cambiar el lote de referencia arriba señalado a favor de JOSE DE JESUS GODINA GONZALEZ al marcado como lote No. 11, manzana 110, sección XXX, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 15.00 mts. y linda con lotes 5 y 6., al sur mide 15.00 mts y linda con lote 12., al este mide 6.50 mts. y linda con lote 9., al oeste mide 6.50 mts y linda con calle peatonal, con una superficie total de 97.50 m2 de la Col. H. Ayuntamiento, al precio que determinó el avalúo correspondiente a \$ 5000.00.

PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO NUMERO CINCUENTA Y OCHO, DE FECHA 21 DE ABRIL DE 1997.

- 444.- Se aprueba por diecisiete votos a favor y una abstención el orden del día propuesto para esta sesión.
- 445.- Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión número cincuenta y siete.

446.- Se acuerda por unanimidad otorgar a la C. ANGELICA DEL RIO CASTAÑEDA, Anuencia para apertura de Establecimiento de Hospedaje con denominación de Hostal en domicilio Av. Hidalgo No. 116 de esta ciudad.

447.- Se acuerda por diecisiete votos a favor y tres en contra otorgar al C. MARIANO MORALES LEDESMA, Anuencia para el cambio de domicilio de expendio de alcohol al menudeo en calle Aldama No. 58 a calle Aldama No. 211 de esta ciudad.

448.- Se acuerda por unanimidad otorgar al C. RAYMUNDO RIVERA CARRILLO, Anuencia para cambio de domicilio del permiso para venta de vinos y licores por botella cerrada, de calle Av. Juárez No. 13 a calle del Trafico No. 103 de esta ciudad.

449.- Se acuerda por unanimidad otorgar al C. CARLOS SALMON DE LA TORRE, Anuencia para apertura de Restaurant-Bar, Galería de arte y Bazar, en Calle allende No. 117 del centro de la ciudad.

450.- Se acuerda por catorce votos a favor y seis en contra otorgar al C. FRANCISCO OCTAVIO MENDEZ AVILA, Anuencia para el cambio de domicilio de Bar que estuvo ubicado en Carretera Panamericana S/N a la calle Av. Insurgentes No. 165 de esta ciudad.

451.- Se acuerda por unanimidad otorgar a LA EMPRESA CERVEZA CORONA DE ZACATECAS, S.A. de C.V. Anuencia para apertura de Restaurante-Bar, en domicilio Calzada Universidad No. 262-7, Col. Progreso de esta ciudad.

452.- Se acuerda por diecinueve votos a favor y uno en contra otorgar a la C. IRMA MENDOZA CARRILLO Anuencia para reapertura de billar (dos mesas) en calle Salvador Díaz Mirón No. 102 de la Col. Benito Juárez de esta ciudad, con la condicionante de no vender ni consumir bebidas alcohólicas o de moderación en el referido lugar.

453.- Se acuerda por diecisiete votos a favor y tres en contra otorgar al C. LEONARDO SORIA CABRERA Anuencia para la instalación de dos o tres mesas de futbolito en la calle Flores Magón No. 214 de la Colonia Flores Magón de esta ciudad.

454.- Se acuerda por quince votos a favor y cinco en contra otorgar al C. PEDRO GUADALUPE LOPEZ Y MACIAS Anuencia para apertura de Salón de Fiestas en la Calle Pablo Neruda No. 103 de la cuarta sección de la Col. González Ortega de esta ciudad.

455.- Se acuerda por quince votos a favor y cinco en contra otorgar licencia definitiva al C. PROFESOR JOSE MANUEL MALDONADO ROMERO, para la separación de su cargo como PRESIDENTE MUNICIPAL del Ayuntamiento de la Capital, en virtud de las razones personales que aduce en su escrito de solicitud.

**PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO NUMERO
CINCUENTA Y NUEVE, DE FECHA 25 DE ABRIL DE 1997.**

456.- Se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto para esta sesión.

457.- Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión número cincuenta y ocho con las modificaciones sugeridas por los miembros del Ayuntamiento en el punto de acuerdo número 447.

458.- Se acuerda por catorce votos a favor y ocho en contra que la votación para elegir la terna que se enviara al Congreso para determinar Presidente Municipal Substituto sea de manera Nominal.

459.- Analizadas las ternas propuestas por los miembros del Cabildo y habiéndose procedido a la votación nominal de las mismas, resultó aprobada por mayoría de 14 votos a favor y 8 en contra, la propuesta de Ciudadanos Zacatecanos integrada por: LIC. JESÚS ACEVEDO ROBLES, ING. JOSÉ JULIÁN IBARGÜENGOITIA CABRAL E ING. RAFAEL SÁNCHEZ PREZA, para ocupar el cargo de Presidente

Municipal Substituto del H. Ayuntamiento de Zacatecas, de conformidad a lo ordenado por el artículo 47, última parte de la Fracción V, de la Constitución Política del Estado de Zacatecas y 58 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Zacatecas, por lo cual se instruye al C. Secretario del Ayuntamiento para que remita a la Legislatura del Estado, copia certificada del presente acuerdo, acompañando los documentos que acrediten los requisitos de elegibilidad de los aspirantes.

PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO NUMERO SESENTA Y UNO, DE FECHA 8 DE MAYO DE 1997.

- 460.- Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para esta sesión.
- 461.- Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión número cincuenta y nueve.
- 462.- Se acuerda por unanimidad otorgar la Autorización al C. Presidente Municipal y al Secretario del Ayuntamiento para la firma de Convenio Especial de Coordinación para la Construcción de escuelas en los niveles de preescolar, primaria y secundaria del CAPFCE FEDERALIZADO 1997.
- 463.- se acuerda de manera unánime aceptar la renuncia del Secretario del Ayuntamiento, Lic. Eloy Corvera Reveles a partir del día ocho de mayo del año en curso.
- 464.- Se acuerda de manera unánime aceptar la renuncia del Secretario Técnico del Ayuntamiento, Lic Juan Manuel Rodríguez Valadez.
- 465.- Se acuerda de manera unánime aceptar la renuncia del Secretario de Desarrollo Económico y Social, Profr. Aurelio Rodríguez Muñoz.
- 466.- Se aprueba por unanimidad la propuesta que realiza el Ciudadano Presidente Municipal en el sentido de que se implemente la entrega-recepción aunque la reciba algún funcionario que siga en jerarquía, y en seguida se realice una sesión extraordinaria para que aquí se vea con claridad como quedó la entrega recepción y se les hagan todas las preguntas necesarias a los señores Secretarios, ya que sería muy sano que se ilustre al cabildo acerca de todo lo que se está entregando con objeto de que siga siendo eficiente la Administración de este Ayuntamiento.
- 467.- Se acuerda de manera unánime aceptar la renuncia del Coordinador de Comunicación Social, Enrique A. Rodríguez Rodríguez.
- 468.- Se acuerda por diecisiete votos a favor y cuatro en contra otorgar licencia temporal al Ciudadano Regidor Rodrigo Román Ortega a partir del primero de mayo del año en curso, por motivos personales.
- 469.- Se acuerda por veinte votos a favor y uno en contra nombrar como Secretario del Ayuntamiento al Ciudadano Lic. JUVENAL BARBOSA ROSALES a partir de la fecha.
- 470.- Se acuerda por doce votos a favor y nueve en contra nombrar como encargado provisional del Despacho de la Dirección de Seguridad Pública al C. GERMAN ROMAN LOPEZ MEDINA con un plazo de hasta sesenta días para ratificar o nombrar nuevo titular en dicha dirección.
- 471.- Se acuerda por unanimidad de votos, Que se pague el terreno marcado como lote 6, manzana 3, sección 16 del fraccionamiento residencial Marianita, y una superficie total de 155.70 m2, al valor que determina el avalúo No. 222332, de la dirección de Catastro Estatal al valor de \$ 14,013.00 (catorce mil trece pesos 00/100, M.N.), mismo que deberá quedar cubierto antes de finalizar la presente administración por el C. LUIS GERARDO DEL RIO ZAPATA.
- 472.- Se acuerda por dieciocho votos a favor y dos en contra asignar como permuta o indemnización para el señor JUAN MANUEL JASSO IBARRA, el lote No. 16, ubicado en la calle Caxcanes del Fraccionamiento Moradores de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias., al norte mide 24.25 mt y linda con área

de donación asignada a CENDI Carrusel, al sur mide 20.00 mt y linda con lote No. 15, al oriente mide 12.00 mt y linda con calle Caxcanes y al poniente mide 11.25 mt y linda con José Sergio Báez y una superficie total de 248.91 m²., mismo que si es aceptada por el afectado, este ya no podrá hacer reclamo alguna sobre el terreno ubicado en la colonia Marianita.

473.- Se acuerda por unanimidad negar la solicitud de venta presentada por el C. CESAR GARCIA GARZA, en la cual manifiesta el deseo de comprar una fracción de terreno triangular aledaño a su propiedad con una superficie aproximada de 50 m² y sobre el cual confluyen las calles Antonio Narro y Agricultura de la Colonia Agronómica de esta ciudad, esta comisión sugiere sea destinada esta fracción de terreno como una pequeña plaza en forma y de desarrollo como escalinata, en la medida que las posibilidades económicas del Ayuntamiento lo permitan.

474.- Se acuerda por unanimidad la regularización del predio urbano ubicado en calle Hugo B. Margain, de la Col. Díaz Ordaz de ésta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte mide 12.20 mt y linda con calle Víctor Bravo Ahuja., al sur mide 11.20 mt y linda con Sr. Guadalupe Hernández Hernández., al oriente mide 2.10 mt y linda con propiedad municipal y al poniente mide 5.35 mt y linda con calle Hugo B. Margain con una superficie total de 43.50 mt. en favor de la C. MA. CONCEPCION GRANADOS VIUDA DE HERNANDEZ.

475.- Se acuerda de manera unánime negar la solicitud presentada por la C. ESTHER RANGEL MARQUEZ, con domicilio en calle Zapateros No. 12 de la colonia Tres Cruces de esta ciudad, en la cual pide la venta de una fracción de terreno aledaña al suyo con una superficie de 37.50 m² y medidas de 2.50 mt de ancho por 15 mt de largo en virtud de obstruir en caso de autorizarse la banqueta del lugar y de dañar considerablemente la imagen del lugar, ya que esta colonia presenta una muy fuerte densidad de población por metro cuadrado y pocas áreas de circulación.

476.- se acuerda de manera unánime la venta de una fracción de terreno en favor del C. JORGE ARNOLDO FLORES TORRES junto a su domicilio el cual se ubica en calle Cuarzo No. 213 esq. con calle Estaño de la unidad habitacional de la Colonia FOVISSSTE de esta ciudad, la cual está destinada a área verde y sobre la cual tiene posesión voluntaria desde el mes de diciembre de 1982, la que tiene las siguientes medidas y colindancias., al sur mide 5.50 mt y linda con lote No. 21, al este mide 16.80 mt y linda con calle estaño y al oeste mide 15.78 y linda con Jorge Arnoldo Flores Torres de forma triangular y una superficie total de 43.39 m², al precio que mejor convenga económicamente al Ayuntamiento del avalúo que se practique, ya sea catastral, comercial o bancario

477.- En relación a la controversia surgida en relación a los lotes 13 y 14 sección V manzana 33- A de la calle jazmín de la colonia las Margaritas de esta ciudad, en la cual el C. JUVENAL BARBOSA ROSALES había celebrado contrato de compraventa con el Ayuntamiento de la capital el once de abril de 1984, y en la que se pretende regularizar para su posterior escrituración, la cual se nos había enviado el expediente respectivo con muy poca información y poco conocimiento del caso. La problemática surge al relotificarse la Colonia, y en el cual se nos informa que personal de catastro llevo a cabo dicha relotificación quedando una sola unidad topográfica con clave catastral 56-01-05-27-02 e identificado como lote No. 2 y una superficie total de 174.50 m²., por lo que esta comisión está en la mejor disposición de solucionar este conflicto para lo cual se solicita para que no quede sospecha, alguna copia del oficio y del plano de la autorización de relotificación por parte de Desarrollo Urbano de Gobierno del Estado o Acuerdo de cabildo Respectivo, lo cual se aprueba por unanimidad.

478.- Se acuerda por unanimidad negar la solicitud de venta de un terreno formulada por el C. JOSE LUCIO RODRIGUEZ CUEVAS el cual tiene las siguientes medidas. 8.20 mt de ancho por 15.00 mt de largo y ubicado en la Col. Francisco E. García, manzana 167, entre calle de la Araña y Prolongación calle del Ete de esta ciudad, lo anterior con fundamento en la Ley Orgánica del Municipio, Título Quinto, Capítulo segundo, artículo 149.

479.- Se acuerda por unanimidad de votos negar al C. FRANCISCO ACUÑA BENITEZ la venta un predio de forma irregular, ubicado entre las calles Centauro del Norte, Roberto del Real y calle del Minero, con una superficie promedio de 121.00 m² y colindante a la cancha de Basquet Bol de la colonia Francisco E. García

de está Ciudad, en virtud de que es preferible para la colonia realizar un acceso jardinado o una escalinata hacia la cancha de basquet-bol, dejando un campo de visibilidad sobre la calle Roberto del Real que presenta en su parte baja una prolongada pendiente, vista desde las calles Centauro del Norte y del Minero, además de que no se encajonaría la cancha de basquet-bol.

480.- se acuerda por dieciocho votos a favor, dos en contra y una abstención el cambio en favor del C, FERNANDO VARELA DE LA HOZ como representante legal de la C. GRISELDA ROMO VILLA al terreno marcado en la sección 19 manzana 28, calle San Juan del Fraccionamiento las Mercedes de esta Ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 12.50 mt y linda con Ricardo Carmona, al sur mide 11.70 mt y linda con Privada sin nombre, al este mide 7.50 mt y linda con calle San Juan y al oeste mide 8.00 mt y linda con Samuel Espinoza, el cual consideramos similar al afectado por el paso de líneas de conducción de Agua Potable sobre la Colonia C.N.O.P. marcado como lote 34, Manzana 24, zona 9 y clave catastral 56-01-25-24-34 de la Calle Francisco García Salinas. Por lo que respecta al lote propuesto por el Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales sobre el predio ubicado en Prolongación Calle Colina del Padre s/n del Fraccionamiento las Colinas, este se encuentra ubicado sobre el área de donación de la Colonia y a que éste no cuenta con frente propio hacia la calle por lo que se niega el cambio a este terreno.

PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO NUMERO SESENTA Y DOS, DE FECHA 15 DE MAYO DE 1997.

481.- Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para esta sesión.

482.- Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión número sesenta y uno, misma que es aprobada por unanimidad de votos con las correcciones sugeridas por los miembros del Ayuntamiento en los puntos de acuerdo número 464, 473, 476, 477 y 480.

483.- Se acuerda de manera unánime autorizar al Ciudadano Presidente Municipal suscribir los Convenios de Colaboración entre el Gobierno del Municipio Libre y Soberano de Zacatecas y el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia para el Programa de Madres Gestantes, Lactantes y Preescolares y para el Programa de Desayunos escolares, con la observación de que se actualice la fecha de los mismos.

484.- Se acuerda por unanimidad otorgar licencia para ausentarse de la Ciudad al Ciudadano Presidente Municipal, Ing. Julián Ibargüengoitia Cabral con la finalidad de asistir a la formalización de las Ciudades Patrimonio Mundial, la cual se llevará a cabo el día diecisiete del mes y año en curso en la Ciudad de Querétaro.

485.- Se acuerda por unanimidad de votos negar la ampliación de horario de las cero horas a las dos de la mañana, que solicitan la Unión de Expendedores de Vinos y Licores por medio de su representante JOSE GUERRA JACOBO. Así como suspender los permisos para ampliación de horario en todos los giros existentes.

486.- Se acuerda de manera unánime la creación de una Comisión integrada por los miembros de la Comisión de Comercio y los representantes de las Fracciones con la finalidad de que se encargue de la creación y aplicación de estrategias en los problemas relacionados con la venta y consumo de bebidas alcohólicas y de moderación.

PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO NUMERO SESENTA Y TRES, DE FECHA 29 DE MAYO DE 1997

487.- Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para esta sesión.

488.- Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión número sesenta y uno, misma que es aprobada por unanimidad de votos con las correcciones sugeridas por los miembros del Ayuntamiento en los puntos de acuerdo número 484, 485.

489.- Se acuerda por unanimidad de votos manifestar a BANOBRAS la inconformidad del H. Cabildo del municipio de Zacatecas por el cobro que le hace al Ayuntamiento de la capital, en virtud de las irregularidades cometidas en el mismo.

490.- Se acuerda por unanimidad de votos, proceder a la defensa de los intereses del H. Ayuntamiento conforme a derecho en todos sus aspectos frente a BANOBRAS y quien resulte responsable.

491.- Se aprueba por diecisiete votos a favor y dos en contra, en lo General el Corte de Caja correspondiente al mes de enero de 1997.

492.- Se acuerda por unanimidad aprobar el convenio de colaboración entre el H. Ayuntamiento y el Centro de Integración Juvenil.

493.- Se acuerda por once votos a favor y ocho en contra nombrar como Secretario Técnico al C. LIC JUAN MANUEL QUIÑONES GARCIA a partir de la fecha.

494.- Se acuerda por dieciocho votos a favor y uno en contra nombrar como Director de Seguridad Pública Municipal al C. JOSE ALFREDO RAMOS JUAREZ a partir de la fecha.

495.- Se acuerda por diecisiete votos a favor y cuatro en contra dejar abierta la presente sesión para el día jueves cinco de mayo de 1997

496.- Se acuerda de manera unánime autorizar la compra de un vehículo, camión chasis de tres toneladas para adaptación a volteo de 3m3 con motor 351 con un valor de \$ 111, 690. (CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS CERO CVS. M.N) en Camionera Zacatecana S.A DE C.V. y/o Suárez del Real S.A. DE C.V., y caja de volteo de con un precio de \$ 21,330.20 (VEINTIUN MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS CON VEINTE CENTAVOS M.N) en Industrias Magaña.

497.- Se acuerda por un voto a favor y diecinueve en contra negar al C. GILBERTO RIVAS GONZALEZ ampliación de giro de Restaurant-Bar a Restaurant-Bar-Discooteca, ubicado en la calle Tacuba 125 de esta capital.

498.- Se acuerda por unanimidad de votos negar al C. FRANCISCO DAVID RIVERA MARTINEZ, licencia para venta de vinos y licores al copeo en restaurante ubicado en la calle Ladrillera No. 20 de la Comunidad de Cieneguillas de este municipio, en base al artículo 5 fracción segunda de la Ley sobre el funcionamiento y operación de establecimientos destinados al almacenaje, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas.

499.- Se acuerda por once votos a favor y nueve en contra otorgar al C. MANUEL RIVERA PADILLA Anuencia para la instalación de 3 maquinas de videojuegos y una mesa de futbolito, en domicilio Conocido de la Comunidad de la Escondida frente al Tecnológico Regional de Zacatecas.

500.- Se acuerda por diecisiete votos a favor y dos abstenciones realizar la venta de chatarra y fierros viejos del Ayuntamiento con los siguientes requisitos., que se responsabilice a el personal administrativo haga la propuesta de lo que se desea vender por que no sirve, lo verifique la Comisión de Hacienda y la Contraloría y se proceda a hacer una licitación publica, haciendo una invitación a quien quiera adquirir chatarra del Ayuntamiento, se haga una descripción del lote y que días pueden pasar los interesados a ver los fierros y se ponga una fecha para que en sobre hagan una propuesta a precio alzado por el lote y una fecha para recibir las propuestas, que las propuestas las reciba la Contraloría en sobre cerrado, las guarda y en la siguiente sesión de Cabildo la Contraloría nos proporciona los sobres e invitar a los interesados a estar presentes en la sesión y aquí se tome el acuerdo.

501.- Se acuerda por mayoría de once votos nombrar al C. Jaime Buenrostro como representante del Ayuntamiento ante el Patronato de la Feria de Zacatecas.

502.- Se acuerda por unanimidad que sea solo el personal de la Tesorería municipal el encargado de realizar lo operativos de cierres de bares en el Municipio y levantamiento de actas-infracción.

503.- Se acuerda por unanimidad a solicitud del C. JESUS LOPEZ GARCIA modificar el punto de acuerdo contenido en fojas 102, vuelta del acta No. 44, relativa a la Sesión ordinaria de cabildo celebrada el treinta de junio de 1992, única y exclusivamente en lo que se refiere a la superficie del predio en cuestión, debiendo suprimirse la anotación “. . . 1,212.50 metros cuadrados . . .”, asimismo, a las que se refieren a las medidas por los rumbos Norte y Sur, suprimiendo las anotaciones “. . . al Norte 25.00 metros . . .” “. . . al sur 25.00 mts . . .” para quedar como sigue “al norte 30.00 metros”...”al Sur 30.00 mts”. Autorizándose además al Secretario del Ayuntamiento para que a través del Departamento de asuntos jurídicos integre el expediente respectivo y solicita a la H. Legislatura del Estado, por conducto del Ejecutivo, la modificación del Decreto No. 238 publicado en el Periódico Oficial, órgano de Gobierno del Estado, el 22 de agosto de 1992.

504.- Se acuerda por unanimidad de votos negar la solicitud de venta al C. PROF. JOSE LUIS LARA PACHECO, vecino de la calle Segunda del Vergel Nuevo No. 601 de esta ciudad de una fracción de terreno en forma triangular formado entre las calles Esther Zuno de Echeverría y Calle Segunda del Vergel Nuevo, ya que después de realizar inspección ocular en el terreno, se determinó la improcedencia del mismo por lo accidentado del terreno, ya que sobre la calle Segunda del Vergel Nuevo tiene un desnivel aproximado de 2.80 mts, sobre la calle Esther Zuno de Echeverría una pendiente descendiente de otros 2.00 mts, la configuración del terreno es en su mayoría de rellenos y en el que administraciones anteriores realizaron empedrado para evitar los deslaves, y que personal de obras públicas, específicamente personal de limpieza realicen limpieza del terreno y hierba seca.

505.- Se acuerda por unanimidad de votos negar la reconsideración de un punto de acuerdo de la venta de un terreno que solicita la C. MA. DE LOURDES CASTREJON GARAY, con domicilio para recibir notificaciones en calle Mineros No 33 de la Col Tres Cruces de esta ciudad, el cual se ubica en Calle Lomas del Calvario de ésta ciudad y una superficie promedio de 102.50 m2, el cual ya había sido expuesto por la Comisión de Obras Públicas, negándose la solicitud para ser destinado a área verde, en virtud de ser un lote baldío, además de fundamentarse en la Ley Orgánica Municipal, que en su Título Quinto, Capítulo II, Art. 49, y no reúne los requisitos para adquirir bienes del Ayuntamiento.

506.- Se acuerda por unanimidad la posibilidad de construir la “Plaza Lázaro Cárdenas”. en el área donde confluyen las calles Progreso, Coronado y Atzacapozalco, y calles aledañas a la misma, la cual estará sujeta al programa de obra anual que se tiene aprobado y en el peor de los casos que sea inscrita en el programa de 1998.

507.- Se acuerda por unanimidad de votos negar la venta de una Fracción de terreno al C. MOISES JIMENEZ frente a su domicilio, propiamente sobre la banqueta para construir un espacio techado para su vehículo, con domicilio particular en la calle Dos de Marzo Esquina con Calle Narciso Mendoza de la Colonia Frente Popular de esta Ciudad acordándose además que la banqueta sea reintegrada a su estado original.

508.- Se acuerda por unanimidad de votos negar la solicitud de terreno para la construcción de un centro social el cual cuenta con una superficie aproximada de 121.00 m2 y se ubica sobre las calles Centauro del Norte, Calle del Minero y Roberto del Real, que formula la C. C. SOLEDAD DEL MURO SANCHEZ, Presidenta de la Cuarta Sección de la Col. Francisco E. García.

509.- Se acuerda por unanimidad la Autorización de la Constitución del Régimen de propiedad en condominio para 200 casas de interés social, ubicadas en el fraccionamiento “Privadas del Bosque” de esta ciudad y que presenta la empresa “Géminis Inmuebles, S.A de C.V” de esta ciudad apoderada general de Acor Construcciones, S.A de C.V.

PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO NUMERO SESENTA Y CUATRO, DE FECHA 3 DE JUNIO DE 1997

510.- Se aprueba por unanimidad de votos autorizar al Presidente Municipal para que acuda a partir de las 18:00 horas el día 4 del mes y año que transcurre, al trabajo que las Comisiones Legislativas de Vigilancia, Fortalecimiento Municipal y Hacienda, llevarán a cabo para analizar las implicaciones jurídicas, técnicas, financieras, administrativas y de eventuales responsabilidades que pudieran derivarse de la problemática recientemente denunciada, de inminente descuento ordenado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de las participaciones federales que por ley les corresponden tanto al Municipio como al Estado de Zacatecas., descuento cuyo sustento y antecedentes se ubican en la autorización de un financiamiento con BANOBRAS para la construcción e instalación de una planta generadora de energía eléctrica con base en fuerza eólica.

PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO NUMERO SESENTA Y CINCO, DE FECHA 12 DE JUNIO DE 1997.

511.- Se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto para esta sesión.

512.- Se somete a consideración y aprobación del Cabildo: a efecto de iniciar la defensa de los intereses del Municipio en el caso de la Central Eoloelectrica., su anuencia para ejecutar todas y cada una de las acciones que en derecho procedan. Propuesta que es aprobada de manera unánime.

PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO NUMERO SESENTA Y SEIS, DE FECHA 26 DE JUNIO DE 1997.

513.- Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para esta sesión.

514.- Se aprueba por unanimidad de votos el acta de la sesión número sesenta y tres, con las correcciones sugeridas por los miembros del Ayuntamiento en los puntos de acuerdo número 492 y 495.

515.- Se aprueba por unanimidad de votos el acta de la sesión número sesenta y cuatro.

516.- Se aprueba por unanimidad de votos el acta de la sesión número sesenta y cinco.

517.- Se acuerda por unanimidad de votos autorizar la firma del Convenio de Colaboración entre el H. Ayuntamiento y la Junta Estatal de Caminos para transferir al Municipio la ejecución parcial de caminos rurales en el municipio.

518.- Se acuerda de manera unánime aprobar la firma del Convenio del Fondo Municipal para la Cultura y las Artes.

519.- Se acuerda de manera unánime aprobar la firma del convenio rural de electrificación 1997 el cual se llevará a cabo bajo el amparo del ramo XXVI superación de la pobreza, con recursos asignados al Municipio de Zacatecas por un monto de \$967,500.00, condicionado a que sea autorizado por el Consejo de Desarrollo Municipal y que los anexos de las obras formen parte del contrato.

520.- Se acuerda por unanimidad que se estudie ampliamente por parte de la Comisión de Comercio la solicitud hecha por la empresa Corona S.A de C.V. con domicilio en carretera a Guadalajara Km. 1 para instalación de auto servicio en la calle Manuel M. Ponce de esta ciudad, que contará con los servicios de abarrotes, lácteos, frutas y verduras complementándose con la venta de cerveza en botella cerrada, y se desahogue en la próxima sesión de Cabildo ya con la fundamentación correspondiente.

521.- Se acuerda por unanimidad que se estudie ampliamente por parte de la Comisión de Comercio la solicitud de Anuencia para Restaurant Bar para ubicarse en la Plazuela Goitia No. 102 del Centro de Zacatecas a favor de la empresa Corona S.A de C.V. con domicilio en carretera a Guadalajara Km. 1 la cual

es realizada por el C. Ing. Alejandro Argüelles Arellano, Gerente administrativo presentada y se desahogue en la próxima sesión de Cabildo ya con la fundamentación correspondiente.

PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO NUMERO SESENTA Y SIETE, DE FECHA 10 DE JULIO DE 1997.

522.- Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para esta sesión.

523.- Se aprueba por unanimidad de votos el acta de la sesión número sesenta y seis.

524.- Se acuerda de manera unánime respetar el precio fijado al lote adjudicado por parte de este Ayuntamiento al C. LUIS MANUEL DE LA TORRE el cual consistió al que resultara del avalúo catastral que se aplicara.

525.- Se acuerda por unanimidad contestar a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado el oficio No. 150/997 en el sentido que en sesión de Cabildo celebrada el 28 de mayo de 1996, se autoriza la venta del terreno en favor del C. LUIS MANUEL DE LA TORRE con una superficie de 362 m², el cual se encuentra ubicado en el Barrio de Braco, este no se autorizó para vivienda de interés social, para lo cual anexamos oficio No. 706 del Departamento de Planeación y Desarrollo urbano de esta Presidencia Municipal del día 18 de junio del presente año en el que dan los lineamientos del uso del suelo, que en términos generales habla de la incompatibilidad del mismo para la habitación, industria, servicios especiales y en el que previamente a las acciones a su construcción deberá obtener la constancia de compatibilidad urbanística municipal, factibilidad de los servicios de agua potable, drenaje y energía eléctrica ante JIAPAZ y la CFE así como licencias de construcción., de para la regularización del predio.

526.- Se acuerda por unanimidad reubicar al C. C. RAUL PINEDO CAMACHO con un lote que se ubica en la colonia H. Ayuntamiento de la Sección XXX, manzana 110, lote 16 con las siguientes medidas y colindancias, al norte mide 15.00 m y linda con lote No. 14, al sur mide 6.45m , 1.50 y 8.10m y linda con cancha de basquet bol, al oriente mide 5.50 m y linda con calle peatonal y al poniente mide 7.50m y linda con lote No. 15 con una superficie de 95.00 m².

527.- Se acuerda de manera unánime negar al C. JOSE CERVANTES RODRIGUEZ la venta del terreno ubicado la Manzana 33 de la sección XXX, el lote No. 6, que limita con la Colonia H. Ayuntamiento, y la calle Crucero Zacatecas ya que será destinado para la utilidad pública, ya sea caseta de policía, jardín o área de juegos infantiles., y que inicie una nueva solicitud a nombre de su hija ALICIA CERVANTES MARQUEZ y sea ella quien realice los tramites buscando en otra colonia algún terreno que se pudiera vender.

528.- se acuerda por unanimidad negar a la C. ISIDRA MUÑETONES CABRAL, la venta de una fracción de terreno entre las calles Pirul y Centauro del Norte de la Colonia Francisco E. García de esta Ciudad, ya que dicho lote será reserva territorial para la construcción de un inmueble de utilidad pública, las que pueden ser caseta de policía, jardín o área de juegos infantiles.

GARCÍA, la venta de un predio urbano ubicado en la Colonia Francisco E. García de la sección XXX manzana 79, lote 33 sin ningún servicio de urbanización y con una superficie de 153.00 m², en virtud de que el solicitante no reúne los requisitos para la enajenación del predio los cuales están contenidos en la Ley Orgánica Municipal en su Capitulo II del catalogo de inmuebles municipales articulo 149, fracción VI.

530.- Se acuerda de manera unánime que el C. Presidente Municipal conteste el oficio No. 225 del día 30 de mayo del mes en curso de la dirección de Fraccionamientos Urbanos y uso de suelo, de la Secretaría de Desarrollo Urbano, comunicaciones y Obras públicas del Gobierno del Estado en el que se solicita el visto bueno del H. Ayuntamiento para la relotificación de los lotes de 8 al 15 y del 28 al 37 por parte del propietario del fraccionamiento LA JOYA de esta ciudad.

531.- Se acuerda por unanimidad negar al C. LORENZO MENDEZ la donación de un predio ubicado en calle Tepozán esquina con Santa Rosa de esta ciudad en virtud de que no es propiedad del Ayuntamiento, y que el C. LORENZO MENDEZ sea atendido por el DIF estatal, en la medida que el acepte, dándole todo tipo de ayuda para su sobrevivencia junto a la dama con la que vive de iguales condiciones.

532.- Se acuerda de manera unánime la regularización de los terrenos propiedad de los CC. J. CARMEN HERNANDEZ LOERA, RUTH PACHECO MUÑOZ, MA. GUADALUPE RAMIREZ C., AURORA CHAVEZ DE HERNANDEZ, ROSA Y DELFINA RODRIGUEZ DE LOERA, vecinos de la calle 1a del Tanquesito para esto se deberán integrar al expediente los siguientes documentos: Constancia de uso de suelo, Certificación del plano de lotificación sobre derecho de vía ante la Junta Estatal de Caminos, Copia del convenio celebrado entre el Gobierno del Estado, el H. Ayuntamiento y el C. Enrique Hinojosa Petit, Copia del apoderante a nombre del Lic. Contreras. Una vez integrados estos documentos se analizará nuevamente, en el que se pedirá se hagan los pagos respectivos al H. Ayuntamiento por la venta del terreno que vienen estipulados en el contrato, así como que las construcciones no rebasen la restante del paseo escénico de la Bufa emitida por el programa de Desarrollo Urbano.

533.- Se acuerda por unanimidad la venta de una fracción de terreno con las siguientes medidas y colindancias de noreste a sureste mide 1.25m y linda con calle Fernando Pámanes, de noreste a sureste mide 4.15m y linda con Clara Rincón de Berúmen, de noreste a noroeste en curva mide 5.05m y linda con calle Nueva 529.- se acuerda de manera unánime negar al C. PROF. MARCO ANTONIO FLORES Celaya, teniendo una superficie de 10.12 m2.

534.- Se acuerda por diecisiete votos a favor y cuatro en contra la venta de un terreno con las siguientes medidas y colindancias de noreste a sureste mide 1.25m y linda con calle Fernando Pámanes, de noreste a sureste mide 4.15m y linda con Clara Rincón de Berúmen, de noreste a noroeste en curva mide 5.05m y linda con calle Nueva Celaya, teniendo una superficie de 10.12 m2. en favor del C. JAVIER CASTILLO MARQUEZ.

535.- Se acuerda por veinte votos a favor y uno en contra autorizar a la EMPRESA EMBOTELLADORA LA BUFA S.A DE C.V la colocación de un anuncio espectacular, de tipo unipolar con medidas de 15.00 m de ancho por 5.00 m de alto y una base de 12.00 m de altura, el cual se colocará a un lado de la tienda comercial Macro Video Centro, por el acceso hacia las instalaciones de la feria de esta ciudad.

536.- Se acuerda por diecinueve votos a favor y dos en contra que se haga la devolución del dinero aportado para la pavimentación de la calle Salvador Vidal de la Colonia H. Ayuntamiento por parte de los C. MARIO CABRAL GALVAN y C. JESUS MORENO CANTU previo un estudio para saber a cuanto asciende la cantidad, en virtud de no cumplir los requisitos requeridos por la Ley Orgánica Municipal en su capítulo II, del Catalogo de Inmuebles Municipales, Artículo 149 inciso VI para poder enajenar un bien inmueble propiedad del ayuntamiento.

537.- Se acuerda por quince votos a favor, cuatro en contra y dos abstenciones que de no comprobar el C. ADOLFO CASTRUITA MONREAL la forma en como adquirió el lote, le sea vendido para su regularización de acuerdo al precio que determine el avalúo Catastral que se realice del terreno con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 15.85 m y linda con lote No. 32, al sur mide en forma sesgada 9.80, 5.00 y 6.00 mts y linda con calle Pascual Santoyo y caseta de policía, al oriente mide 5.00 m y linda con calle Salvador Varela y al poniente mide 10.00 m y linda con lote No. 2 con una superficie total de 128.25 m2.

538.- Se acuerda por veinte votos a favor y una abstención excentar el pago de la licencia de construcción a la SEDUCOP que ejecutará la remodelación de los Barrios: Colonia Francisco García Salinas, Callejón de la Pelota y Calle Francisco Goytia., Colonia Lázaro Cárdenas, Calle Coatzacoalcos y Calle Minatitlan., Colonia Las Palmas Calle Urano, Calle Mina San Francisco y Calle Antonio R. Ortíz., Colonia Lomas de la Pimienta, Calle Cerro Jamaica y Calle Cerro de la Virgen., Calle del Depósito., Colonia Flores Magón, Calle Mirador., Barrio Mexicapan II-B., Barrio Alcaicería de Gómez y Barrio el Reventón II., El DIF Construirá el Centro de Protección, Formación y Capacitación para Menores y Jóvenes de la Calle en un terreno ubicado en las instalaciones de la feria a un costado del Lienzo Charro., La Diócesis de Zacatecas, ejecutará la Construcción del Templo de la Divina Providencia en la calle Alfonso Medina de la Colonia Alma Obrera.

539.- Se acuerda por quince votos a favor, dos en contra y cuatro abstenciones negar la ampliación de horario para el puesto semifijo tipo taquería ubicado entre la Calle de Cruz y el Boulevard López Mateos, propiedad de la C. GUADALUPE LOPEZ VILLASANA y que se apegue al horario establecido en los reglamentos municipales.

540.- Se acuerda por mayoría de dieciséis votos a favor tres en contra y dos abstenciones otorgar al C. CARLOS MARTINEZ anuencia para cambio de domicilio de "Bar para Damas" de calle Arrollo de la Plata No. 201-B a calle González Ortega, esquina con Avenida Rayón s/n de esta ciudad.

541.- Se acuerda por dieciséis votos a favor, tres en contra y dos abstenciones negar el cambio de giro de Restaurante-Bar a Discoteca al C. JOSE ANTONIO DIAZ DE LEON, cuyo domicilio es Doctor Hierro No. 409 de esta Ciudad., así como hacerle de su conocimiento que se deberá de abstener de cobrar por el ingreso al establecimiento, sujetándose a lo establecido por el Reglamento de Comercio.

PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO NUMERO SESENTA Y OCHO, DE FECHA 7 DE AGOSTO DE 1997.

542.- Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para esta sesión.

543.- Se aprueba por unanimidad de votos el acta de la sesión número sesenta y siete, con las modificaciones propuestas por los miembros del Ayuntamiento en el Punto de acuerdo número 541.

544.- Se acuerda de manera unánime nombrar como Secretario Técnico a partir de la Fecha al Ciudadano Licenciado JOSE LUIS DE AVILA ALFARO.

545.- Se acuerda por unanimidad de votos nombrar como Secretario de Desarrollo Económico y Social, a la L.C MARIA DEL ROSARIO CASTAÑEDA IÑIGUEZ para que a partir de la fecha desempeñe el cargo encomendado.

546.- Se acuerda por once votos a favor y seis en contra aprobar en lo general el corte de caja correspondiente al mes de febrero de 1997.

547.- Se acuerda por once votos a favor y seis en contra aprobar en lo particular el corte de caja correspondiente al mes de febrero de 1997.

548.- Se acuerda por diez votos a favor y seis en contra aprobar en lo general el corte de caja correspondiente al mes de marzo de 1997.

549.- Se acuerda por nueve votos a favor, seis en contra y una abstención aprobar en lo particular el corte de caja correspondiente al mes de marzo de 1997.

550.- Se acuerda por once votos a favor y seis en contra aprobar en lo general el corte de caja correspondiente al mes de abril de 1997.

551.- Se acuerda por diez votos a favor y siete en contra aprobar en lo particular el corte de caja correspondiente al mes de abril de 1997.

552.- Se acuerda por quince votos a favor y dos abstenciones autorizar al C. SALVADOR BALTAZAR INCHAURREGUI, la venta de dos fracciones de terreno, las cuales tiene en posesión y está promoviendo su regularización, ubicadas en Calle Rebote de Barbosa No. 299 de ésta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: FRACCION III: al norte mide 1.00 mts y linda con José Guadalupe González, al sur mide 0.52 mts y linda con calle Rebote de Barbosa, al oriente mide 5.30 mts y linda con Salvador Baltazar Incháurregui y al poniente mide 5.30 mts y linda con Callejón de Pancitas, con una superficie total de 3.93 m2., FRACCION IV: Al norte mide 4.00 mts y linda con Salvador Baltazar Incháurregui, al sur mide 5.27 mts y linda con calle Rebote de Barbosa, al oriente mide 0.95 mts y linda con Gabriel Elías y al poniente 0.40 mts y

linda con Salvador Baltazar Incháurregui con una superficie total de 2.78 m²., dando un total de 6.71 m², la venta será al 25% del avalúo catastral que se aplique.

553.- Se acuerda de manera unánime negar a la C. MARIA DEL ROSARIO CASTRO la venta de un lote ubicado en Calle Francisco Berúmen No. 415 de la Col. H. Ayuntamiento, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 20.15 mts y linda con propiedad privada, al sur mide 20.80 mts y linda con calle Francisco Berúmen, al este mide 9.80 mts y linda con lote con número oficial 419 y al oeste mide 11.90 mts y linda con lote número oficial 413., en virtud de que este no es propiedad del ayuntamiento sino que se encuentra inscrito a nombre del SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LA CARNE.

554.- Se acuerda de manera unánime la regularización por compraventa de un terreno en favor de la C. MARIA DEL SOCORRO GUERRERO DEL RIO el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias y ubicado sobre la calle Dr. Moreno Valle, lote 11, manzana 18, sección 32 de la Col. Díaz Ordaz., al norte mide en dos líneas 15.86 y 19.87 mts y linda con fracción uno del lote propiedad de María del Carmen Guerrero del Río., al sur mide 4.92 mts y linda con callejón Segunda de Matamoros., al oriente mide 28.87 mts y linda con María Guadalupe Márquez y al poniente mide 21.51 mts y linda con calle Dr. Moreno Valle con una superficie de 136.75 m²., el cual será regularizado siempre y cuando se pague el terreno al 100% del valor que determine el avalúo catastral que se aplique en favor de MARIA DEL SOCORRO GUERRERO DEL RIO.

555.- Se acuerda por unanimidad autorizar la venta al C. SERGIO RAFAEL SALINAS HUERTA, de un terreno con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 24.50 mts y linda con lote No. 10., al sur mide 24.50 mts y linda con fracción No. dos., al este mide 6.00 mts y linda con calle Clérigos y/o Narciso Mendoza y al oeste mide 6.25 mts y linda con Dr. González Lara, de la sección 20, manzana 46 de los lotes 8 y 9 de esta ciudad, con una superficie total de 155.05 m² y número de fracción uno. el valor del predio quedará determinado en el contrato de compraventa al 100% del avalúo catastral que se aplique, además deberá convenirse que el beneficiado pague la parte correspondiente de los servicios urbanos que existan y que aportaron en su oportunidad el comité de obra de la calle o colonia. Cuando sea enviada a la Legislatura del Estado por conducto del C. Gobernador, se especifique que el predio no estará destinado para vivienda de interés social, al rebasar una superficie de 150.00 m², para no violar el art. 149, frac. VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado.

556.- Se acuerda de manera unánime autorizar la venta a la C. MARIA GUADALUPE TORRES CASTAÑEDA, de un terreno ubicado en la Col. Buenavista de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 24.50 mts y linda con fracción No. uno., al sur mide 24.00 mts y linda con fracción No. tres., al este mide 6.80 mts y linda con Calle Clérigos y/o Narciso Mendoza y al oeste mide 6.75 mts y linda con Dr. González de Lara de la sección 20, manzana 46 de los lotes 8 y 9 de ésta ciudad con una superficie total de 163.70 m² y número de fracción dos., el valor del terreno quedará determinado en el contrato de compraventa al 100% del avalúo catastral que se aplique, además deberá convenirse que el beneficiado pague la parte correspondiente de los servicios urbanos que existan y que aportaron en su oportunidad el comité de obra de la calle o colonia. Se pide también de aprobarse la solicitud, que cuando sea enviada a la Legislatura del Estado por conducto del C. Gobernador, se especifique que el predio no estará destinado para vivienda de interés social, al rebasar una superficie de 150.00 m², para no violar el art. 149, frac. VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado.

557.- Se acuerda de manera unánime autorizar la venta a la C. CLAUDIA ALEJANDRA MARTINEZ ESPINOSA, de un terreno ubicado en la Col. Buenavista de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 24.00 mts y linda con fracción No. dos., al sur mide 7.30 mts y linda con calle de Clérigos y/o Narciso Mendoza y al oeste mide 7.00 mts y linda con Dr. González Lara, de la sección 20, manzana 46 de los lotes 8 y 9 de ésta ciudad, con una superficie total de 166.25 m² y número de fracción tres., el valor del terreno quedará determinado en el contrato de compraventa al 100% del avalúo catastral que se aplique, además deberá convenirse que el beneficiado pague la parte correspondiente de los servicios urbanos que existan y que aportaron en su oportunidad el comité de obra de la calle o colonia. Se pide también de aprobarse la solicitud, que cuando sea enviada a la Legislatura del Estado por conducto del C. Gobernador, se especifique que el predio no estará destinado para vivienda de interés social, al rebasar una superficie de

150.00 m2, para no violar el art. 149, frac. VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado y que por congruencia se pide el pago al 100% del valor catastral.

558.- Se acuerda por unanimidad negar a los propietarios de los condominios ubicados en la Calle Andador Aluminio, Manzana uno, del fraccionamiento FOVISSSTE del Cerrillo II, la venta de una franja de terreno ocupada como área verde y que se encuentra en la parte posterior de sus viviendas., en virtud de que la opinión de la Secretaría de Obras Públicas y de la Comisión de Obras Públicas, es que la venta no es factible, ya que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 288 fracción I del Código Urbano, esas áreas son consideradas como bienes de propiedad común, y el artículo 294 del mismo Código establece que “Los condominios de planta baja no podrán ocupar para su uso exclusivo o preferente sobre los demás, los vestíbulos, sótanos, jardines, patios u otros lugares de tal planta, ni hacer obras en dichos lugares”.

559.- Se acuerda de manera unánime la venta de un terreno en favor del C. JOSE ANTONIO CHAVEZ GAYTAN, el cual se ubica frente a su propiedad, de la calle Miguel Chávez No. 108, del Barrio de la Pinta, de esta ciudad., la fracción de terreno es de las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 6.90 mts y linda con propiedad particular., al sur mide 6.95 mts y linda con lote No. dos., al este mide 9.90 mts y linda con José Antonio Chávez Gaytán y al oeste mide 9.90 mts y linda con calle Miguel Chávez, con una superficie total de 68.56 m2., la venta podrá realizarse siempre y cuando el C. JOSE ANTONIO CHAVEZ GAYTAN realice la construcción de la barda posterior de su domicilio., así como limpieza del mismo ya que actualmente se encuentra en pésimas condiciones, presumiéndose que hay roedores y cerdos en el lugar, una vez realizados los trabajos solicitados, la comisión analizará nuevamente la solicitud.

560.- Se acuerda de manera unánime autorizar al C. JOSE IBARRA VALADEZ quien vive en la calle Mario Moya Palencia No. 313 de la Segunda Sección de la Colonia Díaz Ordaz de esta Ciudad, la venta de una franja en forma triangular frente a su domicilio, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 7.00 mts y linda con Maricela Montalvo., al este mide 17.50 mts y linda con calle Mario Moya Palencia y al oeste mide 16.00 mts y linda con José Ibarra Valadez, con una superficie total de 56.00 m2, del lote tres manzana 35, sección IV, C-III de la segunda Sección de la Colonia Díaz Ordaz., la venta será al 25% del valor catastral que resulte del avalúo respectivo.

561.- Se acuerda por unanimidad iniciar el proceso de regularización e iniciar el trámite de escrituración en favor de la C. MARIA DE JESUS HERNANDEZ CHAVEZ., del terreno que le fue asignado en la rifa del diez de mayo de 1996 y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 13.75 mts y linda con lote No. nueve., al sur mide 9.80 mts y linda con Calle Pascual Santoyo., al oriente mide 12.00 mts y linda con calle Ing. Antonio Dovalí Jaime y al poniente mide 12.00 y linda con calle peatonal, con una superficie total de 141.30 m2 de la Col. H. Ayuntamiento de esta ciudad.

562.- Se acuerda por unanimidad autorizar a la C. MARIA DEL REFUGIO MEDINA GRACIA, la venta de un predio en calle dela Plata del Barrio de la Pinta., el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 4.50 y 5.00 mts y linda con calle de la Plata., al sur mide 4.30 y 6.10 mts y linda con prolongación Arroyo San Martinillo., al este mide 6.00 mts y linda con propiedad municipal y al oeste mide 13.00 mts y linda con propiedad municipal, con una superficie total de 92.19 m2 del Barrio de la Pinta de esta ciudad al 60% del valor catastral.

563.- Se acuerda de manera unánime autorizar a la C. TERESA HERNANDEZ MARTINEZ la venta de una fracción de terreno con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 7.00 mts y linda con Prolongación Calle de la Plata, al sur mide 7.00 mts y linda con Prolongación Arroyo San Martinillo, al oriente mide 13 mts y linda con propiedad municipal y al poniente mide 13.00 mts y linda con propiedad municipal, con una superficie total de 91.00 m2 del Barrio de la Pinta de esta ciudad., la venta será al 40% del valor que determine el avalúo catastral que se aplique, y del que pedimos se le notifique de inmediato.

564.- Se acuerda de manera unánime autorizar al C. OSVALDO CARRILLO RECENDEZ, la venta de una fracción de terreno ubicado en las inmediaciones del Barrio de la Pinta de esta ciudad., el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 15.00 mts y linda con propiedad municipal., al sur mide 15.00 mts y linda con propiedad municipal., al este mide 7.00 mts y linda con propiedad privada y al oeste

mide 7.00 mts y linda con propiedad privada, entre las calles de la Plata y Arroyo San Martinillo, con una superficie total de 91.00 m2, al 100% del valor catastral que determine el avalúo.

565.- Se acuerda de manera unánime autorizar la venta del terreno en favor de la C. CANDELARIA AGUAYO ALVARADO, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 6.16 mts y linda con calle de la Plata., al sur mide 6.16 mts y linda con plazoleta sin nombre., al este mide 15.00 mts y linda con propiedad municipal y al oeste mide 15.00 mts y linda con propiedad municipal, con una superficie total de 92.40 m2 al 60% del valor que resulte del avalúo respectivo.

566.- Se acuerda de manera unánime autorizar la venta de una fracción de terreno en favor de la C. FELIPA DE JESUS ORTIZ IRACHETA con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 6.00 mts y linda con calle de la plata., al sur mide 6.00 mts y linda con prolongación Arroyo San Martinillo., al este mide 15.00 mts y linda con propiedad municipal, con una superficie total de 90.00 m2 al 50% del avalúo catastral.

567.- Se acuerda por unanimidad negar al C. OSCAR ALONSO HERNANDEZ la venta de un lote que se encuentra en la calle Aguadores, sobre el paseo panorámico de la Bufa y el Barrio de la Pinta, que colinda con la propiedad del Sr. Samuel Chávez Larriva, sin especificar las medidas del mismo, ni la ubicación exacta y cuyo terreno no se encuentra catastrado., ya que al realizar la inspección ocular sobre el predio, investigar tanto en Catastro Municipal, así como en la Dirección de Obras y servicios Públicos Municipales, sobre el destino para el cual está marcado esa sección de terreno, nos encontramos que de acuerdo a la carta urbana esa zona es para uso habitacional., pero no se encuentra registro alguno sobre el cual el Ayuntamiento pueda disponer de esta área.

568.- Se acuerda por unanimidad de votos que los Ciudadanos GERARDO PEREZ GUTIERREZ, ALMA GUTIERREZ ACOSTA Y JORGE IGNACIO ESCOBEDO, los que aportaron las cantidades de \$ 486.00, 812.00 y 200.00 respectivamente para la pavimentación de la calle Salvador Vidal, sigan en el proceso de asignación de los lotes de la referida Calle, para lo cual se pide que el Departamento de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento reinicie la suspensión o cancelación de los contratos de compraventa del Ayuntamiento y los particulares, de los lotes para proceder a su asignación.

569.- Se acuerda por unanimidad otorgar licencia al Ciudadano Regidor JOSE LUIS CASTILLO GALVAN para ausentarse del país por motivos personales.

570.- Se acuerda de manera unánime que la presente sesión quede abierta para reanudarse el próximo jueves trece de agosto en punto de las dieciocho horas.

571.- Se acuerda por catorce votos a favor, dos en contra y una abstención otorgar a INMOBILIARIA INGUANZO Anuencia para apertura de Resatauran-Bar, Discoteca dentro de las instalaciones del Hotel Mesón de la Merced, situado en la Avenida Juárez No. 114 de esta Ciudad.

572.- Se acuerda por catorce votos a favor, uno en contra y dos abstenciones otorgar al C. ALEJANDRO ARGUELLES ARELLANO, Gerente administrativo de Cerveza corona de Zacatecas, S.A. de C.V. Anuencia para apertura de Tienda de Autoservicio con venta de cerveza en la calle Manuel M. Ponce No. 314, Col. Sierra de Alica te esta ciudad., siempre y cuando el propietario se comprometa a quitar un anuncio que se encuentra a un costado donde se pretende abrir dicha negociación.

573.- Se acuerda por trece votos a favor, uno en contra y tres abstenciones otorgar a la C. EVA HERNANDEZ VALADEZ, anuencia para cambio de giro de su negociación ubicada en calle Aldama No. 243, zona centro de esta ciudad, y que funciona como Rosticería y Taquería, para que en lo futuro funcione como Restaurante.

574.- Se acuerda por unanimidad autorizar la venta de vehículos en desuso propiedad del Ayuntamiento.

575.- Se acuerda por unanimidad de votos la comparecencia para la próxima sesión de cabildo del C. RICARDO LETECHEPIA CASAS, encargado del Deporte en el Municipio.

PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO NUMERO SESENTA Y NUEVE, DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 1997.

- 576.- Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para esta sesión.
- 577.- Se aprueba por unanimidad de votos el acta de la sesión número sesenta y y ocho, con las modificaciones propuestas por los miembros del Ayuntamiento en el Punto de acuerdo número número 543, 559 y 562.
- 578.- Se acuerda por unanimidad aprobar en lo general el corte de caja correspondiente al mes de mayo de 1997.
- 579.- Se acuerda por quince votos a favor, tres en contra y una abstención aprobar en lo particular el corte de caja correspondiente al mes de mayo de 1997.
- 580.- Se acuerda por unanimidad aprobar en lo general el corte de caja correspondiente al mes de junio de 1997.
- 581.- Se acuerda por dieciséis votos a favor y tres abstenciones aprobar en lo particular el corte de caja correspondiente al mes de junio de 1997.
- 582.- Se acuerda de manera unánime nombrar como autoridades de la Plaza Monumental de Zacatecas a las siguientes personas: SR MANUEL ARANDA LUEVANO COMO JUEZ DE PLAZA, SR RAUL RIVAS RODARTE Y PRFR. ARTURO SAUCEDO LOPEZ COMO INSPECTORES AUTORIDAD DE CALLEJON, MVZ. PEDRO MARTINEZ ARTEAGA COMO JEFE DE SERVICIOS MEDICOS VETERINARIOS, MVZ. SERGIO VAZQUEZ SALINAS Y MVZ. MACLOVIO REVELES HERNANDEZ COMO AUXILIARES DE SERVICIOS MEDICOS VETERINARIOS, DR. JESUS HUMBERTO OLAGUE RIVAPALACIO COMO JEFE DE SERVICIOS MEDICOS, DR. FRANCISCO JAVIER ROMO PEREZ, DR. MAXIMIANO CORAL PEREZ, DR. ARNULFO ARROYO GUTIERREZ, DR. MIGUEL RODRIGUEZ VAZQUEZ, DR. RAUL CABRAL SOTO Y DR. FELIPE DE JESUS GUTIERREZ MATA COMO AUXILIARES DE SERVICIO MEDICO Y C. ALFONSO VAZQUEZ VARGAS COMO ASESOR TECNICO DEL JUEZ DE PLAZA.
- 583.- se acuerda por dieciocho votos a favor y uno en contra autorizar a la C. SOCORRO BAÑUELOS A. Anuencia para ampliación de giro en Bar, a en centro de baile "Table Dance", mismo que estará ubicado en el Centro Recreativo Para Adultos, con domicilio conocido en la comunidad de la Escondida, perteneciente a este Municipio.
- 584.- Se acuerda de manera unánime la autorización para cambio de uso de suelo para cinco asentamientos irregulares sobre terrenos del Ejido de la Pimienta los cuales son: COLONIA LAS AMERICAS, LOS MECANICOS, MIGUEL HIDALGO Y QUINTA SECCION DE LA COLONIA GONZALEZ ORTEGA.

PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO NUMERO SETENTA, DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 1997.

- 585.- Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para esta sesión.
- 586.- Se aprueba por unanimidad de votos el acta de la sesión número sesenta y y nueve.
- 587.- Se acuerda por unanimidad aprobar en lo general el corte de caja correspondiente al mes de julio de 1997.
- 588.- Se acuerda por diecisiete votos a favor y uno en contra aprobar en lo particular el corte de caja correspondiente al mes de julio de 1997.

589.- Se acuerda por unanimidad de votos llevar a cabo el día doce de septiembre del presente año el Segundo Informe de Gobierno Municipal en el Palacio Municipal a las dieciocho horas.

590.- Se acuerda de manera unánime que sea el Ciudadano Regidor Salvador Rincón Carrillo el encargado de la intervención en el Segundo Informe de Gobierno Municipal.

591.- Se acuerda de manera unánime que sean los coordinadores de las fracciones los encargados de la Comisión de Recepción y Cortesía.

592.- Se aprueba por unanimidad de votos la comparecencia del C. RICARDO LETECHEPIA CASAS y se da por agotado el tema.

593.- Se acuerda por diecisiete votos a favor, uno en contra y una abstención autorizar la cantidad de hasta un millón de pesos para la compra de un predio urbano que será adquirido al C. Lic. José Sergio Báez el cual será destinado para la ampliación de panteón.

594.- Después de discutirse ampliamente se acuerda por Unanimidad aprobar conforme al informe presentado por la Comisión de Hacienda la homologación de sueldos de doscientos noventa y siete trabajadores de base del Ayuntamiento y que se siga revisando en posteriores sesiones a los demás trabajadores de la Presidencia Municipal.

595.- Continuando con el desarrollo del Orden del día manifiesta la Ciudadana Regidora Gallardo Ortíz que acudieron ante ella los locatarios del andador artesanal de la Bufo para solicitar la comparecencia ante el cabildo para presentar algunas inquietudes que tienen, aprobándose por unanimidad su comparecencia

PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO NUMERO SETENTA Y DOS DE FECHA DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 1997.

596.- Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para esta sesión.

597.- En lo general y en lo particular se aprueba por Unanimidad el contenido de la Minuta Proyecto de que se trata y, se manifiesta la conformidad del H. Ayuntamiento de Zacatecas, Zac. con las reformas, y adiciones mencionadas de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, en los términos aprobados por la LV Legislatura del Estado en su Sesión Ordinaria de fecha diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y siete.

598.- Se acuerda de manera unánime que se entreguen ante este Cabildo las propuestas de sus miembros para buscar una solución y destino de las instalaciones del nuevo Rastro Municipal y las cuales deberán de ser entregadas antes del día 15 de noviembre del año en curso.

PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO NUMERO SETENTA Y TRES DE FECHA DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1997.

599.- Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para esta sesión.

600.- Se aprueba de manera unánime el acta de Cabildo de la sesión ordinaria número setenta, con las correcciones sugeridas por los miembros del Ayuntamiento en el punto de acuerdo 595.

601.- Se aprueba de manera unánime la dispensa del acta número 71 la cual correspondió a la Ceremonia solemne del Segundo Informe de Gobierno.

602.- Se acuerda por diecinueve votos a favor y una abstención autorizar la firma del acuerdo de coordinación para establecer el programa de incorporación de suelo social (piso) entre el Ejecutivo Federal, Gobierno del Estado y Municipios de Zacatecas, Fresnillo y Guadalupe.

603.- Se acuerda de manera unánime que sea el Ciudadano Regidor, Presidente Invitado de la Comisión de Obras Públicas, Arquitecto Luis Antonio Medina Padilla el suplente del Ciudadano Presidente Municipal, asistido por el Secretario de Obras Públicas para asistir a las sesiones del comité estatal de incorporación del suelo social.

604.- Se acuerda de manera unánime autorizar la firma del Convenio para la realización del programa de electrificación Rural de 1997, entre el Ayuntamiento y la Comisión Federal de Electricidad.

605.- Se acuerda por unanimidad de votos la regularización de un predio en favor del C. LUIS GONZALEZ ROMERO, ubicado en calle del Bosque s/n de esta Ciudad., que tiene físicamente las medidas y colindancias: al norte 28.60 mts y linda con calle del Bosque, al sur mide 28.85 mts y linda con Luis González y Esther Márquez., al oriente 8.70 mts y linda con Saúl de Haro y al poniente mide 7.15 mts y linda con propiedad privada., con un superficie total de 227.64 M2 teniendo escrituras solo por 173 M2 el solicitante, la regularización del predio se deberá pagar al valor catastral el excedente que es de 54.64 m2.

606.- Se acuerda de manera unánime la revocación del acuerdo 471 y propone para su regularización la venta en favor del C. LUIS GERARDO DEL RIO ZAPATA de un predio ubicado en calle Sor Juana Inés de la Cruz del Fraccionamiento Residencial Marianita, de la sección 16, manzana 3, lote 8, con las siguientes medidas, al norte mide 23.77 mts y linda con lote no. 7., al sur mide 16.17 mts y linda con lote no. 9., al oriente mide 8.30 mts y linda con lotes 10, 11 y 12., y al poniente mide 9.14 mts y linda con calle Sor Juana Inés de la Cruz y una superficie total de 155.70 m2, el cual se realizará al valor que determine el avalúo catastral No. 222332 por la cantidad de \$14013.00 que de acuerdo a lo que ya se ha ingresado solo resta la cantidad de \$8013.00.

607.- Después de discutirse ampliamente se acuerda por unanimidad de votos contratar el seguro de vida "SEGURO 2 COLECTIVO VIDA" por un año con la COMPAÑIA DE SEGUROS MONTERREY AETNA a partir del 11 de septiembre de 1997 hasta el 11 de septiembre de 1998 para un total de 667 trabajadores asegurados del Ayuntamiento, asimismo ampliar la cobertura a los demás trabajadores del Ayuntamiento que no cubre este seguro con recursos propios de la Presidencia municipal, de la misma forma que a los miembros del Ayuntamiento.

PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO NUMERO SETENTA Y CUATRO DE FECHA DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 1997.

608.- Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para esta sesión.

609.- Se aprueban de manera unánime los puntos de acuerdo del acta de Cabildo de la sesión número setenta y dos.

610.- Se aprueban de manera unánime los puntos de acuerdo del acta de Cabildo de la sesión número setenta y tres, con las correcciones sugeridas por los miembros del Ayuntamiento en los puntos de acuerdo 603 y 607.

611.- Se acuerda por unanimidad de votos aprobar en lo general el corte de caja correspondiente al mes de agosto de 1997.

612.- Se acuerda por unanimidad de votos aprobar en lo particular el corte de caja correspondiente al mes de agosto de 1997.

613.- Se acuerda de manera unánime turnar a la Comisión de Hacienda el asunto relacionado con el convenio de colaboración Institucional, ya se firmó y se está cumpliendo cabalmente, señala mediante oficio el pago de este convenio que se suscribió en marzo de 1995 y presentan una cantidad equivalente a once salarios mínimos, de lo anterior solicita se cubra el adeudo de septiembre de 1995 a mayo de 1997 por una cantidad de ciento veintiocho mil, la que no fue considerada en el presupuesto por desconocerse el convenio, para poder tomar un acuerdo.

614.- Se acuerda de manera unánime otorgar el título de visitantes distinguidos a los médicos que asisten a la cuadragésima novena reunión de médicos egresados de la UNAM generación “Dr. Manuel Merino Alcántara” en el centenario de su fundación la cual se desarrollará el día miércoles quince de octubre del año en curso en el salón de Cabildos.

615.- Se acuerda por unanimidad negar la solicitud de venta realizada por los CC. MARIA DE JESUS Y SALVADOR CORREA DE LA TORRE, de una fracción de terreno en el frente de sus domicilios en Calle 2a de Matamoros No. 703-G y 703-D, ya que después de realizar inspección ocular, en el referido terreno, se determinó que no se puede tomar un alineamiento uniforme, ya que por las características del barrio y de la calle es de forma irregular, se encuentra también que el terreno está destinado como banqueta, debidamente adoquinada., y que la banqueta sea respetada para el uso que está destinada.

616.- Se acuerda por unanimidad I.- Que se regularice en favor del DR. ANTONIO MILANES GONZALEZ, mediante el pago que arroje el avalúo bancario-comercial o catastral que mejor convenga al Ayuntamiento, la fracción marcada con el No. dos con las siguientes medidas y colindancias., al norte mide 12.55 mts y linda con Calle Nueva Celaya, al sur mide en dos líneas 11.90 mts y linda con propiedad del DR. ANTONIO MILANES GONZALEZ, y 0.48 mts y linda con Marcelino Benitez, al oriente mide 16.75 y linda con Callejón de la cruz y al poniente en dos líneas, la primera de 1.50 mts que linda con propiedad del DR. ANTONIO MILANES GONZALEZ, y la otra de 14.95 mts, que linda con el DR. ANTONIO MILANES GONZALEZ, con una superficie total de 27.78 m2., II.- Por lo que respecta a la fracción tres, cuyas medidas son. al noroeste mide 0.25 mts y linda con Calle Nueva Celaya, al noroeste mide 1.40 mts y linda con Manuel Valadez Martínez, al sur mide 0.25 mts y linda con Manuel Valadez Martínez y al este mide 1.40 mts y linda con DR. ANTONIO MILANES GONZALEZ, con una superficie total de 0.35 m2., sea negada la fracción tres en virtud que dicha área forma parte de la propiedad del C. Manuel Valadez Martínez, con domicilio en Calle Nueva Celaya no. 111.

617.- Se acuerda por unanimidad de votos negar a los C. RITO DE LA TORRE FEMAT Y MARIA VIDAL con domicilio en calle Resurgimiento No. 302 del Centro de esta Ciudad, la venta de un terreno en forma irregular frente al paseo escénico de la Bufa, cerca del entronque con el camino a pie a la Bufa y Calle Resurgimiento, en virtud de que el terreno no es propiedad del Ayuntamiento y a que estas fracciones de terreno deberán ser analizadas en su Momento por la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano.

618.- Se acuerda por unanimidad de votos negar al C. JUAN ESTRELLA CABRERA, con domicilio en calle Barrio de los Olivos No. 119 de esta ciudad, la venta de una fracción de terreno colindante con su propiedad y Arroyo de los Olivos, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 7.25 mts y linda con Arroyo de los Olivos, al sur 9.30 mts y linda con calle de los Olivos, al Oriente en forma sesgada 3.35, 1.90 y 2.90 mts y linda con andador y cancha de basquet Bol y al poniente mide 8.77 mts y linda con Juan Estrella Cabrera y Arroyo de los Olivos con una superficie total de 62.80 m2. La comisión de Obras Públicas propone que se niegue la venta, ya que dichas áreas son aptas para áreas verdes y de uso común para los vecinos, presumiéndose además estar restringidas por la Comisión Nacional del Agua.

619.- Se acuerda por unanimidad de votos negar la venta de una fracción de terreno con una superficie de 71.96 m2 ubicada entre las calles Hojalateros y Floristas de la Colonia Infonavit Tres Cruces a los CC. JUAN MANUEL MUÑOZ VILLELA y JESUS DEL RIO TRONCOSO, pidiendo además que el terreno se conserve como hasta ahora.

620.- Se acuerda por once votos a favor y seis en contra otorgar autorización para asistir a la Ciudad de Puebla al Congreso de vialidad a los Ciudadanos Regidores MAXIMO ESPINO ORTIZ Y LUIS ANTONIO MEDINA PADILLA.

PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO NUMERO SETENTA Y SEIS DE FECHA DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 1997.

621.- Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para esta sesión.

622.- Se aprueban de manera unánime los puntos de acuerdo del acta de Cabildo de la sesión número setenta y cuatro.

623.- Se acuerda por unanimidad de votos la dispensa de lectura del acta 75 de la sesión solemne.

624.- Después de discutirse ampliamente se acuerda por unanimidad de votos aprobar las propuestas para las adecuaciones presupuestarias para el presente ejercicio fiscal.

625.- Se acuerda de manera unánime que existen limitaciones formales de carácter legal para el pago de adeudo pendiente con el patronato del CIJ con importe de \$128,942.44 correspondiente al periodo de septiembre de 1995 a mayo de 1997, con fundamento en el artículo 153 Frac. IV de la Ley Orgánica del Municipio Vigente y por lo tanto no procede el pago señalado.

626.- Se acuerda por unanimidad, solicitar a la H. Legislatura del Estado para que otorgue al H. Ayuntamiento de Zacatecas, la ampliación de plazo para la entrega del Proyecto de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 1998.

627.- Se acuerda de manera unánime autorizar como sueldo al Cronista del Municipio José Enciso Contreras un sueldo de seis mil pesos mensuales, a partir de la fecha.

628.- Se acuerda por ocho votos a favor, tres abstenciones y nueve en contra, negar la propuesta de salario a la Directora del DIF Municipal, Silvia Girón de ocho mil pesos a diez mil pesos, quedando para nueva propuesta.

629.- Se acuerda de manera unánime negar al C. VICENTE ACOSTA HERRERA, Presidente de la Federación de Comerciantes en Pequeño, permiso para venta de cerveza en cuatro de los establecimientos ubicados en el mercado "Genaro Codina", Sección de Comidas de esta Ciudad, de acuerdo a disposiciones contenidas en el Reglamento para el Ejercicio del Comercio en General, Funcionamiento de Giros de Prestaciones de Servicios y Exhibición de Espectáculos Públicos, en su título primero, Capítulo IV, artículo 37.

630.- Se acuerda de manera unánime que se estudiarán y revisarán los permisos existentes para la venta de cerveza en los mercados municipales para realizar su revocación previa fundamentación jurídica.

631.- Se acuerda de manera unánime que el Departamento de asuntos Jurídicos del Ayuntamiento, modifique las irregularidades que contiene el contrato del C. JOSE GUADALUPE ORTIZ JIMENEZ y el Ayuntamiento, sobre la compraventa de un lote ubicado en Calle Luciano Velazco de la Col. Alma Obrera, Primera Sección, marcado como lote 5, manzana 92, sección XXX, de esta ciudad que el propio Ayuntamiento le vendió el 4 de abril de 1991 y pueda ser inscrito en el Registro Público de la Propiedad.

632.- Se acuerda de manera unánime negar al C. OSCAR ALONSO HERNANDEZ la venta de una fracción de terreno en la Calle Olmos del Barrio de los Olivos, con las siguientes medidas y colindancias., al norte mide 12.00 mts y linda con paseo escénico de la Bufo, al sur mide 12.00 mts y linda con calle Olmos, al oriente mide 12.50 mts y linda con baldío y al poniente mide 12.50 y linda con Samuel Chavez Larriva con una superficie total de 150.00 m2., ya que el terreno mencionado no se encuentra catastrado y no es propiedad del Ayuntamiento.

633.- Se acuerda por unanimidad negar al C. JUAN GERARDO SUAREZ TORRES la venta de una fracción de terreno ubicado entre las Calles Buenavista, Resurgimiento y Paseo Escénico de la Bufo, mismo que de forma verbal se le notificó que no estaban catastradas y no son propiedad del Ayuntamiento, debido a lo accidentado del terreno, lo inaccesible del mismo y que son propios para accesos peatonales del paseo escénico hacia las construcciones existentes, y el cual pedimos sea analizado más ampliamente por la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano.

634.- Se acuerda por unanimidad de votos negar al C. JOSE ALONSO HERNANDEZ, la venta de una fracción de terreno en la parte norte del Barrio de los Olivos, con una superficie total de 144.00 mts., y se

propone que toda esta área sea destinada para usos comunes como parque o jardín, debido a lo accidentado del terreno y a la proximidad del mismo con la represa de los Olivos y Paseo Escénico de la Bufa, encontrándose además que el terreno no se encuentra catastrado y el solicitante radica hasta ahora en la Ciudad de Chicago.

635.- Se acuerda de manera unánime negar la emisión de dictamen alguno a la C. HERMELINDA RODRIGUEZ GALVAN (a su favor), y se pide que el Secretario del Ayuntamiento a través del Departamento de Asuntos Jurídicos tramite de manera legal la regularización del predio que tiene en posesión la familia GARAY MURUATO, en el Callejón del Minero y Arroyo Mexicapan, mismo que les fue cedido por el Ayuntamiento a manera de indemnización por la afectación que se hiciera a sus propiedades con la ampliación de la Calle Fresnillo y la construcción de la Escuela Secundaria “Emiliano Zapata”, condicionado a que se respeten el compromiso de venta a la C. HERMELINDA RODRIGUEZ GALVAN.

PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO NUMERO SETENTA Y SIETE DE FECHA DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 1997.

636.- Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para esta sesión.

637.- Se aprueban de manera unánime los puntos de acuerdo del acta de Cabildo de la sesión número setenta y seis con las modificaciones sugeridas por los miembros del Ayuntamiento en el punto número 628.

638.- Se acuerda de manera unanime convertir en secreta esta sesión con fundamento en lo dispuesto en la Ley Orgánica del Municipio en sus artículos 41, 42, así como los artículos 20 y 26 del Reglamento interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas.

639.- Después de realizar la votación de manera nominal, se Acuerda por unanimidad de votos aprobar en lo general la propuesta de Anteproyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 1998 la cual será enviada a la Legislatura del Estado para su aprobación correspondiente.

640.- Se aprueba por unanimidad el artículo 17 del anteproyecto de la Ley de Ingresos para 1998.

641.- Respecto al artículo 20 fracción IV pide el Ciudadano Regidor Reyes Reimers que se agregue al artículo al final, “Mas la reposición del material que se utilice”., acordándose por unanimidad su modificación.

642.- Comenta el Ciudadano Regidor Treviño Sánchez que el artículo 7 fracción II en el inciso a que tiene una propuesta para el mismo y es que se cobre por cada una de las máquinas de video juegos, acordándose por unanimidad dejar como está el artículo.

643.- La Ciudadana Regidora González Rascón hace la propuesta en la fracción XIV y propone que sea modificada la infracción a los Registros extemporáneos de nacimiento, resultando por diecinueve votos a favor y tres en contra no modificar dicha fracción.

644.- Después de discutirse ampliamente, y con las modificaciones propuestas por los integrantes del Cabildo, se aprueba por unanimidad de votos en lo particular en todos sus artículos, a excepción del artículo 30 fracción XIV que fue aprobado por mayoría de diecinueve votos a favor y tres en contra la propuesta de Anteproyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 1998 el cual será enviado a la Legislatura del Estado para su aprobación correspondiente.

645.- Se acuerda por diecinueve votos a favor y dos en contra otorgar a la C. ELSA ALICIA MURILLO GALINDO, Licencia para poder operar negociación con giro de Restaurante-Bar, ubicado en Calle Genaro Codina No. 734 de esta Ciudad Capital.

646.- Después de discutirse ampliamente se acuerda por veinte votos a favor y uno en contra, en virtud de la situación económica del país que ha motivado que un número cada vez mayor de ciudadanos, trate de autoemplearse, principalmente en las áreas del comercio y la prestación de servicios., revocar el punto de

acuerdo número 144 de la sesión de Cabildo número veinticuatro de mayo de 1993 referente a la operación de maquinas de video-juegos.

647.- Se acuerda por unanimidad de votos negar la procedencia para asignar compatibilidad de uso de suelo a un predio localizado en Paseo del Campestre s/n de esta ciudad, frente al Centro Comercial Soriana para la construcción de una Estación de Servicio PEMEX.

648.- Se acuerda por unanimidad de votos la autorización del Fraccionamiento “COLINAS DEL PADRE”, una vez que la carta compromiso para realizar por su cuenta las obras de infraestructura necesaria para la interconexión de las redes de agua que presentó el día 30 de octubre del presente año se convierta en convenio legalizado, como lo estipula el artículo 325, fracción XII del Código Urbano de Zacatecas.

649.- Se acuerda por unanimidad la relotificación del fraccionamiento “LAS MARGARITAS” de acuerdo al plano de Levantamiento Topográfico No. 114 del día 12 de enero de 1994 y la regularización del predio para su escritura del lote no. 2 con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 17.10 mts y linda con Benjamín Guerrero., al sur mide 17.80 mts y linda con lote no. 3., al oriente mide 10.00 mts y linda con calle nardos y al poniente mide 10.00 mts y linda con calle Jazmín, con una superficie total de 174.50 m2 a favor del LIC. JUVENAL BARBOSA ROSALES.

650.- Se acuerda por unanimidad de votos la regularización y escrituración del terreno con clave catastral 56-01-05-027-004 y número oficial 211 de la calle Nardos del fraccionamiento “las Margaritas, con las medidas siguientes al norte mide 20.00 mts y linda con lote no. 13., al sur mide 20.00 mts y linda con lote no. 5 y 8., al oriente mide 10.00 mts y linda con calle nardos y al poniente mide 10.00 mts y linda con privada del Jazmín, con una superficie total de 200.00 m2 a favor del C. ESTEBAN ALVARADO DELGADO.

651.- Se acuerda por unanimidad de votos la venta de una fracción de terreno en favor del C FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ GARCIA, propiedad del municipio, del fraccionamiento ISSSTEZAC, de esta ciudad, con las siguientes medidas: al sur mide 6.05 mts y linda con andador L-3., al oriente mide en tres líneas de 3.20, 0.35 y 9.00 mts y linda con propiedad municipal y con calle José María Vázquez y al poniente mide 9.80 mts y linda con Francisco Hernández García, con una superficie total de 41.39 m2, misma que tiene en posesión pacífica desde 1990.

PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESION NUMERO SETENTA Y OCHO, EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

652.- Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para esta sesión.

653.- Se aprueban de manera unánime los puntos de acuerdo del acta de Cabildo de la sesión número setenta y siets con las modidicaciones sugeridas por los miembros del Ayuntamiento en el punto número 647.

654.- Se acuerda de manera unánime otorgar al C. CARLOS LOPEZ DE LARA RANGEL, aprobación para la apertura de RESTAURANTE-BAR, a ubicarse en la Avenida Hidalgo No. 804 de esta ciudad.

655.- Se acuerda por dieciocho votos a favor y dos abstenciones autorizar al C ANDRES FRIAS MORAN, para el cambio de giro RESTAURANTE-BAR DEL establecimiento denominado “CHUCHO EL ROTO”, ubicado en la avenida Juárez No. 413 de esta ciudad.

656.- Se acuerda por unanimidad de votos autorizar conforme a lo establecido por el “Reglamento de la Ley Sobre el Funcionamiento y Operación de Establecimientos Destinados al Almacenaje, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcoholicas” que en su artículo 22, fracción VII nos dicta que: En este tipo de giros, el horario de funcionamiento, venta y consumo con representación de música en vivo el horario puede ser hasta las tres de la mañana., al C. C. CARLOS AGUILERA PALAFOX, para la ampliación de horario en Restaurante-Bar, ubicado en Avenida Universidad No. 262-6 de esta ciudad, en virtud de que en esta negociación se presenta música en vivo.

657.- se acuerda por unanimidad de votos a Coprovi y al C. MARTIN JIMENEZ FIGUEROA, Presidente del Comité de Participación Social de la Colonia Frente Popular, otorgar la excención del pago de expedición de

licencias de Construcción a 80 beneficiados con créditos para el mejoramiento de vivienda y 33 habitantes de la Colonia Frente Popular, los cuales se encuentran en el expediente respectivo.

PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESION NUMERO SETENTA Y NUEVE, ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

- 658.- Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para esta sesión.
- 659.- Se aprueban de manera unánime los puntos de acuerdo del acta de Cabildo de la sesión número setenta y ocho.
- 660.- Se acuerda por unanimidad de votos aprobar en lo general el corte de caja correspondiente del primero al quince de septiembre de 1997.
- 661.- Se acuerda por unanimidad de votos aprobar en lo particular el corte de caja correspondiente del primero al quince de septiembre de 1997.
- 662.- Se acuerda por unanimidad de votos aprobar en lo general el corte de caja correspondiente del quince al treinta de septiembre de 1997.
- 663.- Se acuerda por unanimidad de votos aprobar en lo particular el corte de caja correspondiente del quince al treinta de septiembre de 1997.
- 664.- Se acuerda por unanimidad de votos aprobar en lo general el corte de caja correspondiente al mes de octubre de 1997.
- 665.- Se acuerda por diecinueve de votos a favor y una abstención aprobar en lo particular el corte de caja correspondiente al mes de octubre de 1997.
- 666.- Se acuerda por quince votos a favor, tres en contra y dos abstenciones otorgar a la C. CLARA IDELISA BECERRA HERNANDEZ, Anuencia para la instalación de cuatro máquinas de Video-Juegos en la calle San Luis No. 401 de esta ciudad.
- 667.- Se acuerda por dieciséis votos a favor, tres en contra y una abstención otorgar al C. MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Licencia para apertura de Restaurante-Bar con Galería, ubicado en Avenida González Ortega No. 111 de esta Ciudad.
- 668.- se acuerda por dieciséis votos a favor, tres en contra y una abstención otorgar al C. MANUEL RICARDO MALDONADO ACUÑA, permiso para la apertura de Restaurante-Bar, en Callejón de Rosales No. 101 de esta Ciudad de Zacatecas.
- 669.- Se acuerda por diecinueve votos a favor y uno en contra otorgar al C. ERASMO HERRERA SANDOVAL, anuencia para la instalación de una Mesa de futbolito en local ubicado en Callejón de las Velas No. 2 de esta ciudad.
- 670.- Se acuerda por trece votos a favor y siete en contra otorgar al C. AURELIO ALFARO BELMONTES permiso para cambio de domicilio de licencia de expendio de vinos y licores, de calle Lirios No. 7 de la Colonia Felipe Angeles, a la Avenida San Marcos No. 405 de esta ciudad.
- 671.- Se acuerda por quince votos a favor, tres en contra y dos abstenciones otorgar al C. FRANCISCO REYNOSO, permiso para la instalación de Máquinas de Video-Juegos en la Calle Primera de Mayo No. 402 de esta ciudad.
- 672.- Se acuerda por unanimidad de votos negar al C. JORGE DIAZ DE QUEVEDO, anuencia para apertura de un establecimiento de venta de cerveza con la modalidad de depósito ubicado en la Calle Leobardo C. Ruíz

de la Col. Pánfilo Natera, ya que de conformidad con el artículo 15 del Reglamento de la Ley sobre el funcionamiento y operación de establecimientos destinados al almacenaje, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas, se desprende que no se cumple con los requisitos requeridos para el funcionamiento.

673.- Se acuerda por quince votos a favor, cuatro en contra y una abstención otorgar al C. REFUGIO JUAREZ DORADO, permiso para la instalación de Restaurante-Bar, en Avenida San Marcos No. 199 de la Colonia las Palmas de esta Ciudad.

674.- Se acuerda por catorce votos a favor, tres en contra y tres abstenciones, la comparecencia del C. GABRIEL RODRIGUEZ BRIANO en esta sesión para que explique su proyecto.

675.- Se acuerda por unanimidad de votos negar al C. RUBEN CARRILLO R. la venta una fracción de terreno con una superficie de 40 m² en la calle Lago la Encantada del Fraccionamiento Lomas del Lago de esta Ciudad, se informa que no es posible su venta ya que en dichos terrenos se realizan obras del Instituto Nacional de Cancerología y las áreas que se encuentran del lado izquierdo al entrar al fraccionamiento no son propiedad del Ayuntamiento.

676.- se acuerda por unanimidad de votos negar a los habitantes del Fraccionamiento “Colonial Zacatecas”, la autorización del Ayuntamiento para la colocación de tres rejas en los extremos que confluyen en la Calle Faroles del mismo Fraccionamiento. En este fraccionamiento hay una Capilla y se encuentra ubicado a un costado de la Colonia Militar de esta Ciudad., se niega la solicitud ya que es violatoria al artículo 11 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.

677.- se acuerda por unanimidad de votos negar al C. HILARIO NAVA MENDEZ, la venta de una fracción de terreno colindante al suyo, el cual se ubica en Calle Mariano Escobedo No. 228 de la Colonia Benito Juárez, ya que el 10 de Septiembre de 1996 el Secretario del Ayuntamiento le contestó que no es factible la venta en virtud de que dicha área forma parte de la vialidad de la Calle Santos Degollado, ante la insistencia se encontró que el terreno solicitado era propiedad de CORETT, y estos definieron que el Ayuntamiento determinara el uso del mismo, y en virtud de que dicho terreno es área de conflicto entre vecinos, se destinará como área verde de uso común para los vecinos, aún y cuando alguno de ellos haya realizado obras de albañilería, y se pide que la secretaría de Obras Públicas regenere con árboles y circule con alambre dicho terreno.

678.- Se acuerda por unanimidad de votos autorizar a la C. OLIVIA ROMAN ROMAN, con domicilio particular en calle andador L-3 No. 312 del Fraccionamiento ISSSTEZAC I de la Segunda Sección de la Colonia González Ortega de esta ciudad, la venta de una fracción de terreno colindante al suyo de forma irregular con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide en tres tramos de 3.50 mts, 2.00 mts y 3.50 mts linda con Olivia Román Román., al sur mide 8.50 mts y linda con calle J. Jesús Mejía., al Oriente mide en dos tramos de 5.30 mts y 1.45 mts y linda con lote No. 5 y calle J. Ma. Vázquez y al poniente mide 2.20 mts y linda con área de donación, con una superficie total de 32.50 m²., la venta será al valor que determine el avalúo respectivo.

679.- Se acuerda por unanimidad de votos autorizar a la C. AIME MUÑOZ BAEZ, la venta de un predio con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 18.00 mts y linda con lote No. 3., al sur mide 17.00 mts y linda con lote No. 1., al Oriente mide 6.40 mts y linda con calle Onix y al poniente mide 6.80 mts y linda con Arroyo, con una superficie total de 115 m², del lote marcado con el número 2 de la manzana 03 del Fraccionamiento los Taxistas Primera Sección de esta ciudad, la venta del terreno señalado será al precio que determine el avalúo respectivo.

680.- se acuerda de manera unánime autorizar a la C. ANA ISABEL BONILLA RODRIGUEZ, la venta de una fracción de terreno colindante al suyo, ubicado en calle Andador L-1, Manzana 1 No. 101 del Fraccionamiento ISSSTEZAC I con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 12.80 mts y linda con Refugio Vázquez, al sur mide 7.00 mts y linda con lote No. 8., al este mide 10.70 mts y linda con casa de su propiedad, de forma triangular y con una superficie total de 37.45 m²., la venta de la fracción de terreno será en favor de la solicitante y al valor que determine el avalúo respectivo.

681.- Se acuerda de manera unánime autorizar a la C. MARIA DEL REFUGIO DE LEON, la venta de un terreno colindante al suyo ubicado en la Manzana dos, lote 3 de la calle andador L-1 No. 205 del Conjunto habitacional ISSSTEZAC I de la Segunda Sección de la Colonia González Ortega de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 10.92 mts, y linda con lote número cuatro., al sur mide 10.90 y linda con María del Refugio de León y al Oriente mide 14.17 mts y linda con calle L-1 de forma triangular, con una superficie total de 62.66 m2., la venta será al valor que determine el avalúo respectivo.

682.- Después de discutirse ampliamente se acuerda por trece votos a favor, cinco en contra y una abstención un aumento de sueldo a la Directora del DIF Municipal Silvia Girón, de mil quinientos pesos al mes, para que en total perciba a partir de la fecha un sueldo mensual de nueve mil quinientos pesos.

683.- Acordándose por once votos a favor y ocho en contra la adquisición de una camioneta Chevrolet Pick Up, la cual se deberá de adquirir preferentemente en una Agencia de Zacatecas para el DIF Municipal en la cual se realizara el traslado de despensas por todas las colonias y comunidades del Municipio.

PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESION NUMERO OCHENTA, ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 29 DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

684.- Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para esta sesión.

685.- Se aprueban de manera unánime los puntos de acuerdo del acta de Cabildo de la sesión número setenta y nueve.

686.- Se acuerda por unanimidad de votos aprobar en lo general el corte de caja correspondiente al mes de noviembre de 1997.

687.- Se acuerda por diecinueve votos a favor y una abstención aprobar en lo particular el corte de caja correspondiente al mes de noviembre de 1997.

688.- Se acuerda por unanimidad de votos aprobar la Propuesta del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 1998, presentada por los integrantes de la Comisión de Hacienda.

689.- Se acuerda de manera unánime aprobar el Programa de Obra Pública 1998 (Programa Municipal de Obras) del H. Ayuntamiento Constitucional de Zacatecas presentado a los integrantes del Cabildo.

690.- Se somete a votación y se acuerda por quince votos a favor y uno en contra que se tome un acuerdo en esta sesión acerca del destino que tendrá la cantidad que queda pendiente de distribución en el Presupuesto de Egresos del año 1998.

691.- Se acuerda por trece votos a favor y cuatro votos en contra, otorgar al final de la Administración para el período de 1995-1998 lo correspondiente a tres meses de Dieta a los Integrantes del Ayuntamiento, y tres meses de salario a los Secretarios de primer nivel de la Presidencia así como a los Directores del DIF y de Seguridad Pública.

692.- Se acuerda por unanimidad de votos otorgar un descuento del 50% (cincuenta por ciento) en el pago del Impuesto Predial durante los meses de enero, febrero y marzo de 1998 a los Jubilados y Pensionados en el Municipio que así lo demuestren.

693.- Se acuerda por unanimidad de votos la modificación del punto de acuerdo número 574 de la sesión ordinaria de Cabildo número sesenta y ocho, celebrada el día 7 de agosto de 1997, que dice: “. . . Se acuerda por unanimidad autorizar la venta de vehículos en desuso propiedad del Ayuntamiento . . .” para que se diga “. . . se acuerda por unanimidad, autorizar al C. Presidente Municipal para que, conforme lo ordena el artículo 153, fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Zacatecas, inicie el trámite para la desafectación del Servicio Público y la posterior enajenación de vehículos propiedad del Ayuntamiento, que se encuentran en malas condiciones de uso y de chatarra, según se especifica en la relación anexa . . .”

694.- Se acuerda por unanimidad de votos negar al C. CIRO ALEJANDRO DUEÑAS PERALES, la solicitud de Licencia de Construcción para un terreno que se encuentra ubicado en la manzana 30 de la sección 29 en la calle Carlos Lazo sin número del Fraccionamiento Barro Sierra de esta ciudad., ya que de acuerdo a la polígona general del Fraccionamiento, es un área destinada para vialidad, y, cuyo predio fue adquirido inicialmente por el C. José Manuel Contreras Santoyo el 8 de abril de 1994, documentación que fue analizada y en la que se detectaron irregularidades, asimismo se acuerda que el Departamento de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento inicie los trámites necesarios para la reintegración del área en mención hacia el Ayuntamiento.

695.- Se acuerda por unanimidad de votos solicitar a la H. Legislatura del Estado, el estudio de los casos de los locales comerciales de número H-3, T-1, T-5, E-1 Y T-9, del Centro Comercial el Mercado, y plantear la necesidad de derogar los Decretos correspondientes a fin de que el Ayuntamiento quede en libertad de recontractar los locales que nos ocupan, de acuerdo a las circunstancias económicas actuales y conforme a la cotización que tengan los locales comerciales ubicados en la misma zona del Centro Comercial.

PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESION NUMERO OCHENTA Y UNO, ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 12 DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

696.- Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para esta sesión.

697.- Se aprueban de manera unánime los puntos de acuerdo del acta de Cabildo de la sesión número ochenta.

698.- Se acuerda por unanimidad de votos aprobar en lo general el corte de caja correspondiente al mes de diciembre de 1997.

699.- Se acuerda por diecinueve votos a favor y una abstención aprobar en lo particular el corte de caja correspondiente al mes de diciembre de 1997.

700.- Se acuerda por unanimidad de votos con fundamento en el artículo 24 del Reglamento Taurino Vigente, revocar el nombramiento del Juez de Plaza de la Monumental de Zacatecas C. MANUEL ARANDA LUEVANO a partir de la fecha.

701.- Se acuerda por unanimidad de votos que sea la Comisión de Espectáculos públicos la encargada de traer la propuesta correspondiente para someterla a consideración del H. Ayuntamiento para nombrar Juez de Plaza de la Monumental de Zacatecas.

702.- Se acuerda por diecisiete votos a favor y dos en contra otorgar al C. OSCAR ALFONSO DEL REAL MUÑOZ anuencia para instalar cinco máquinas de video-juegos en domicilio Calle Girasoles No. 38, Colonia Felipe Angeles de esta Ciudad.

703.- Se acuerda por unanimidad autorizar a la C. DORA GUZMAN CAMPOS la venta de una fracción de terreno posterior al suyo ubicado en andador L4 de la Manzana 10, lote No. 8 y número oficial 215 del Fraccionamiento ISSSTEZAC I de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 3.00 mts, al sur mide 2.60 y 7.00 mts y linda con Dora Guzmán Campos y lote No. 9, al oriente mide 9.90 mts y al poniente mide 9.00 mts y linda con barda de la colonia con una superficie de 63.15 m², la venta será al 50% del valor que se determine del avalúo catastral que se aplique.

704.- Se acuerda por unanimidad de votos revocar el punto de acuerdo número 330 de la Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 46 celebrada el 31 de Octubre de 1996 y reubicar a la C. ROSALBA NUÑEZ VALLE, en otro terreno propiedad del Ayuntamiento, con similares características y superficie, al mismo precio que resultó del avalúo del predio señalado en el acuerdo No. 330, el terreno es el siguiente: al norte mide 14.27 mts y linda con Jesús María Robles de la Torre, al sur mide 14.50 mts y linda con lote No. 54, al oriente mide 7.85 mts y linda con servidumbre de paso de drenaje y al poniente mide 8.00 mts y linda con Privada de Alán, de la sección IV, de la Manzana 4 de la privada de Alán en esta Ciudad con una superficie total de 114 mts².

705.- Se acuerda por unanimidad de votos negar al C. RAFAEL REYES MACIAS, la venta de una fracción de terreno con medidas de 4.00 mts de fondo por 15 mts de largo, ubicado a espaldas de la Capilla de la Colonia Pedro Ruíz González, en virtud de estar destinado a la vía pública, y a que en lo sucesivo no enajenar ninguna área verde o de uso común de los fraccionamientos.

706.- Se acuerda por unanimidad de votos negar al C. ANTONIO AGUILAR HERNANDEZ, portavoz de la Asociación de Talleres en Pequeño Manuales y Conexos A.C, la regularización del lote marcado con el número 9 de la manzana 4, de la Colonia de los Mecánicos de esta Ciudad ya que como lo señala el informe de la Comisión de Regidores de Obras Públicas apoyados en el decreto número 52 de la H. Legislatura del Estado el cual fue publicado en el Periódico Oficial número 9 del 1o de febrero de 1994 el H. Ayuntamiento no tiene la obligación para regularizar dicho terreno.

707.- Se acuerda de manera unánime negar al C. GUADALUPE HERNANDEZ R. con domicilio particular en calle Marte número 206 de la Colonia Las Palmas de ésta ciudad, la venta de una fracción de terreno de forma triangular, donde confluyen la Calle Progreso de la Colonia Buenavista., la Colonia el Cerrillo y la Av. Ferrocarril de la Colonia Pánfilo Natera, sin especificar medidas., en virtud de que dicha fracción de terreno es el punto de referencia y distribución de dos colonias., y a que la visibilidad debe ser amplia por el paso de las vías del tren.

708.- Se acuerda por unanimidad de votos negar al C. LIC. SANTIAGO CASTRO RODRIGUEZ, la venta de una fracción de terreno de forma irregular, ubicado en la entrada del fraccionamiento Lomas del Lago de esta ciudad, cuyo destino según plano del Fraccionamiento es área verde y el cual presenta en su configuración una variación de niveles. aún y cuando en la actualidad tiene problemas de acumulación de hierba y basura, no es factible su venta por su cercanía del canal de aguas pluviales y negras del Fraccionamiento y obstruiría la visibilidad de la entrada a la Colonia.

709.- Se acuerda por unanimidad negar al CESAR EDUARDO ROJAS CASTRO, la venta una fracción de terreno entre la carretera al "Orito" y Av. Lago de la Encantada a un costado de la Construcción de una Clínica del Instituto de Cancerología, sin especificar superficie ni medidas exactas, del Fraccionamiento Lomas del Lago de esta ciudad., ya que esta no pertenece al municipio de Zacatecas, sino que fue donado al Instituto del Cáncer.

710.- Se acuerda por diecisiete votos a favor y uno en contra negar al C. GUILLERMO HERNANDEZ la regularización del predio que habita que según Catastro Estatal y oficio 841 del 16 de diciembre de 1996 aparece como poseedor con clave catastral número 05-35-03 y una superficie total de 89.60 m2., en virtud al informe rendido por la Comisión Nacional del Agua sobre la certificación de derecho federal sobre el arroyo de la Pelota, notificando mediante oficio numero D00.E.44.1/562 del 9 de diciembre de 1997 que el predio en cuestión sí invade la zona Federal, motivo por el cual se niega la regularización del terreno hasta determinar el asentamiento en toda la zona y su probable reubicación.

711.- Se acuerda por unanimidad de votos que el representante del Cabildo de este Municipio ante el DIF Estatal sea el Ciudadano Regidor JAVIER REYES REIMERS quien será el portavoz del H. Ayuntamiento para tratar los asuntos concernientes en materia taurina y en los cuales tenga interés e injerencia el Municipio.

PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESION NUMERO OCHENTA Y DOS, ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 5 DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

712.- Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para esta sesión.

713.- Se aprueban de manera unánime los puntos de acuerdo del acta de Cabildo de la sesión número ochenta y uno con las correcciones sugeridas en los puntos de acuerdo 701 y 702.

714.- Se acuerda por dieciocho votos a favor y una abstención otorgar a la C. JUANA GUZMAN CASTRO, autorización para apertura de Restaurant-Bar, en calle Segunda de Matamoros No. 216 de esta Ciudad.

715.- Se acuerda por dieciocho votos a favor y uno en contra otorgar al C. GABRIEL RODRIGUEZ BRIANO, autorización para apertura de Restaurante-Bar Discoteca, a ubicarse en Calle Avenida Torreón No. 633 de esta Ciudad Capital (Casino Ganadero).

716.- Se acuerda de manera unánime dejar sin efecto el Punto de Acuerdo No. 480 de la Sesión de Cabildo No. 61, y se permute el terreno afectado en la calle Francisco García Salinas de la colonia C.N.O.P. y se ofrezca como única opción el terreno urbano ubicado en calle Privada de los sauces de la Colonia Fuentes del Bosque con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste mide 7.00 mts y linda con Privada de los Sauces, al Sureste mide 7.00 mts y linda con área de donación., al noreste mide 17.50 mts y linda con lote No. 10 de la manzana 17., al suroeste mide 17.50 mts, y linda con área de donación del Fraccionamiento Fuentes del Bosque con una superficie total de 122.50 m², terreno al que habrá de realizarse su avalúo comercial y en el que la C. GRISELDA ROMO VILLA Y/O SU REPRESENTANTE, EL C. FERNANDO VARELA DE LA HOZ, habrán de pagar el excedente del precio que resulte del terreno afectado por el terreno que se permuta.

717.- Se acuerda por diecisiete votos a favor, uno en contra y una abstención la donación de un terreno de forma trapezoidal, ubicado en la Privada Genaro Borrego, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 56.628 mts y linda con privada Genaro Borrego, al sur mide en cuatro líneas de 6.656, 39.577, 3.404 y 5.315 mts y linda con Derecho Federal del Blvd. Héroes de Chapultepec, al oriente mide 11.061 mts y linda con propiedad privada y al poniente mide en tres líneas de 23.053, 0.743 y 9.056 mts y linda con taller de Cantera, con una superficie total de 1,209.14 m² el terreno señalado será donado a la Curia Diocesana, Diócesis de Zacatecas, Asociación Religiosa para la Construcción del Templo Católico de la Colonia "Luis Donaldo Colosio" de esta ciudad.

718.- Se acuerda de manera unánime que para solucionar la controversia surgida en torno al terreno que ocupa el Parque Hundido de esta ciudad, en el cual el C. FLORENCIO QUEZADA PEREZ, reclama la posesión de un predio con una superficie total de 5,946.00 m²., se acuerda que el Señor Quezada pueda disponer de una superficie de 2,062.00 m² con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 32.05 mts y linda con Parque Hundido., al sur mide 40.00 mts y linda con prolongación Calle Netzahualcoyotl., al oriente mide 57.22 mts y linda con propiedad privada y al poniente mide 57.90 mts y linda con Parque Hundido con una superficie total de 2,062.00 m²., dando instrucciones para que el Departamento Jurídico del Ayuntamiento realice el convenio respectivo y poder dar por concluido el problema.

719.- Se acuerda por unanimidad de votos que el personal del Departamento de Asuntos Jurídicos, ubique e identifique los lotes, que habiendo sido vendidos por el municipio con Cláusula Suspensiva, se encuentren actualmente sin construir, sin importar la Colonia en la que se ubiquen, con la única condición de que hayan sido vendidos por el Ayuntamiento, y que de acuerdo al presupuesto que se tenga para el presente ejercicio se autorice personal por contrato de obra determinada para el levantamiento de medidas y colindancias de cada lote, así como los deslindes y el rastreo de ventas realizadas por el municipio.

720.- Se acuerda por unanimidad de votos revocar el punto de acuerdo número 810 de la sesión de cabildo número 114 de fecha 18 de mayo de 1995.

721.- Se acuerda de manera unánime donar y enajenar en favor del C. MANUEL AGUILERA RODRIGUEZ el terreno marcado en la sección 19, manzana 28 de la Calle San Juan del Fraccionamiento las Mercedes de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 12.50 mts y linda con Ricardo Carmona., al sur mide 11.70 mts y linda con Privada sin nombre., al este mide 7.50 mts y linda con calle San Juan y al oeste mide 8.00 mts y linda con Samuel Espinoza con una superficie total de 93.78 m².

722.- Se acuerda por unanimidad de votos y de acuerdo a lo establecido en el Código Urbano del Estado de Zacatecas, otorgar la autorización del Fraccionamiento de interés social denominado "Las Huertas", ubicado en la Comunidad del "Orito", al poniente del Fraccionamiento "Jardines del Sol" y que presentan los CC. **Ingenieros Juan Francisco Enríquez Félix, Héctor Manuel Chacón Quintana, Salvador Ramírez López y el C. Arquitecto Pedro Lara Rojas como representante de Lara Diseño en Construcción S.A. de C.V.**, dicho Fraccionamiento quedará constituido por 888 lotes ubicados en 24 manzanas, con un área total de 132, 229.62m², según medidas marcadas en planos y el 10% de área de donación como se estipula en el mismo

723.- Se acuerda de manera unánime negar al C. ING. ELEAZAR AVILA MARQUEZ autorización para continuar los trabajos de urbanización del Fraccionamiento Siglo XXI por un plazo de seis semanas, en virtud de no cumplir con todos los requisitos legales exigidos.

724.- se acuerda por unanimidad de votos autorizar el aumento de sueldo a los integrantes de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de conformidad y en los términos expuestos por la comisión de Hacienda en el informe presentado.

725.- Se acuerda por unanimidad de votos la comparecencia del LIC. JUAN GOMEZ HERNANDEZ ante este Cuerpo edilicio para presentar un informe sobre las actividades del CIJ en la próxima sesión de Cabildo.

726.- Se acuerda por unanimidad de votos la firma por parte de este Ayuntamiento del Convenio con JIAPAZ y la CONAGUA para la realización de obras de agua potable en el Municipio.

727.- Se acuerda por unanimidad de votos la adquisición de una Camioneta marca Chevrolet de Doble Cabina en la CASA LOPEZ S.A con un valor de ciento diez mil quinientos cinco pesos cero centavos la cual será destinada para desempeñar las labores correspondientes en la Contraloría Municipal.

728.- Se acuerda por unanimidad de votos la adquisición de una Camioneta de tres toneladas marca Ford en INDUSTRIAS MAGAÑA S.A con un valor de ciento veintiocho mil pesos cero centavos y una unidad de caja terminada con valor de treinta y dos mil doscientos cinco pesos con ochenta y dos centavos la cual será destinada para desempeñar las labores correspondientes en el Departamento de Limpia del Municipio.

729.- Se acuerda por unanimidad de votos, conceder al público en general una prórroga, en el descuento del diez por ciento del pago del impuesto predial hasta el 31 de marzo del año en curso.

730.- Se acuerda por unanimidad de votos apoyar a la Escuela Telesecundaria "Ricardo Flores Magón" de la Comunidad de la Escondida con la cantidad de cinco mil pesos por parte de este Ayuntamiento, además de autorizar la instalación del drenaje y colocación de un poste en la misma institución.

PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESION NUMERO OCHENTA Y TRES, ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 7 DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

731.- Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para esta sesión.

732.- Se aprueban de manera unánime los puntos de acuerdo del acta de Cabildo de la sesión número ochenta y dos con las correcciones sugeridas en los puntos de acuerdo 721, 722 y 730.

733.- Se acuerda por unanimidad de votos aprobar en lo general el corte de caja correspondiente al mes de enero de 1998.

734.- Se acuerda por unanimidad de votos aprobar en lo particular el corte de caja correspondiente al mes de enero de 1998.

735.- Se acuerda de manera unánime y a petición de los vecinos de la calle Enlace y de la Colonia Sierra de Alica de esta ciudad, así como feligreses del templo de Fátima autorizar por parte del H. Ayuntamiento de Zacatecas el cambio de nombre de la calle que actualmente es de ENLACE, para que en lo sucesivo sea el **CALLE DE FATIMA**, en la Colonia Sierra de Alica, código Postal 98050 de la ciudad de Zacatecas.

736.- Se acuerda por unanimidad de votos otorgar a la C. MARÍA LÓPEZ DE LARA CASTAÑEDA un donativo por la cantidad de mil setecientos veintidós pesos con diez centavos los cuales destinará al pago del impuesto predial, de la finca que ocupa el Colegio DR. GUILLERMO LOPEZ DE LARA, ubicada en Calle Manuel M. Ponce No. 202, esquina con Calle del Rebote., con una superficie de terreno de 2092.70 m2 y con una superficie de construcción de 895.88 m2 con clave catastral 56-01-12-014-004.

737.- Se acuerda por unanimidad de votos autorizar el Hermanamiento entre las ciudades de El Paso Texas, Jerez de la Frontera, España y Zacatecas, el cual se llevará a cabo en la ciudad de El Paso Texas los días 24, 25 y 26 de abril del año en curso., asimismo se acuerda que el ciudadano Presidente Municipal nombre a las personas que acudirán a dicho evento.

738.- Se acuerda por unanimidad autorizar la compra de una Unidad Ford, Chasis cabina, motor v-8, transmisión manual de cuatro velocidades, capacidad de tres toneladas en AUCAZA, Zacatecas con un valor de \$ 131,000.00 (Ciento treinta y un mil pesos cero cvs)., asimismo la compra de una caja de aluminio para el reparto de carne de 2.90 mts de largo por 2.0 mts de ancho, por 2.0 mts de altura, puertas abatibles, ganchos interiores, incluida instalación en el lugar que crea el encargado se ofrezca la mejor opción de calidad, garantía y precio.

739.- Se acuerda de manera unánime autorizar la expedición de dictamen para emitirse dentro del recurso de revocación promovido por CIRO ALEJANDRO DUENAS PERALES en los términos presentados.

740.- Se acuerda por diecisiete votos a favor y tres en contra otorgar al C. JOSE MANUEL PAREDES LARA, permiso para instalar dos máquinas de Fut-bolito en la calle Cerrillo No. 316 Col. Francisco E. García de esta ciudad.

741.- Se acuerda por dieciséis votos a favor y cuatro en contra otorgar a la C. SILVIA RAMIREZ ALMARAZ, permiso para instalar dos mesas de fut-bolito y tres máquinas de video juegos en la calle Simón Bolívar s/n de la cuarta sección de la Col. González Ortega.

742.- Se acuerda por diecisiete votos a favor y tres en contra otorgar al C. PABLO RODARTE CASAS, permiso para apertura de un salón para fiestas a ubicarse en Calle Cerro Papantón No. 101 de la Colonia Lomas de la Pimienta de esta Ciudad.

743.- Se acuerda por quince votos a favor y cinco en contra autorizar al C. GUILLERMO SANTOS SOSA, permiso para instalar dos máquinas de Video-juegos y una mesa de Futbolito en la Calle Arturo Espino No. 200 de la Colonia H. Ayuntamiento de esta ciudad.

744.- Se acuerda por dieciséis votos a favor y cuatro en contra otorgar a la C. ELENA FLORES SERRANO, permiso para instalar dos máquinas de Video-juegos en la Calle Malvas No. 159 del Fraccionamiento Felipe Angeles de esta ciudad.

745.- Se acuerda por dieciséis votos a favor y cuatro en contra otorgar a la C. HILDA MIRANDA PICHARDO, Licencia para apertura de Restaurante-Bar en Callejón de Quijano No. 230 de esta ciudad.

746.- Se acuerda por diecinueve votos a favor y uno en contra regularizar en favor de la C. ROSA MARIA MURO HERRERA, un predio urbano ubicado en Calle Pino Suárez del Fraccionamiento García Salinas de esta Ciudad, mismo que adquirió por compraventa con la C. Francisca Ofelia Sánchez de L., la que acreditó con documentación., el terreno tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte mide 10.00 mts y linda con lote No. 8, al sur mide 10.00 mts y linda con Calle Pino Suárez, al oriente mide 11.00 mts y linda con lote No. 4 y al poniente mide 11.00 mts y linda con lote No. 6, con una superficie total de 110 m2.

747.- Se acuerda por diecinueve votos a favor y uno en contra, autorizar en favor de la C. ANA LILIA ROJAS VAZQUEZ, la venta de un terreno urbano ubicado a un lado de las escalinatas que unen las calles Luis Echeverría y Ortíz Mena de la Colonia Díaz Ordaz de ésta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias., al norte mide 5.00 mts y linda con propiedad privada, al sur mide 5.12 mts y linda con calle Luis Echeverría, al oriente mide 5.78 mts y linda con propiedad privada y al poniente mide 4.52 mts y linda con lote baldío con una superficie total de 25.818 m2., al valor que determine el avalúo catastral correspondiente.

748.- Se acuerda por unanimidad de votos la realización de un convenio en el cual la CORETT se comprometa a realizar los fraccionamientos progresivos de tipo popular dentro del Plan de Desarrollo Urbano y la asignación de lotes como lo estipula el artículo 149 de la Ley Orgánica Municipal. De no ser así que se

delimiten sus funciones a que únicamente regularice los terrenos ejidales, y el Ayuntamiento realice la Planeación y Ejecución de dichos Fraccionamientos progresivos tipo popular de acuerdo al Plan de Desarrollo Urbano y a lo establecido en la Ley orgánica Municipal, el Código Urbano del Estado de Zacatecas y demás leyes y reglamentos que se apliquen.

749.- se acuerda por diecinueve votos a favor y uno en contra la regularización en favor del C. MAURICIO ARELLANO TREJO, de un predio urbano ubicado en la col. 21 de Julio, sección XXX, manzana 9, lote No. 14, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 7.00 mts y linda con lote No. 1, al sur mide 7.00 mts y linda con calle Prolongación Zacatecas, al oriente mide 15.00 mts y linda con lote No. 15, y al poniente mide 15.00 mts y linda con área verde, con una superficie total de 105 m².

750.- Se acuerda por unanimidad de votos autorizar la lotificación del predio “El Chaveño” ubicado en las inmediaciones de la Comunidad de “El Orito” de esta ciudad., dicho predio es de forma irregular con una superficie total de 23-48-93. 62 Has., 12 manzanas y 66 lotes los cuales se detallan en los planos que se anexan, para dar cumplimiento al Art. 22 fracción XXXIX, y Art. 322 y demás relativos y aplicables del Código Urbano, al cual se deberán realizar los ajustes técnicos y legales a que haya lugar.

751.- Se acuerda por diecinueve votos a favor y una abstención otorgar la Compatibilidad Urbanística para un predio ubicado en el Boulevard Héroes de Chapultepec, a 600 metros al poniente del edificio de la Presidencia Municipal de Zacatecas, propiedad del C. JOSE PITONES FLORES, en el cual se pretende instalar una estación de Servicio de PEMEX (Gasolinera)., con las condiciones señaladas por la dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, y las señaladas por la Comisión de Obras Públicas en sus respectivos dictámenes técnicos, y con el cabal cumplimiento de lo establecido en el Código Urbano del Estado y demás leyes relacionadas con la materia.

752.- Se acuerda por diecinueve votos a favor y uno en contra, la regularización en favor de la C. MARGARITA REYES DE MURO, de un predio, cuyo contrato de compraventa lo realizó el C. ENRIQUE B. HINOJOSA PETIT, de acuerdo al convenio establecido con el Ayuntamiento. El terreno en mención tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 15.00 mts y linda con calle Arturo espino, al sur mide 15.00 y linda con José Luis Aguilar Baena, al Oriente mide 8.00 mts y linda con Margarita Macías Méndez y al poniente mide 8.00 mts y linda con calle Jesús Manuel Díaz Casas, con una superficie total de 120.00 m², del lote No. 6, manzana 164 de la Colonia Alma Obrera de esta ciudad.

753.- Se acuerda por diecinueve votos a favor y uno en contra. autorizar a la C. OLIVIA ROMAN ROMAN, con domicilio particular en calle Andador 1-3 núm. 312 del Fraccionamiento “ISSSTEZAC I” de la segunda sección de la Colonia González Ortega, de esta ciudad, la venta de una fracción de terreno colindante al suyo en forma irregular con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 4.20 mts y linda con propiedad de Olivia Román Román, al sur mide 1.45 mts y linda con calle José María Vázquez, al oriente mide 3.70 mts y linda con lote No. cinco y al poniente mide 5.10 mts y linda con calle J. Jesús Mejía, con una superficie total de 10.95 m². la venta será al valor que determine el avalúo respectivo.

754.- Se acuerda por unanimidad de votos negar al C. LIC. OSCAR HERNANDEZ GUTIERREZ, la venta de una fracción de terreno colindante al suyo, ubicado al sur de la Privada de Alán del Fraccionamiento Colonial Mexicapan, de esta ciudad, ya que de acuerdo al Oficio núm. 0143 de la Secretaría de Obras públicas del Ayuntamiento, no es factible su venta ya que dicha área está considerada como vía pública, en el que se ubican cuatro jardineras, un pozo de visita para drenaje y una boca de tormenta para captación de escurrimientos pluviales, así como ser el área de iluminación y ventilación natural de dos viviendas.

755.- Se acuerda por dieciocho votos a favor y dos en contra autorizar en favor de la C. GUILLERMINA DE LIRA ESCOBEDO, la venta de una fracción de terreno ubicado en el Barrio de los Olivos, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 9.00 mts y linda con terreno libre, al sur mide 9.00 mts y linda con Jesús García, al oriente mide 10.00 mts y linda con Barrio de los Olivos y al Poniente mide 10.00 mts y linda con Guillermina de Lira Escobedo, con una superficie total de 90.00 m² al precio que determine el avalúo catastral que se aplique, además que deberá regularizar su construcción de acuerdo a los reglamentos vigentes y la ley de ingresos municipal.

756.- Se acuerda por diecinueve votos a favor y uno en contra, autorizar en favor del C. JOSE CATARINO CAMPOS, la venta de una fracción de terreno de forma trapezoidal colindante al suyo, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 10.00 mts y linda con calle Emiliano Zapata, al sur mide 9.60 mts y linda con José Catarino campo, al oriente mide 2.00 mts y linda con Calle Emiliano Zapata, y al poniente mide 4.00 mts y linda con calle José Ma. Rodríguez con una superficie total de 29.40 m2 y cuyo domicilio oficial del solicitante es José Ma. Rodríguez No. 101 de la Col. Alma Obrera de esta ciudad, al precio que determine el avalúo catastral y se recomienda que el beneficiado regularice la escritura del predio que ya posee ya que existen imprecisiones sobre el mismo.

757.- Se acuerda por diecinueve votos a favor y uno en contra regularizar en favor del C. LIC. OSCAR FELIX MURILLO, el lote No. 9, manzana 167, sección XXX, ubicado en la calle Jesús Manuel Díaz Casas, de la Colonia Alma Obrera con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 15.00 mts y linda con José Luis Aguilar, al sur mide 15.00 mts y linda con Norberto Avila, al oriente mide 8.00 mts y linda con Jesús de Anda y al poniente 8.00 mts y linda con calle Jesús Manuel Díaz Casas, con una superficie total de 120.00 m2 y de la cual exhibe constancia de posesión expedida por el C. Enrique Hinojosa Petit.

758.- Se acuerda por diecinueve votos a favor y uno en contra regularizar en favor de los CC. JESUS MARIA ROBLES DE LA TORRE Y MARIA DEL SOCORRO SALAZAR DE ROBLES, del predio que les fue asignado en el contrato de permuta entre los suscritos y el H. Ayuntamiento de Zacatecas el día 17 de julio de 1992, permuta que se realizó al afectárseles un área considerable de terreno con obras de servicio público (capilla del Barrio de los Olivos), el terreno tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 14.97 mts y linda con terreno municipal, al sur mide 15.20 mts y linda con terreno municipal, al oriente mide 7.85 mts y linda con propiedad privada y al poniente mide 8.00 mts y linda con Privada de Alán, con una superficie total de 118.04 m2 del lote 6-B, manzana 4, sección IV y del cual ya están realizando el pago del impuesto predial.

759.- Se acuerda por unanimidad negar al C. PEDRO EDUARDO ROMO HERNANDEZ, Director de la Escuela Primaria "PROFESOR SALVADOR RESENDIZ" y a la misma, la enajenación del área frente a la escuela, ya que dicha área es de utilidad pública destinada a estacionamiento de la Colonia Tres Cruces de ésta ciudad, y el impacto que produciría en la Colonia el cambio de uso de suelo de dicho terreno no es posible la factibilidad, en virtud de los pocos espacios destinados para estacionamiento en las unidades habitacionales.

760.- Se acuerda por unanimidad de votos negar al C. BASILIO CARRILLO GARCIA y nueve vecinos más, colonos de la unidad habitacional FOVISSSTE CERRILLO 3a etapa, la autorización del H. Ayuntamiento para utilizar la Plaza Cívica como estacionamiento en base a lo establecido en el Código Urbano del Estado de Zacatecas del Título Sexto del Régimen de Propiedad en Condominio, capítulo III, de los bienes de propiedad Exclusiva y de propiedad común, en su artículo 288.

761.- Se acuerda por diecinueve votos a favor y uno en contra negar a los CC. JOSE CRUZ VILLALOBOS HERNANDEZ, CATARINO GALLARDO LIMON, PEDRO VILLEGAS VALDEZ, JULIO CESAR GONZALEZ CARRILLO, FEDERICO PERALES GAMON Y ERNESTO ALVARADO MARTINEZ, vecinos de la Calle Juchipila de la Colonia Pedro Ruíz González, la venta de una fracción de terreno de forma trapezoidal con una superficie total de 168.21 m2, la cual acondicionaron para estacionamiento., de acuerdo a lo establecido por el Código Urbano del estado de Zacatecas; del título de Régimen de propiedad en Condominio, Capítulo III, de los bienes de Propiedad Exclusiva y de propiedad común, artículo 288, Fracción Y.

762.- Se acuerda por unanimidad de votos, autorizar en favor del C. JOSE LUIS SOTO GONZALEZ, la venta de un lote colindante al suyo, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 7.75 mts y linda con Alberto Hinojosa., al sur mide 7.75 mts. y linda con callejón s/n, al oriente mide 10.00 mts y linda con calle Arroyo Mexicapan, y al poniente mide 10.00 mts y linda con José Soto González, con una superficie total de 77.50 m2, de la sección 4, manzana 47 del Fraccionamiento López Velarde de esta ciudad., la adjudicación del predio será al precio que determine el avalúo catastral.

763.- se acuerda por diecinueve votos a favor y uno en contra autorizar en favor de la C. SANJUANA CAMACHO GONZALEZ, la venta de un terreno que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 15.60 mts y linda con Calle del Vergel , al sur mide 3.88 mts y linda con calle Pino Suárez, al Oriente mide 16.00 mts y linda con lote No. 4 y al poniente mide 4.60, 12.00 y 11.72 mts y linda con Barranca baja y propiedad privada con una superficie total de 115.99 m2 de la calle Pino Suárez No. 210, de la Colonia Francisco García Salinas, la venta será al 50% del valor que determine el avalúo catastral.

764.- Se acuerda por unanimidad de votos el pago de adeudos pendientes del H. Ayuntamiento con la JIAPAZ, correspondientes al mes de septiembre de 1995 a diciembre de 1997 y que ascienden a la cantidad de \$513,307.11 (QUINIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS CON ONCE CENTAVOS).

765.- Se acuerda por unanimidad de votos la instauración de los quinquenios, los cuales serán otorgados al personal de base de conformidad al informe presentado por la Tesorería Municipal, los cuales serán solventados por este año con los intereses de las diferentes cuentas de la presidencia municipal.

766.- Se acuerda por unanimidad de votos autorizar la firma de un convenio con JIAPAZ para la colocación de una bomba y una línea de conducción de agua de un tiro de mina y regar los Parques de la escuela de Minas y ya no utilizar el agua potable, erogando la Presidencia Municipal la cantidad de ciento treinta y siete mil pesos.

767.- Se acuerda por unanimidad de votos la creación de una comisión de enlace para efecto de plantear a la Comisión Dictaminadora de la Legislatura la problemática respecto a los casos de los locales comerciales de número H-3, T-1, T-5, E-1 Y T-9, del Centro Comercial el Mercado, conformándose la Comisión por los Ciudadanos Regidores Luis Antonio Medina Padilla, José Luis Castillo Galván, Alejandro Rodríguez Ferrer, Luis Santoyo Castro, Martha Veyna Soriano y Luis Flores Valdés apoyados en el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Juvenal Barbosa Rosales y José Luis de Avila Alfaro.

768.- Se acuerda por unanimidad de votos que el Ayuntamiento y los locatarios del Mercado González Ortega que tienen Decreto lleguen a un arreglo para tratar de nivelar el costo del arrendamiento de los locales comerciales, en el cual se mencione que será aceptada como donación la cantidad de dinero que exceda del total de la renta., lo cual será hasta el término de la administración.

PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESION NUMERO OCHENTA Y CUATRO, ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 14 DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

769.- Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para esta sesión.

770.- Se aprueban de manera unánime los puntos de acuerdo del acta de Cabildo de la sesión número ochenta y tres con las correcciones sugeridas en los puntos de acuerdo 736.

771.- Se acuerda por unanimidad de votos aprobar en lo general y en lo particular el corte de caja correspondiente al mes de febrero de 1998.

772.- Se acuerda por unanimidad de votos utilizar el Recurso otorgado por el Gobierno Federal por conducto del Ramo XXXIII al Municipio de Zacatecas del Fondo Para el Fortalecimiento de los Municipios, Propuesta de Inversión 1998, con una cantidad de \$ 73.8508 por cada habitante a la razón de 118,742 habitantes, y que arroja un total de \$ 8'769.192.00, en el equipamiento de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de acuerdo al Plan presentado por la Secretaría de Desarrollo Económico y Social del ayuntamiento y del cual se anexa copia., creándose una Comisión de adquisiciones para este particular que será integrada por las áreas administrativas correspondientes, supervisado por la comisión de Hacienda del Honorable Ayuntamiento y la Secretaría de la Contraloría del municipio.

773.- Se acuerda por unanimidad de votos ratificar el convenio para la ampliación del panteón de Herrera, con el C: ING. JORGE ALBERTO DE LA PEÑA DIAZ, por una monto del contrato es de \$951,259.47.

774.- Se acuerda por dieciocho votos a favor y uno en contra, autorizar la firma del Contrato de la obra de rehabilitación eléctrica del Mercado Arroyo de la Plata por asignación directa al C. ISMAEL CARRILLO CARMONA por un monto aproximado de \$237,000.00.

775.- Se acuerda de manera unánime nombrar Recinto Oficial para celebrar Sesión Pública y Solemne de Cabildo el día 3 de junio a las diez horas al Teatro Fernando Calderón, fecha sujeta a modificaciones.

776.- Se acuerda por unanimidad de votos nombrar Visitantes Distinguidos a los participantes del XX Congreso Nacional y I Congreso Iberoamericano de Médicos Veterinarios Especialistas en Equinos.

777.- Se acuerda por unanimidad de votos otorgar al C. GERARDO CARRERA ROSALES, Licencia para apertura de Restaurant-Bar, para ubicarse en calle Nueva Celaya No. 110 de esta ciudad.

778.- Se acuerda por trece votos a favor, uno en contra y cinco abstenciones otorgar al C. FRANCISCO DAVID RIVERA MARTINEZ, Licencia para que el Restaurant de su propiedad ubicado en Calle Ladrillera No. 20 de la Comunidad de Cieneguillas perteneciente a este municipio, funcione como Restaurant-Bar.

779.- Se acuerda por diez votos a favor, cuatro en contra y cinco abstenciones otorgar al C. JAVIER MONTAÑEZ SOTO, permiso para la instalación de dos mesas de fut-bolito en local ubicado en Calle Valentín Gómez Farías No. 154-A de la colonia C.N.O.P de esta ciudad.

780.- se acuerda por nueve votos a favor ocho en contra y tres abstenciones, negar al C. RIGOBERTO ANTONIO POSADAS CRUZ, en la cual pide permiso para la instalación de tres máquinas de video-juegos en la Calle Ramos Arizpe # 311-A de esta Ciudad.

781.- Se acuerda por diecisiete votos a favor y dos en contra, regularizar en favor de la C. CONSUELO VARGAS DEVORA, de un predio urbano con una superficie total de 120.00 m2, ubicado en Calle Fidel Velázquez, sección 30, manzana 51, de la Colonia Alma Obrera de ésta ciudad..

782.- Se acuerda por quince votos a favor y tres en contra dejar sin efecto el punto de acuerdo 194., y la modificación del acuerdo 190 para que diga: “El Cabildo acuerda por unanimidad de votos autorizar la enajenación en favor de la C. YOLANDA PEREZ DE LA ROSA, de un predio urbano ubicado en Privada Venustiano Carranza de la Col. Marianita con siguientes medidas y colindancias: de suroeste a noroeste mide 4.38 metros con privada Venustiano Carranza: de oriente poniente mide 9.45 metros con lote 24; de norte a sur mide 4.70 metros con lote núm. 20; de poniente a oriente mide 3.67 y 5.13 metros con lote núm. 12, con una superficie total de 39.02 metros cuadrados, y el valor será al veinticinco por ciento del avalúo catastral que se aplique, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que comunique el presente acuerdo y se proceda a la integración del expediente correspondiente.”

783.- Se acuerda por dieciséis votos a favor y uno en contra regularizar en favor de la C. CONSUELO DEVORA FONSECA, un predio urbano, localizado en Calle Fidel Velázquez No. 404 de la Col. Alma Obrera, con las siguientes medidas y colindancias., al norte mide 15 mts y linda con Amelia Guerrero, al sur mide 15.00 mts y linda con Luz Hinojosa, al oriente mide 8.00 y linda con calle Fidel Velázquez y al poniente mide 8.00 mts y linda con Consuelo Domínguez, con una superficie total de 120.00 m2, predio que fue adquirido a ésta Presidencia Municipal.

784.- Se acuerda por dieciséis votos a favor y una abstención otorgar a los CC. JOSE BARRON FRANCO Y CARLOS ZEGBE ACOSTA, la autorización para la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio, como se estipula en el artículo 322 del Código Urbano vigente en el estado, de una finca urbana con una superficie de terreno de 93.70 m2 y clave catastral 56-01-13-031-012 de la calle Lomas de la Estación No. 106 de ésta ciudad.

785.- Se acuerda por unanimidad de votos otorgar autorización para la C. ANTONIA CALZADA DE RUIZ, de la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio, para la finca urbana ubicada en la Calle Antonio Ortíz Mena esquina con Marcelino García B. de la Colonia Gustavo Díaz Ordaz primera sección de esta ciudad.

786.- Se acuerda por unanimidad de votos otorgar a AUREA TECNICOS EN CONSTRUCCION, S.A DE C.V., apoderado del C. ANTONIO GALO BORREGO ITURBE, la autorización de la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio, de un finca urbana ubicada en la esquina de las calles Caxcanes y Chichimecas del Fraccionamiento Moradores, con una superficie total de 300.00 m2 y clave catastral 56-01-21-084-016 y en el que se conformarán nueve locales comerciales.

787.- Se acuerda por dieciséis votos a favor, un voto en contra y dos abstenciones, otorgar autorización al C. SERGIO RUISANCHEZ HERNANDEZ durante un mes en la Negociación denominada “La Casa de los Sueños”, con domicilio Avenida Hidalgo # 712 del centro de esta ciudad, condicionado a el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos por las Leyes y Reglamentos vigentes, en caso de no cumplir con estos requisitos se procederá a la cancelación inmediata de dicha autorización.

788.- Se acuerda por dieciséis votos a favor, un voto en contra y dos abstenciones, otorgar autorización al C. LUIS LOPEZ DEBORA durante un mes en la Negociación denominada “Don Porfirio”, con domicilio Calle Tacuba # 106 del centro de esta ciudad, condicionado a el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos por las Leyes y Reglamentos vigentes, en caso de no cumplir con estos requisitos se procederá a la cancelación inmediata de dicha autorización.

**PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESION NUMERO OCHENTA Y CINCO, EXTRAORDINARIA,
SECRETA DE CABILDO DE FECHA 21 DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
OCHO.**

789.- Es aprobado por dieciséis votos a favor y una abstención incluir en el punto número 7 el corte de caja correspondiente al mes marzo de 1998

790.- Se aprueba por dieciséis votos a favor y uno en contra el orden del día propuesto para esta Sesión.

791.- Se aprueba por catorce votos a favor, dos en contra y tres abstenciones, contestar conforme al documento presentado por el Ciudadano Presidente Municipal, a la Secretaría de Planeación y Finanzas relativo al crédito no: 320015000092 del Ayuntamiento, y en contestación al oficio 054, expediente SPF/3, de fecha 30 de abril del año en curso, emitido por la Dirección de Contabilidad de la Secretaría en mención, mediante el cual se informa de las afectaciones que llevará a cabo, con motivo de la amortización del crédito indicado., firmando el documento los Ciudadanos Regidores que votaron a favor y los que así quisieron hacerlo.

792.- Se acuerda por doce votos a favor, seis en contra y una abstención otorgar a la C. CECILIA AGUILERA GUZMAN, Licencia para apertura de Restaurant Bar en la Calle Alameda Francisco García Salinas No. 404 de esta ciudad.

793.- Se acuerda por dieciocho votos a favor y una abstención otorgar a la C. VIRGINIA ARTEAGA RAMIREZ, Licencia para la venta de Bebidas Alcohólicas en Restaurante-Bar en Discoteca de su propiedad, ubicado en Boulevard López Mateos No. 604 de esta ciudad.

794.- Se acuerda por once votos a favor, cinco en contra y tres abstenciones otorgar al C. FRANCISCO JAVIER ACEVEDO ROBLES, representante legal de la empresa DISTRIBUIDORA COMERCIAL DE ZACATECAS, Licencia para cambio de giro de Restaurant-Bar a Restaurant Bar en Discotec ubicado en Calle Dr. Hierro No 409 del Centro Histórico de esta ciudad, en el local denominado “Marcha”.

795.- Se acuerda por unanimidad de votos aprobar en lo general el corte de caja correspondiente al mes de marzo de 1998.

796.- Se acuerda por unanimidad de votos aprobar en lo particular el corte de caja correspondiente al mes de marzo de 1998.

**PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESION NUMERO OCHENTA Y SIETE ORDINARIA DE
CABILDO DE FECHA 18 DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.**

- 797.- Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para esta sesión.
- 798.- Se aprueban de manera unánime los puntos de acuerdo del acta de Cabildo de la sesión número ochenta y cuatro con las correcciones sugeridas en el punto de acuerdo 796.
- 799.- Se aprueban de manera unánime los puntos de acuerdo del acta de Cabildo de la sesión número ochenta y cinco.
- 800.- Se acuerda por unanimidad dispensar la lectura del acta de cabildo correspondiente a la sesión solemne de Cabildo número 86.
- 801.- Se acuerda por dieciséis votos a favor y una abstención aprobar en lo general el corte de caja correspondiente al mes de abril de 1998.
- 802.- Se acuerda por dieciséis votos a favor y una abstención aprobar en lo particular el corte de caja correspondiente al mes de abril de 1998.
- 803.- Se acuerda por unanimidad de votos autorizar la excención del pago de derechos por concepto de la expedición de la licencia de construcción para la Capilla que será denominada “El Cristo de la Asunción”, y que se ubicará en la calle Andes No. 210 del Fraccionamiento Lomas del Campestre en esta ciudad.
- 804.- Se acuerda por unanimidad de votos entregar un tanto de la Constitución a cada miembro del Ayuntamiento y llevar a cabo la Sesión el próximo jueves para tratar este tema como punto único.
- 805.- Se acuerda por unanimidad a propuesta del Regidor Reyes Reimers llevar a cabo la sesión extraordinaria y realizar un desayuno el próximo jueves 25 de junio a las nueve horas.
- 806.- se acuerda de manera unánime la regularización en favor de los CC. MARIA DE JESUS CHAVEZ HERNANDEZ, MARIA DE LOURDES, ANTONIO PEDRO, JOSE DE JESUS, NICOLAS Y JOSE CARMELO, de apellidos AVILA CHAVEZ, una propiedad y terreno que tienen en posesión pacífica por espacio de treinta años, ubicado en el Barrio de Buenavista número 110-A de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: Al norte a 2 vientos, el primero de 10.00 mts y linda con Pedro Avila Jaime y la segunda de 3.60 mts y linda con Carlos Avila Jaime., al sur mide 13.65 mts y linda con Primer Barrio de la Buenavista., al oriente mide 16.00 mts y linda con Segunda del Barrio de la Buenavista y al Poniente mide en dos líneas, la primera de 10.00 mts y linda con Primer Barrio de la Buenavista y la Segunda de 6.00 mts y linda con Pedro Avila Jaime, con una superficie total de 157.60 m2.
- 807.- En torno a la problemática del C. JUAN FLORES, respecto de un predio urbano de su propiedad marcado como lote número 16 de la manzana 31, sección 29, ubicado en la Calle Electrón de la Colonia Tecnológica, de esta ciudad, y del cual no ha podido realizar su pago del impuesto predial, ya que en sus escrituras aparece como frente de su lote la Calle Electrón, y encontrándose que en frente de su terreno había sido registrado otro predio urbano, y que en total son ocho más de la manzana 31 al pasar de 21 lotes a 29 lotes, sin que se fundamente ningún procedimiento legal para esto., se acuerda por dieciséis votos a favor y uno en contra, se respete íntegramente la manzana 31 de la Colonia Tecnológica, la que consta de 21 lotes y cuyos límites son los que originalmente se marcaron al lotificarlos el Sr. Hinojosa Petit., que el área sobre la que se constituyeron los ocho nuevos lotes, sea restituida a la vía pública y se inicien los trámites legales a que haya lugar para que esto suceda, por parte del Departamento Jurídico del Ayuntamiento., se deje sin efecto todos los contratos privados de compraventa que supuestamente se hayan otorgado con relación a los nuevos lotes, por no reunir las formalidades legales que para el efecto señala el artículo 149 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Zacatecas., Solicitar a la comisión Nacional del Agua, la certificación del Derecho Federal que le corresponde sobre la Calle Electrón de la Colonia Tecnológica.

808.- Se acuerda por dieciséis votos a favor y uno en contra autorizar la permuta ofrecida por la C. BERENICE AVILA MARQUEZ de un terreno marcado como lote número 4, manzana 50, colonia C.T.M. de esta ciudad con una superficie total de 119.84 m² y de la cual se anexa copia simple de la escritura en la cual ampara la propiedad, por lo que se acepta este terreno como permuta del área de donación del fraccionamiento Loma Dorada, y en el que la solicitante deberá presentar un avalúo catastral de un terreno con una superficie de 100.00 m² en el fraccionamiento Loma Dorada y el respectivo avalúo catastral del terreno que permuta, y de haber diferencia en el monto económico, deberá de pagar el resultante en la tesorería municipal.

809.- se acuerda por unanimidad de votos negar a los CC. JOSE GUADALUPE MUÑOZ Y DAVID RIOS DURAN, la venta de una fracción de terreno en forma trapezoidal con una superficie total de 285.67 m², ubicado entre la Calle Osa Menor y Avenida San Marcos de la Colonia Las Palmas de esta ciudad., por las siguientes razones: el límite de las calles ya está configurado., la vialidad con el paso del tiempo será constante y no es conveniente que el ancho de la calle sea reducido, aún y cuando en la actualidad no se encuentre pavimentada., los solicitantes no tienen una real necesidad de terreno.

810.- se acuerda por unanimidad de votos regularizar en favor del C. VÍCTOR MANUEL CHAVEZ NÁJAR, el terreno que a continuación se detalla, terreno urbano ubicado entre el lote 14 de la manzana 31 del Blvd. Esther Zuno de Echeverría y Calle Juan José Olloqui, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 4.50 mts y linda con propiedad municipal., al sur mide 4.50 mts y linda con propiedad municipal, al oriente mide 8.00 mts y linda con calle Juan José Olloqui y al Poniente mide 8.00 mts y linda con Víctor Manuel Chávez Nájar, con una superficie total de 36.00 m².

811.- Se acuerda por unanimidad de votos negar al C. VÍCTOR MANUEL CHAVEZ NÁJAR, la venta de un terreno colindante al suyo con la siguientes medidas y colindancias: al norte mide 12 mts linda con Gerala Félix., al sur mide 12 mts y linda con María Magdalena Chávez, al oriente mide 8.00 mts y linda con calle Juan José Olloqui y al poniente mide 8.00 mts y linda con Francisco González, con una superficie total de 96.00 m²., ya que consideramos que el propietario del lote 13, manzana 31 de la Col. Díaz Ordaz tiene preferencia.

812.- Se acuerda por unanimidad de votos enajenar en favor de la C. ANA MARIA TORRES MARTINEZ una fracción de terreno que se encuentra a un costado de su vivienda, con las siguientes medidas y colindancias., al norte mide 11.15 mts y linda con limite federal del Paseo Díaz Ordaz, al sur mide en dos franjas de 6.65 mts y 4.50 mts y linda con Ana María Torres Martínez, al oriente mide 4.92 mts y linda con calle Ing. Luis E. Bracamontes y al poniente mide 4.35 mts y linda con calle Ing. Luis E. Bracamontes y Leandro Riborosa y con una superficie total de 51.68 m², de la manzana 18, sección 4 de la Calle Leandro Riborosa número 212 de la segunda sección de la Colonia Díaz Ordaz de esta ciudad, la venta será al 25% del valor que determine el avalúo catastral que se aplique, quedando como única condición que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de obras Públicas del Ayuntamiento certifiquen que no se invaden áreas federales y derechos de vía.

813.- Se acuerda por unanimidad de votos la modificación del punto de acuerdo 756 de la sesión 83 del 7 de abril de 1998 para que diga: "...Se acuerda por diecinueve votos a favor y uno en contra, autorizar en favor del C. JOSE CATARINO CAMPOS, la venta de una fracción de terreno de forma trapezoidal colindante al suyo, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 9.85 mts y linda con calle Emiliano Zapata, al sur mide 9.60 mts y linda con José Catarino campo, al oriente mide 2.77 mts y linda con propiedad privada, y al poniente mide 4.05 mts y linda con calle José Ma. Rodríguez con una superficie total de 33.18 m² y cuyo domicilio oficial del solicitante es José Ma. Rodríguez No. 101 de la Col. Alma Obrera de esta ciudad, al 80% del valor que determine el avalúo catastral y se recomienda que el beneficiado regularice la escritura del predio que ya posee ya que existen imprecisiones sobre el mismo".

814.- se acuerda de manera unánime donar en favor de la escuela primaria "Francisco Villa", un terreno junto a dicho centro educativo para la construcción de cuatro aulas mas, el terreno tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte mide en tres franjas 29.80 mts, 12.80 mts y 4.27 mts y linda con calle de acceso al Fraccionamiento San Francisco de los Herrera., al sur mide 44.90 mts y linda con escuela primaria., al oriente mide 14.70 mts y linda con terreno particular con una superficie de 507.53 m², la donación se realizará una

vez que la dirección de Catastro del Municipio haya analizado el expediente para que no exista ningún inconveniente.

815.- Se acuerda por unanimidad de votos donar un terreno ubicado en la Colonia 21 de Julio en Favor de la Diócesis de Zacatecas, A.C. el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 10.00 mts y linda con Calle Prolongación Zacatecas, al Sur mide 10.00 mts y linda con Calle Prolongación niños Héroes., al oriente mide 30.22 mts y linda con área de donación para templo y al poniente mide 30.22 mts y linda con lotes 24 y 12, con una superficie total de 302.20 m2., el cual será destinado para la construcción de un templo.

816.- Se acuerda por unanimidad de votos dejar sin efecto el punto de acuerdo 534 de fecha 10 de julio de 1997 y dado en sesión de cabildo 67 para tomar un nuevo acuerdo en favor de la C. CLARA RINCON DE BERUMEN, de la venta de un terreno con las siguientes medidas y colindancias de noreste a sureste mide 1.25m y linda con calle Fernando Pámanes, de noreste a sureste mide 4.15m y linda con Clara Rincón de Berúmen, de noreste a noroeste en curva mide 5.05m y linda con calle Nueva Celaya, teniendo una superficie de 10.12 m2., al precio que determine el avalúo catastral que se aplique, y que que pague la beneficiada los gastos generados al C. Javier Castillo Márquez.

817.- Se acuerda de manera unánime otorgar la compatibilidad urbanística de cambio de uso de suelo, para un predio ubicado en el Boulevard Héroes de Chapultepec Km. 4.5, a 300 metros al poniente de las oficinas del Servicio Postal Mexicano, propiedad de Gas Islo 2000. S.A. de C.V., en la cual se pretende instalar una estación de servicio PEMEX (Gasolinera)., otorgandose dicha compatibilidad, siempre y cuando cumpla con las condiciones señaladas por la Comisión de Obras y Servicios Públicos Municipales, y las señaladas por la Comisión Edilicia de Obras Públicas especificadas en sus dictámenes técnicos y con el cabal cumplimiento a lo establecido en el Código Urbano del Estado y demás leyes relacionadas con la materia.

818.- Se recibieron dos solicitudes para la instalación de dos gasolineras., y después de discutirse ampliamente se determina buscar la estrategias adecuadas para buscar la solución correspondiente., por lo que se acuerda por unanimidad de votos realizar reuniones con Autoridades de Gobierno del Estado, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Autoridades Municipales, el H. Ayuntamiento, con participación y acceso de los interesados, para llevar a cabo una metodología de consulta mediante la cual nos demos cuenta de la opinión de la población sobre la instalación de dos gasolineras a ubicarse en el Paseo del Campestre y Boulevard López Portillo de esta ciudad.

819.- Después de discutirse ampliamente se acuerda por unanimidad de votos otorgar un plazo de 15 días al C. LUIS LOPEZ DEBORA para entregar la documentación correspondiente y poder otorgar la Licencia de operación definitiva de la negociación denominada "Don Porfirio".

820.- Se acuerda por trece votos a favor, dos en contra y tres abstenciones otorgar a la C. AMALIA DELGADO CAMPOS permiso para instalar en Calle Arturo Romo Gutiérrez No. 305 de la Colonia Alma Obrera tres máquinas de video juegos.

PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESION NUMERO OCHENTA Y OCHO, EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 25 DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

821.- Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para esta sesión.

822.- El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas, después de realizar la votación nominal correspondiente, resuelve por mayoría relativa de doce votos a favor y nueve votos en contra, del quórum legal de esta sesión, aprobar la Minuta de Decreto de Reformas y Adiciones de la Constitución Política del Estado, la cual fue aprobada por la Quincuagésima Quinta Legislatura en su sesión ordinaria del día 8 de abril del año en curso., acuerdo que se remitirá al H. Congreso del estado con los comentarios realizados durante esta sesión.

PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESION NUMERO OCHENTA Y NUEVE ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 2 DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

- 823.- Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para esta sesión.
- 824.- Se aprueban de manera unánime los puntos de acuerdo de las actas de Cabildo de las sesiones número ochenta y siete y ochenta y ocho.
- 825.- Se acuerda por unanimidad de votos aprobar en lo general el corte de caja correspondiente al mes de mayo de 1998.
- 826.- Se acuerda por unanimidad de votos aprobar en lo particular el corte de caja correspondiente al mes de mayo de 1998.
- 827.- Se acuerda por diecisiete votos a favor, uno en contra y una abstención autorizar la celebración del contrato número MAZ-PRP-09/98 entre la Presidencia Municipal y el Ing. Ramiro Torres Ramírez, consistente en la construcción y remodelación de distintas canchas en varias Comunidades de nuestro municipio.
- 828.- se acuerda por unanimidad de votos que se otorguen siete cajas que contienen Periódicos Oficiales Estatales correspondientes a los años de 1900 a 1993 a la Suprema Corte de Justicia de la Nación por conducto del LIC. HECTOR ARTURO HERMOSO LARRAGOTTI, Director General de Documentación y Análisis de la misma, con la condicionante de que no salgan de Zacatecas., lo cual se hará bajo la responsabilidad del Cronista de la Ciudad, Dr. José Enciso Contreras y bajo la supervisión de la Comisión de Regidores de Educación, que cuidarán de que no salga algún documento que no este duplicado., así como solicitar en reciprocidad donen al archivo histórico de la Presidencia Municipal alguna documentación que sea de interés para el Ayuntamiento así como proporcionar Leyes y Jurisprudencia de interés general.
- 829.- se acuerda por unanimidad de votos otorgar al C. SALVADOR VILLA CORTES, delegado estatal de la CRUZ ROJA MEXICANA. un donativo por la cantidad de veintiun mil ciento sesenta y dos pesos los cuales destinará al pago del impuesto predial, de la finca que ocupan las instalaciones de 1 CRUZ ROJA MEXICANA, ubicada en Av. de la Cruz Roja s/n, con una superficie de terreno de 4204 m2, y número de escritura "CORETT" Zacatecas-II-020-1997.
- 830.- Acordándose por unanimidad de votos solicitar a la Comisión del Patrimonio Cultural del Estado sea aclarada el acta, sus resolutivos y la fecha en que fueron emitidos acuerdos de la minuta de trabajo de la sesión del día 27 de mayo de 1998.
- 831.- Se acuerda por unanimidad de votos no aprobar ninguna Discoteque en el Centro Histórico del Municipio y hacer la publicidad suficiente para dar a conocer este acuerdo.
- 832.- Acuerda por dieciocho votos a favor y uno en contra, otorgar al C. SERGIO RUIZSANCHEZ representante legal de Operadora APS. S.A de C.V., permiso definitivo para la instalación del Restaurant-Bar en Discoteque denominado "La Casa de los Sueños" ubicado en Av. Hidalgo numero 712 de esta ciudad, en virtud de haber reunido todos los requisitos requeridos por los ordenamientos municipales.
- 833.- Se acuerda por diecisiete votos a favor, uno en contra y una abstención, otorgar al C. LUIS LOPEZ DEBORA permiso definitivo para la instalación del Restaurant-Bar en Discoteque denominado "Don Porfirio" ubicado en Calle Tacuba número 106 de esta ciudad, en virtud de haber reunido todos los requisitos requeridos por los ordenamientos municipales.
- 834.- Se acuerda por unanimidad de votos que para regularizar un predio en favor del sr. JOSE ALFREDO ESTRADA CHAIRES, quien vive en Calle de la Rosita número 139 de la Col. Francisco E. García, y del cual celebró un contrato de promesa de venta y cesión de derechos, con la SRA. ESTHELA LOERA MAURICIO, del terreno que se identifica catastralmente como lote 7 de la manzana 103 y sección 30, registrados en los padrones como propiedad municipal, entre las calles José Manuel Alvarez y Francisco Berúmen de la Col. H. Ayuntamiento de esta ciudad, deberá cumplir los siguientes requisitos., que la Sra. Esthela Loera Mauricio acredite la propiedad., en el lote existe un área construida, la cual está fuera del limite del lote y fuera del

alineamiento de la Calle Francisco Berúmen, por lo que antes de regularizarse el predio se deberá remitirse la construcción existente hasta el límite del terreno y quede correctamente alineado., en caso de no acreditar la propiedad se realizará mediante contrato de compraventa la regularización del referido lote, entre el Ayuntamiento y el solicitante al precio que determine el avalúo catastral.

835.- Se acuerda por unanimidad de votos autorizar en favor del C. VICENTE SANCHEZ SILVA, con domicilio entre las calles Ojocaliente y Callejón de Francisco I. Madero, de la Col. Francisco García, la venta del predio que tiene en posesión y en el cual habita., una vez solicitado a la Comisión Nacional del Agua, el deslinde de la Zona Federal, del Arroyo de esta Colonia, solo podrá venderse y regularizarse la siguiente fracción, al noroeste mide 9.00 mts y linda con lote núm 1, al sureste mide 5.95 mts y linda con derecho federal del Arroyo de la Pelota (Calle del Vergel), al noreste mide 16.40 mts y linda con lotes 2 y 3 y al suroeste mide 17.70 mts y linda con terreno municipal, con una superficie total de 127.45 m2 del lote número 4 de la manzana 33, sección 5 de la Colonia Francisco García Salinas., se propone la venta al 50% del valor que determine el avalúo catastral.

PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESION NUMERO NOVENTA EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 16 DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

836.- Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para esta sesión.

837.- Se aprueban de manera unánime los puntos de acuerdo de las actas de Cabildo de las sesiones número ochenta y nueve con las modificaciones sugeridas por los integrantes del Cabildo en el punto de acuerdo 828 y en el cuerpo del acta..

838.- Se acuerda por unanimidad de votos aprobar en lo general el corte de caja correspondiente al mes de junio de 1998.

839.- Se acuerda por unanimidad de votos aprobar en lo particular el corte de caja correspondiente al mes de junio de 1998.

840.- Se acuerda por unanimidad de votos la firma del convenio para la poda y/o tala de árboles secos en esta Ciudad que suscribe la Presidencia Municipal el C. ING. TOMAS TERRAZAS U., condicionado a que no exista una mejor propuesta dentro de las próximas veinticuatro horas.

841.- Se acuerda por diecisiete votos a favor y tres abstenciones aprobar la firma del Convenio de Coordinación para el Fortalecimiento y Operación del Programa de Maestros Jubilados 1998 del Ramo 26.

842.- Se acuerda por doce votos a favor, cuatro en contra y tres abstenciones, otorgar al C. ANTONIO DEL HOYO CALZADA autorización para instalar una negociación con diez máquinas de video juegos a ubicarse en el interior del Pasaje Comercial que se encuentra entre las Calles García de la Cadena y Ventura Salazar en el interior 9.

843.- Se acuerda por diecisiete votos a favor, uno en contra y una abstención otorgar a la C. MARIA EUGENIA PEREZ DURAN autorización para instalar una negociación con tres máquinas de video juegos a ubicarse en Calle Poza Rica No. 414 de la Col. Lázaro Cárdenas.

844.- Se acuerda por unanimidad de votos y con fundamento en lo previsto por los artículos 4, 11, 23 y demás relativos y aplicables de la Ley Sobre el Funcionamiento y Operación de establecimientos destinados al Almacenaje, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, negar al C. CARLOS VALLEJO ALVAREZ, permiso para venta de cerveza en Farmacia de su propiedad, la cual se ubica en Calle García de la Cadena número 329 de esta ciudad.

845.- Se acuerda por unanimidad de votos negar al C. JUAN CANDELAS MORENO la venta de una fracción de terreno con las siguientes medidas y colindancias, al norte mide 15.95 mts y linda con Calle Obrero Mundial No. 802, al sur mide 15.95 mts y linda con Juan Candelas Moreno, al oriente mide 1.95 mts y linda con lote número 21 y al poniente mide 2.70 mts y linda con calle Benito López de la Col. Alma Obrera

y una superficie total de 37.00 m2., en virtud de que dicha área ya forma parte de la utilidad pública, y sobre dicha calle las banquetas deben ser muy amplias por el paso de la gente y la seguridad que se debe tener por las excesivas pendientes y velocidad que en determinado momento pueden tomar los vehículo, razones suficientes para que la banqueta se conserve aún y cuando es la parte mas amplia de todo el tramo.

846.- Se acuerda por unanimidad de votos la regularización de un predio urbano, ubicado en Calle de la Palma No. 117 de la Col. Francisco E. García de esta ciudad, siempre y cuando la solicitante C. MARIA DE LOS ANGELES RAMIREZ MARTINEZ liquide el terreno como se estipula en el contrato de compra-venta, y una vez que esto se realice se inicie la regularización del mismo, a favor de ROSA MARTHA PINTOR RODRIGUEZ, habida cuenta que ante la Lic. Luz María Limas Rodríguez, Juez Municipal, celebraron Cesión de derechos en favor de Rosa Martha Pintor Rodríguez.

847.- Se acuerda por unanimidad de votos autorizar la venta de una fracción de terreno en favor de la C. LAURA ELENA MACIAS, el cual se ubica entre las calles de la Rosita, la Araña y Niños Héroes de la Col. Francisco E. García de esta ciudad., con las siguientes medidas y colindancias al noreste mide 5.50 mts y linda con Calle Niños Héroes ., al suroeste mide 3.80 mts y linda con Calle de la Rosita, al noroeste mide 21.50 mts y linda con lote número 1 y al sureste mide 20.50 mts y linda con Calle de la Araña, con una superficie total de 99.97 m2, y dadas las condiciones económicas de la solicitante y lo accidentado del terreno la venta será al 30% del valor que se determine del avalúo catastral que se aplique.

848.- Se acuerda por unanimidad de votos autorizar en favor de la C. MARIA ORTEGA MARQUEZ DE GUTIERREZ la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio de la finca urbana ubicada en Av. Ferrocarril número 303, de la Colonia Pánfilo Natera de ésta ciudad.

849.- Se acuerda por unanimidad de votos la enajenación de un terreno en favor de HERMELINDA CHAVEZ RANGEL con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 9.85 mts y linda con Martha Ortega García, al sur mide 9.85 mts y linda con Irene Ramos Dávila, al oriente mide 9.95 mts y linda con bienes municipales y al Poniente mide 9.95 mts y linda con calle Jazmín , con una superficie total de 93 m2 y clave catastral 5-28-10, al 50% del valor que determine el avalúo catastral que se aplique.

850.- Se acuerda por unanimidad de votos otorgar a la C. ELVIRA CORONEL HERNANDEZ pretende se le otorgue la autorización de la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio de una finca urbana, ubicada en la Calle Genaro Borrego número 222-A de esta ciudad.

851.- Que habiéndose autorizado, en sesión extraordinaria de cabildo número 80 de fecha 29 de enero de 1998, punto de acuerdo 691, el otorgamiento a los miembros del Ayuntamiento de hasta tres meses el importe que como dieta o salario perciben mensualmente por encargo Constitucional, de Presidente, Síndico y Regidores del Honorable Cabildo, por concepto de gratificación por terminación del encargo popular en la administración Municipal 1995-1998 y atentos a las razones y justificantes expuestas en el sentido de incrementar el importe previamente autorizado, se tuvo a bien acordar por catorce votos a favor y seis abstenciones el incremento adicional de hasta un mes más del importe que como dieta o salario perciben los miembros del Ayuntamiento.

852.- Se acuerda por unanimidad de votos otorgar a todos los trabajadores de la Presidencia Municipal de Zacatecas quince días de salario por concepto de fin de administración y en virtud de que existe el soporte financiero para ello.

853.- Se acuerda por unanimidad de votos nombrar provisionalmente para fungir como Juez de Plaza de la Monumental de Zacatecas al C. PROFR. JOSE LUIS ESCOBEDO UVARIO.

PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESION NUMERO NOVENTA Y UNO ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 6 DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO

854.- Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para esta sesión.

855.- Se aprueban de manera unánime los puntos de acuerdo deL acta de Cabildo de la sesion número noventa

856.- Se acuerda por diecisiete votos a favor y una abstención, ratificar la negativa para otorgar permiso para la instalación de gasolinera entre el Club Campestre y Centro Comercial Soriana y negar permiso para la instalación de gasolinera a un costado del Salón de Fiestas “El Castillo Mágico”, esto y basado en el interés general manifestado por la población en la investigación de campo realizada y al razonamiento técnico señalado. Se acuerda por unanimidad de votos aprobar en lo general el corte de caja correspondiente al mes de junio de 1998.

857.- Se acuerda por quince votos a favor y cuatro en contra que el pago del impuesto predial de los predios propiedad de la Comisión Federal de Electricidad marcados con Clave Catastral número 56-01-13-019-030., 56-01-28-014-002 y 56-01-28-014-003 sea cubierto conforme a derecho, resultando las siguientes cantidades., del predio con clave catastral número 56-01-13-019-030, corresponde \$ 43,812. 27 (Cuarenta y tres mil ochocientos doce peso 27/100 m.n)., del predio con clave catastral número 56-01-28-014-002, corresponde \$ 16,570.16 (Dieciséis mil quinientos setenta pesos 16/100 m.n) y del predio con clave catastral 56-01-28-014-003, la cantidad de \$ 16, 773.24 (Dieciséis mil setecientos setenta y tres pesos 24/100 m.n) , cantidades que resultan ser las autorizadas por la Legislación Fiscal vigente y por lo cual serán las mínimas a pagar a la fecha.

858.- Se acuerda por dieciocho votos a favor y uno en contra autorizar a la C. MA. GUADALUPE FLORES MURO, licencia para apertura de Restaurante-Bar en domicilio ubicado en la localidad de Cieneguillas Kilometro 306.25 de este Municipio.

859.- Se acuerda por diez votos a favor, seis votos en contra y dos abstenciones autorizar al C. FRANCISCO HERNANDEZ CAMACHO permiso definitivo para funcionamiento de Restaurante-Bar, en Calle Arroyo de la Plata 201-A de esta ciudad.

860.- Se acuerda por unanimidad de votos otorgar al C. HECTOR JIMENEZ MUÑOZ autorización para cambio de domicilio de Licencia de Expendio de Vinos y Licores por Botella Cerrada de la Calle Sonora No. 102 de la Colonia Bellavista a Calzada Reyes Heróles No. 602-2 de esta ciudad.

861.- Se acuerda por trece votos a favor seis en contra y una abstención otorgar al C. VICTOR AGUILAR SORIA, Licencia para apertura de Restaurante-Bar en Calle Colina de San Antonio No. 112 esquina con Av. Tránsito Pesado Col. Las Colinas de esta ciudad.

862.- Se acuerda por unanimidad de votos negar al C. ARMANDO DAVILA MEDINA, Permiso para apertura de local comercial para la renta de videocasetes de la línea XXX, así como la venta de artículos manufacturados de la misma línea, al costado norte del centro comercial Soriana de Zacatecas, en el camino al campestre No. 1.

863.- Se acuerda por doce votos a favor, cuatro votos en contra y dos abstenciones otorgar al C. JESUS LARA GONZALEZ, autorización para instalar en Billar de su propiedad ubicado en Calle Independencia No. 291 de esta Ciudad dieciocho aparatos mecánicos y electrónicos tales como: dos mesas de ping pong, cuatro mesas de futbolitos, cuatro simuladores de juegos interactivos, cuatro video juegos, dos darderas electrónicas y dos mesas de air jockey.

864.- Se acuerda por ocho votos a favor, nueve en contra y dos abstenciones negar a la C. JOSEFINA JUAREZ HERNANDEZ, permiso para la instalación de cinco máquinas de Video-juegos en calle Miguel Auza No. 215 de la Col. González Ortega Segunda Sección de esta ciudad.

865.- se acuerda por diecisiete votos a favor, uno en contra y una abstención autorizar al C. ROBERTO RAMIREZ ENCISO, permiso para instalar en Calle Veracruz No. 219 de la Col. Lázaro Cárdenas, 2 mesas de futbolito y renta de diez bicicletas en el mismo domicilio.

866.- Se acuerda por dieciocho votos a favor y dos abstenciones la asignación de lotes 1 al 5 de la manzana ubicada en la parte central de la Calle prolongación 2 de Mayo de la Colonia Luis Donald Colosio de la manera siguiente. LOTE UNO al C. JUAN MANUEL VARGAS ESPINO, con las siguientes medidas y

colindancias: al norte mide 9.30 mts y linda con Prolongación 2 de Mayo, al sur mide 9.50 mts y linda con calle Prolongación 2 de Mayo, al oriente mide 10.40 mts y linda con lote No. 2 y al poniente mide 10.40 mts y linda con calle Diana Laura Riojas, con una superficie total de 97.76 m². LOTE DOS al C. JAIME FLORES LECHUGA, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 9.30 mts y linda con Prolongación 2 de Mayo, al sur mide 9.50 mts y linda con calle Prolongación 2 de Mayo, al oriente mide 10.40 mts y linda con lote No. 3 y al poniente mide 10.40 mts y linda con lote 1, con una superficie total de 97.76 m². LOTE TRES al C. VICTOR HUGO FLORES SORIANO con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 9.30 mts y linda con Prolongación 2 de Mayo, al sur mide 9.50 mts y linda con calle Prolongación 2 de Mayo, al oriente mide 10.40 mts y linda con lote No. 4 y al poniente mide 10.40 mts y linda con lote 2, con una superficie total de 97.76 m². LOTE CUATRO a la C. TERESA LOPEZ MAGALLANES con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 9.30 mts y linda con Prolongación 2 de Mayo, al sur mide 9.50 mts y linda con calle Prolongación 2 de Mayo, al oriente mide 10.30 mts y linda con lote No. 5 y al poniente mide 10.40 mts y linda con lote 3, con una superficie total de 97.29 m². LOTE CINCO a la C. ARACELI GUERRERO AVILES, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 9.30 mts y linda con Prolongación 2 de Mayo, al sur mide 9.50 mts y linda con calle Prolongación 2 de Mayo, al oriente mide 10.20 mts y linda con calle 2 de mayo y al poniente mide 10.30 mts y linda con lote 2, con una superficie total de 96.35 m², sujetos a las consideraciones contenidas en el informe presentado por la Comisión de Obras Públicas.

867.- Se acuerda por unanimidad de votos negar al C. AQUILINO SANCHEZ SILVA, la venta de un terreno baldío, con una superficie total de 258.00 m², con la siguientes medidas y colindancias: al norte mide 25.00 mts y linda con propiedad privada, al sur mide 22.00 mts y linda con Arroyo de la Pelota, al oriente mide 10.00 mts y linda con propiedad denominada el Vergel y al poniente mide 12.00 mts y linda con Zona Federal., en virtud de que éste no tiene acceso directo a la calle.

868.- Se acuerda por unanimidad de votos autorizar a la C. MA. DEL CARMEN HERRERA ESPARZA, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 322 del Código Urbano Vigente en el Estado y una vez realizada la inspección ocular por parte de la comisión de Obras Públicas, la constitución del Regimen de Propiedad en Condominio de una finca urbana, ubicada en la Calle Poza Rica No. 217 de la Colonia Lázaro Cárdenas de esta ciudad.

869.- Se acuerda por unanimidad de votos negar a la C. MARGARITA RODRIGUEZ CONTRERAS, la venta de una fracción de terreno colindante al suyo con medidas a aproximadas de 5.00 mts de ancho por 10.35 mts de profundidad, de un área verde del Fraccionamiento Felipe Angeles de esta ciudad ubicado en la sección 34, manzana 08 y lote no. 12, en virtud de no tener una real necesidad de terreno y de que la solicitante no cumple con lo establecido en el artículo 149 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Zacatecas.

870.- Se acuerda por unanimidad de votos autorizar la donación de un terreno ubicado entre la manzana 8 del lote no. 7 de la tercera sección de la Colonia González Ortega, con una superficie total de 583.33 m², con medidas y colindancias: al noreste mide 56.60 y linda con calle Luis de la Rosa, al sureste mide 11.63 mts y linda con lote baldío, al suroeste mide 56.50 mts y linda con calle Basilio Pérez Gallardo y al noroeste mide 8.80 mts y linda con calle pensamientos en favor de Gobierno del Estado con destino a los servicios de Salud de Zacatecas, con la única condicionante de que el terreno no podrá ser utilizado para otro fin mas que para Clínica Popular (Centro de Salud).

871.- Se acuerda por unanimidad de votos autorizar la regulación de un predio con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 10.00 mts y linda con calle de los Cables, ahora calle Electricistas, al sur mide 10.00 y linda con calle Nacional, al oriente mide 13.20 mts y linda con lote no. 9, con una superficie total de 121.70 m² y clave catastral 56-01-20-036-003 en favor de la C. BEATRIZ SALAS REZA, pide al ayuntamiento la regularización de dicho predio, y se autoriza celebrar cesión de derechos en favor de sus hijos FRANCISCO FELIX SALAS Y JOSE ANTONIO SALAS mismos que acudieron ante el Juez Municipal.

872.- Se acuerda por unanimidad de votos autorizar la lotificación del área ubicada al norte de la Colonia Francisco García Salinas, para la asignación de los afectados de la obra de regeneración del Arroyo de la Pelota., terrenos se encuentran entre la Calle Ojocaliente y Derecho Federal del Arroyo de la Pelota, siendo un

total de cinco lotes con las siguientes medidas: 8.00 mts de ancho por 15.00 mts de largo y una superficie total de 120.00 m².

873.- Se acuerda por unanimidad de votos autorizar la lotificación del predio ubicado en la calle Roberto Cabral del Hoyo No. 112, sección 19, manzana 27 de la Primera Sección de la Colonia Díaz Ordaz de esta ciudad, en tres lotes de 11.58 m², 101.84 m² y 81.84 m², con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 14.60 mts y linda con Callejón Octavio Paz, al sur mide 11.40 mts y linda con propiedad privada, al oriente mide 21.80 mts y linda con Calle Roberto Cabral del Hoyo y al poniente mide 21.20 mts y linda con Antonio Contreras y propiedad privada una vez ratificado por catastro municipal autorizar la venta a personas con verdadera necesidad de trabajo.

874.- Se acuerda por unanimidad de votos la venta de un predio con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 14.60 mts y linda con Callejón Octavio Paz, al sur mide 14.50 mts y linda con propiedad municipal, al oriente mide 7.60 mts y linda con Calle Roberto Cabral del Hoyo y al poniente mide 7.60 mts y linda con Antonio Contreras, con una superficie total de 110.58 m² en favor de LETICIA CASTILLA GASCA, al 50% del precio que determine el avalúo catastral que se aplique.

875.- Se acuerda por unanimidad de votos autorizar en favor del C. ALBERTO MONTORO MARTINEZ, la venta de un terreno con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 14.50 mts y linda con fracción número uno, al sur mide 13.40 mts y linda con fracción número tres, al oriente mide en dos líneas de 2.00 y 54.00 mts y linda con Calle Roberto Cabral del Hoyo y al poniente mide 7.20 mts y linda con Antonio Contreras, con una superficie total de 101.84 m² del predio marcado con el número oficial 112 de la sección 19 y manzana 27 de la primera sección de la Colonia Díaz Ordaz de esta ciudad, teniendo como condicionante el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 149 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Zacatecas y que la venta será al precio que determine el avalúo catastral que se aplique.

876.- se acuerda por unanimidad de votos autorizar la venta de un terreno en favor del C. JOSE ALBERTO PEDROZA CASTREJON con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 13.40 mts y linda con lote no. dos, al sur mide 11.40 mts y linda con propiedad municipal, al oriente mide 6.80 mts y linda con Calle Roberto Cabral del Hoyo y al poniente mide 6.40 mts y linda con propiedad privada, con una superficie total de 81.84 m² al precio que determine el avalúo catastral que se aplique.

877.- Se acuerda por unanimidad de votos integrar la Comisión de Enlace para la entrega recepción del ayuntamiento se conforme con la coordinación de la Secretaría de la Contraloría auxiliada por los titulares administrativos del Ayuntamiento y en representación del Cabildo los Ciudadanos Regidores Luis Flores Valdés, Luis Santoyo Castro, Javier Reimers y Luis Antonio Medina Padilla.

PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESION NUMERO NOVENTA Y DOS EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 12 DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

878.- Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para esta sesión.

879.- Se acuerda por unanimidad de votos, aprobar las modificaciones al presupuesto de egresos del año fiscal de 1998 de acuerdo a los informes presentados por la Secretaría de la Tesorería del Ayuntamiento, los cuales firman los Regidores.

880.- Se acuerda por unanimidad de votos que el -adeudo que tiene el Ayuntamiento con Gobierno del Estado por pagos hechos a Banobras del crédito reestructurado número 320018000095/68678, que fue utilizado para el equipamiento municipal y construcción del rastro por la cantidad de \$ 3'626,884.86, el cual se pagará con recursos propios del Ayuntamiento una vez que la Secretaría de Planeación y Finanzas pague las Participaciones Federales del Fondo de Fomento Municipal y del Fondo General del mes de agosto y Fondo de Fomento Municipal de septiembre del año que transurre.

881.- Se acuerda por once votos a favor, seis votos en contra y dos abstenciones, realizar una denuncia de hechos sobre la posible comisión de algún delito en el Nuevo Rastro Municipal, en contra de quien o quienes resulten responsables, aportando los elementos con que cuenta el H. Ayuntamiento.

882.- Se acuerda por unanimidad de votos autorizar al C. ING. JUAN FCO. ENRIQUEZ FELIX el cambio del pavimento en las calles del Fraccionamiento la Huerta de esta ciudad, de Concreto F'c= 200 Fg/cm2, por pavimento de asfalto con mezcla en el lugar de 5 cms de espesor apoyado con una base de 30 cms de espesor con material de 1 ½" a finos compactados al 100% de la prueba Assho modificada.

883.- Se acuerda por quince votos a favor, tres votos en contra y una abstención dejar pendiente la solicitud del C. GUILLERMO RUBIO AGUILAR, para el otorgamiento de licencia para apertura de negociación consistente en boutique de vinos y artesanías para el consumo turístico, se tendrían a la venta tequilas de las más diversas marcas todas en botellas cerradas y venta de vinos regionales así como artesanías relacionadas al tema para que busque una mejor ubicación para la negociación.

884.- Se acuerda por doce votos a favor, seis en contra y una abstención otorgar a la C. MARIA ESTELA INFANTE LOPEZ, la autorización para ampliar el giro del permiso de Restautarant Bar al de Restaurant Bar en Discoteca, dicha negociación se encuentra ubicada en la Avenida López Velarde No. 104 de esta ciudad.

885.- Se acuerda por unanimidad de votos se proceda conforme a derecho en el Mercado González Ortega respecto a los locatarios morosos, así como que se de la oportunidad al C. SALVADOR DE LEON para instalarse en el centro comercial referido.

PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESION NUMERO NOVENTA Y TRES ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

886.- Se acuerda por unanimidad de votos otorgar Licencia solicitada para separarse de su cargo como Síndico Municipal de Zacatecas a la C. MARTHA VEYNA SORIANO.

887.- Por unanimidad de votos, el Cabildo aprueba acreditar la personalidad jurídica del C. LIC. BENJAMIN MEDRANO QUEZADA como Síndico Municipal a efecto de que promueva en nombre del Ayuntamiento los procesos legales que surgieran del desarrollo de las actividades de la Administración Municipal, con fundamento en el artículo 77 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Zacatecas.

888.- Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el orden del día propuesto para esta Sesión con la sugerencia presentada por el Ciudadano Regidor Reyes Reimers.

889.- Se acuerda por unanimidad de votos aprobar los puntos de acuerdo correspondientes a la sesión de Cabildo número 91 con las modificaciones sugeridas por los miembros del ayuntamiento en el punto de acuerdo 873 y quedando pendiente para su ejecución el punto de acuerdo 866.

890.- Se acuerda por unanimidad de votos aprobar los puntos de acuerdo correspondientes a la sesión de Cabildo número 92 con las modificaciones sugeridas por los miembros del ayuntamiento en el punto de acuerdo 885.

891.- se acuerda por unanimidad de votos aprobar en lo general el corte de caja correspondiente al mes de julio de 1998.

892.- Se acuerda por unanimidad de votos aprobar en lo particular el corte de caja correspondiente al mes de julio de 1998.

893.- Se acuerda por trece votos a favor, un voto en contra y dos abstenciones nombrar como autoridades de la Plaza de Toros Monumental de Zacatecas para los festejos Taurinos de la Feria Nacional de Zacatecas 1998, a los C. RAUL RIVAS RODARTE COMO JUEZ DE PLAZA, MARIO ARTURO SALCEDO LOPEZ COMO ASESOR TECNICO DEL JUEZ DE PLAZA, ALFONSO VAZQUEZ VARGAS COMO INSPECTOR AUTORIDAD ENCARGADO DE CALLEJON, BOLIVAR BEDOLLA COMO INSPECTOR AUTORIDAD ENCARGADO DE CALLEJON, JESUS HUMBERTO OLAGUE COMO JEFE DE LOS SERVICIOS MEDICOS DE PLAZA, PEDRO MARTINEZ ARTEAGA COMO JEFE DE LOS SERVICIOS

VETERINARIOS DE PLAZA Y SERGIO VAZQUEZ COMO COLABORADOR DE SERVICIOS VETERINARIOS, velando por que se cumplan los Reglamentos Municipales.

894.- Se acuerda por unanimidad de votos la reconsideración del punto de acuerdo 353 del 8 de marzo de 1994, relativo un predio con las siguientes medidas y colindancias: de oriente a poniente mide 8.00 mts y linda con Prolongación Calle de la Rosita., de Norte a sur mide 19.75 mts y linda con lote cinco., de poniente a oriente mide 8.00 mts y linda con lote doce y de sur a norte mide 19.50 mts y linda con lote tres, con una superficie total de 157.00 m², para que se realice la enajenación en calidad de venta al 20% del valor que determine el avalúo catastral en favor de la C. MARIA DE LA LUZ CERVANTES OLIVA.

895.- Se acuerda por unanimidad de votos regularizar en favor de la MARIA DE JESUS ESCOBEDO CARRILLO, vecina de la Calle Prolongación Bolaños No. 103 de la Col. Cinco Señores, las escrituras del predio, en el cual habita con una superficie total de terreno de 120.69 m² y 37.95 m² de construcción registrado ante Catastro con clave 56-01-28-012-005, a nombre del C. JESUS VARGAS DE AVILA, que en vida fue esposo de la solicitante, dicho terreno fue adquirido el 15 de mayo de 1962 y del que nunca se promovió la escritura.

896.- Se acuerda por unanimidad de votos negar la venta de una fracción de terreno de 2.20 mts de ancho y 7.50 mts de largo en la calle Leona Vicario No. 143, esquina con callejón Progreso a la C. AMALIA GARCIA JUAREZ. ya que el lineamiento de las casas ya está dado, respecto a las bardas del Callejón progreso, estas solo delimitan el acceso a las viviendas y no hay espacios construidos como lo pretende la solicitante, por lo que afectaría las líneas de conducción eléctrica, obstruiría el acceso al callejón y violentaría la configuración original del mismo., por lo que se debe conservar los barrios viejos de la ciudad en su estado natural.

897.- Se acuerda por unanimidad de votos otorgar al C. ARQ. JOSE OCTAVIO ARELLANO ZAJUR, la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio de una finca urbana en Calle Luis Echeverría No. 113 de la Col. Díaz Ordaz de esta ciudad, lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 322 del Código Urbano Vigente en el Estado.

898.- Se acuerda por unanimidad de votos autorizar a la C. FLOR DE MARIA DUEÑAS la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio, de la finca urbana de su propiedad ubicada en Avenida Hidalgo No. 775, 777 y 779 de esta ciudad, para dar cumplimiento a los establecido en el artículo 322 del Código urbano vigente en el Estado.

899.- Se acuerda por unanimidad de votos autorizar la venta de una fracción de terreno en favor de la C. CELIA VILLAGRANA con superficie total de 12.69 m² y las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 6.10 mts y linda con Av. Cinco Señores al sur mide 6.00 mts y linda con Celia Villagrana, al oriente mide 2.78 mts y linda con Gabina Medina y al Poniente mide 1.40 mts y linda con banqueta de la Av. Cinco señores, y la cual se ubica frente al 161-A, la venta es al valor que determine el avalúo catastral., y se niega la venta de una fracción frente al 161-B, solicitada por el C. JORGE ALEJANDRO PALACIO en virtud de que se obstruiría la vía publica.

900.- Se acuerda por unanimidad de votos que para regularizar un predio en favor del C. DANIEL QUEZADA PEREZ, el cual se ubica en la Calle Chichimecas s/n de la Colonia Buenos Aires de esta ciudad, el cual fue vendida por la CORETT sin fundamento, será mediante la venta del predio que tiene las siguientes medidas y colindancias, al noreste mide 14.00 mts y linda con Calzada Héroes de Chapultepec, al suroeste mide 13.00 mts y linda con Privada Chichimecas, al noroeste mide 23.20 mts y linda con lotes No. 09 y 10, con una superficie total de 345 m²., proponiéndose su venta al 50% del valor que determine el avalúo catastral.

901.- Se acuerda por unanimidad de votos donar en favor del DIF MUNICIPAL un lote urbano para la construcción del Centro Comunitario de la Colonia H. ayuntamiento, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte mide 8.00 mts y linda con Gabriel Dávila Escareño, al sur mide 8.00 mts y linda con Calle Arturo Espino, al Oriente mide 14.50 mts y linda con María del refugio Domínguez y al poniente mide 14.50 mts y linda con Teodoro García lamas con una superficie total de 116.00 m² y clave catastral 30-108-8,

con la única condicionante de que el predio nunca sea utilizado para actos políticos ni utilizado por ningún partido político.

902.- Se acuerda por unanimidad de votos negar la venta de una fracción de terreno a la C. ELVIRA ACUÑA MURO la cual es contigua a su propiedad y se ubica en el Barrio del Reventón de esta ciudad, en virtud de tener una prolongada pendiente y su cercanía con el límite del paseo Díaz Ordaz, considerando que la construcción pueda quedar en terreno peligrosos y afectar la imagen de la ciudad.

903.- Se acuerda por unanimidad de votos autorizar la venta de un terreno en favor del C. JUAN MANUEL REVELES., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte mide 8.00 mts y linda con Calle de los dulces, al sur mide 8.00 mts y linda con lote baldío, al oriente mide 20.00 mts y linda con Antonio Ruvalcaba Torres y al poniente mide 20.00 mts y linda con terreno Baldío, con una superficie total de 160.00 m2 al precio que determine el avalúo catastral.

904.- Se acuerda por unanimidad de votos negar al C. ROBERTO RAMOS HERNANDEZ la venta de una fracción de terreno contigua a su propiedad ubicada en la Calle de la Mantequilla No. 412 de esta ciudad, es de forma de trapecio irregular con medidas aproximadas de 10.00 mts de largo por 2.00 mts de ancho y colinda con el adoquinado que encausa el agua pluvial del cerro de la Bufa, para no afectar la configuración natural de las casas consideradas en el Centro Histórico y que se debe de dejar considerado un espacio en el cause para probables eventualidades meteorológicas, que de no preverse dañaría a terceros.

905.- Se acuerda por unanimidad de votos negar la venta de un terreno al C. FLORENCIO MARTINEZ ALVARADO, con las siguientes medidas y colindancias, al norte mide 16.00 mts y linda con Calle Hidalgo, al sur mide 10.30 mts y linda con lote baldío, al oriente mide 13.90 mts y linda con Calle Aldama y al poniente mide 15.75 mts y linda con Florencio Martínez con una superficie total de 187.70 m2 de la sección 30, manzana 44 de la Comunidad de Cieneguillas, en virtud de que se ubica sobre las calles y obstruiría el libre tránsito, evidenciando arbitrariedades de los pobladores por no respetar las configuraciones de las calles.

906.- Se acuerda de manera unánime donar en favor de la DIOCESIS DE ZACATECAS ASOCIACION RELIGIOSA un terreno con las siguientes medidas y colindancias, al noreste mide 55.26 mts y linda con Calle Durazno, al suroeste mide 55.26 mts y linda con área de donación de la colonia, al sureste mide 31.92 mts y linda con calle Granado y al Noroeste mide 31.92 mts y linda con Calle Prolongación Manzano, con una superficie total de 1,763.90 m2 de la manzana 11 del área de donación del Fraccionamiento Huerta Vieja para la construcción del Templo del Fraccionamiento.

907.- Se acuerda por unanimidad de votos informar al C. RUBEN BOLLAINYGOYTIA ALVARADO, que fue el quien no cumplió con el contrato de promesa de venta respecto al lote ubicado en la Calle Gral. Roberto Fierro de la Col. Cinco señores, Cuartel IV, Manzana 21, Sección XX, lotes 7,8 y 9 con una superficie total de 434.75 m2, y según contrato de promesa de venta que se celebró el 10 de Septiembre de 1976 por la cantidad de \$2,173.75 y que en su cláusula segunda se especificaba la venta de forma de contado.

908.- Se acuerda por unanimidad de votos autorizar a la C. MARTHA ELBA HUERTA CARRILLO cambio de domicilio de Restaurante Bar, de Boulevard Adolfo López Mateos No. 248 a la Avenida González Ortega No. 349 de esta ciudad.

909.- Se acuerda por unanimidad de votos conceder al C. GUILLERMO RUBIO AGUILAR, Licencia para apertura de negociación en Calle Filarmónicos No. 517 de esta ciudad, consistente en una Boutique de Vinos y Artesanías, orientada hacia el consumo turístico, se tendrá a la venta principalmente Tequilas de diversas marcas, en botella cerrada, así como diversos vinos regionales y se complementará con la venta de artesanías orientadas al tema.

910.- Se acuerda por unanimidad de votos negar al C. JORGE ARMANDO CARRERA RAMIREZ, permiso para poner en funcionamiento cuatro locales con venta de comida y venta de cerveza, en Calle López Portillo No. 748 a un costado de las instalaciones de la Exposición Ganadera de la Feria de Zacatecas, y que tienen las siguientes medidas 15 mts por 25 mts, 3 mts por 5 mts, 6 mts por 5 mts, 3 mts por 5 mts.

911.- Se acuerda por dieciséis votos a favor y un voto en contra autorizar al C. IGNACIO ACUÑA F. Licencia para Venta de Vinos y Licores en restaurante, ubicado en la Comunidad de Cieneguillas, Carretera 54 de esta ciudad.

912.- Se acuerda por quince votos a favor, un voto en contra y una abstención otorgar al C. JOSE RODRIGUEZ SAUCEDO, permiso para instalar tres mesas de futbolito y dos máquinas de Video-Juegos en la Calle Cerro de las Campanas No. 212 de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad.

913.- Se acuerda por catorce votos a favor y tres abstenciones otorgar al C. ALFREDO JARAMILLO VENEGAS, Licencia para apertura de tienda de autoservicio con la venta de Vinos y Licores en Botella cerrada en la Calle del Patrocinio No. 8 de la Comunidad de la Pimienta, de este municipio.

914.- Se acuerda por unanimidad de votos negar ampliaciones de horario durante la Feria Nacional de Zacatecas de 1998, debiéndose de respetar los horarios establecidos en la Reglamentación Municipal.

915.- Se acuerda por catorce votos a favor y tres votos en contra se concesione al C. SALVADOR DE LEON NÚÑEZ para la venta de productos de plata fabricados por el solicitante, el local que actualmente ocupa la caja fiscal en el Centro Comercial J. Jesús González Ortega del Municipio y la caja fiscal se cambie al local donde se ubican las escaleras de ascenso a la azotea.

916.- Se acuerda por doce votos a favor, tres votos en contra y una abstención que sea la participación de un Regidor en la Sesión Solemne de Cabildo en que se rendirá el Tercer Informe de Gobierno que será el día nueve de septiembre del presente año.

917.- Se acuerda por ocho votos a favor, siete votos en contra y dos abstenciones que sea el Regidor JULIAN OLIVEROS CARDENAS quien participe en la Sesión Solemne de Cabildo en que se rendirá el Tercer Informe de Gobierno que será el día nueve de septiembre del presente año.

918.- Se acuerda por unanimidad de votos que la Comisión de recepción para el Tercer Informe de Gobierno se integra por los Ciudadanos Regidores ALEJANDRO RODRIGUEZ FERRER, JAVIER REYES REIMERS, LUIS FLORES VALDES Y JOSE LUIS CASTILLO GALVAN.

919.- Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el “Programa Parcial de Crecimiento Urbano la Escondida, Zacatecas, Zac.”, elaborado por la Dirección General de Desarrollo Urbano del gobierno del Estado, en coordinación con la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Presidencia Municipal, y se instruye al Secretario de Obras Públicas del Municipio para que informe al titular de la SEDUCOP para que este a su vez, trámite la publicación y puesta en vigor de dicho programa conforme lo establece el Código Urbano del Estado.

920.- En virtud del sentido con que el ayuntamiento de Zacatecas en la Administración del Lic. Javier Suárez del Real Berúmen en el que se autoriza la creación de la Guardería La Gotita de Agua A.C., se pide el apoyo para que el Ayuntamiento vele por el bienestar de la guardería y sean sus miembros los que integren la Asociación Civil de manera Institucional, quedando al frente de la misma durante la Administración que presidan, se pide además el apoyo técnico de la Tesorería Municipal para llevar en buen término la Administración de la Guardería, lo cual es aprobado por unanimidad de votos.